

CIENCIAS SOCIALES

Revista Multidisciplinaria

ISSN 2683-6777

ARTÍCULOS

**Carlos Mejía/ Egdar N.
Blancas / Adrián
Galindo**

Riesgo laboral contemporáneo en informantes mexicanos(as). Estimaciones desde el Latinobarómetro 2017

Manuel A. Ramos

Clientelismo político, la práctica adaptativa en la política mexicana: un acercamiento conceptual y empírico

Silvina Meritano

“Engorramiento popular”: demostrar la propia inocencia produciendo culpables. Apuntes de una investigación en curso

Isabel S. Godoy

Bases históricas para la creación del Tratado de amistad entre Chile y Turquía en 1926

Carlos E. George

La cooperación intergubernamental de la UNESCO. Influencia en la política educativa de uso de las tecnologías en México y Cuba

Francisco Hernández

RESEÑA CRÍTICA

Judith Butler: resistencia, repetición y vulnerabilidad

Primer semestre 2019 México

***Volumen 1
Número 1***

Director
Everardo Chiapa Aguillón

Comité Editorial

Alejandra Nuñez
Centro de Investigación y Docencia Económicas

José B. Méndez
Instituto Politécnico Nacional

Aline Noyola
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

José C. Carrillo
Universidad de Guadalajara

Arturo Larios
Instituto Politécnico Nacional

Juan C. Martínez
Universidad de la Sierra Sur

Aurea Arellano
Universidad de la Sierra Sur

Laura M. Franco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Benito León
Universidad Autónoma Metropolitana

Mario González
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Enoc A. García
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Nina Martínez
Universidad de la Sierra Sur

Erendira Y. Mendoza
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Omar Valencia
Universidad Autónoma del Estado de México

Fermín A. Cruz
Universidad Nacional Autónoma de México

Rocío Huerta
Instituto Politécnico Nacional

Gabriela Martínez
Universidad Autónoma Metropolitana

Rodolfo A. Canto
Universidad Autónoma de Yucatán

Horacio González
Universidad de la Sierra Sur

Rubén Macías
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Israel Cruz
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Apoyo Editorial
Mayra Razo

Volumen 1 * Número 1 * México * Primer semestre 2019

Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria es una publicación independiente, cuyo objetivo es la difusión de la investigación científica y la discusión académica, así como sus resultados, dentro de las diversas disciplinas que conforman las ciencias sociales. Si bien tiene su origen en México, Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria es un proyecto de carácter internacional, que extiende sus redes de colaboración tan lejos como sea posible.

Contenido
Volumen 1 * Número 1 * México * Primer semestre 2019

Riesgo laboral contemporáneo en informantes mexicanos(as). Estimaciones desde el Latinobarómetro 2017.	3
<i>Carlos Mejía/ Edgar N. Blancas / Adrián Galindo</i>	
Clientelismo político, la práctica adaptativa en la política mexicana: un acercamiento conceptual y empírico	37
<i>Manuel A. Ramos</i>	
“Engorramiento popular”: demostrar la propia inocencia produciendo culpables. Apuntes de una investigación en curso	60
<i>Silvina Meritano</i>	
Bases históricas para la creación del Tratado de amistad entre Chile y Turquía en 1926.	79
<i>Isabel S. Godoy</i>	
La cooperación intergubernamental de la UNESCO. Influencia en la política educativa de uso de las tecnologías en México y Cuba	102
<i>Carlos E. George</i>	
Judith Butler: resistencia, repetición y vulnerabilidad.....	127
<i>Francisco Hernández</i>	

Riesgo laboral contemporáneo en informantes mexicanos(as). Estimaciones desde el Latinobarómetro 2017

Carlos Mejía Reyes¹

Edgar Noé Blancas Martínez²

Adrián Galindo Castro³

Resumen

Las dinámicas inherentes del proceso moderno asumen que la incertidumbre es el piso común entre las y los agentes en cada aspecto de la vida cotidiana. Uno de estos espacios es el campo laboral, que, en la coyuntura de postcrisis económica de la primera década del siglo XX, de cambios en las legislaciones laborales y de procesos productivos influyen en los estados subjetivos de los miembros del colectivo. Así, la preocupación por el riesgo al desempleo representa un estado o reacción que depende, en buena medida, de factores heterogéneos en función del tipo de empleo, formación educativa, edad, sexo, clase social, estado civil o si es jefa de familia. Este documento explora la preocupación que informantes mexicanos(as) tienen de perder su empleo en el futuro inmediato; esto con datos de la encuesta Latinobarómetro de 2017, para con ello evidenciar tendencias comparativas a nivel nacional e internacional. Se extraen variables determinantes para construir un perfil hipotético de informante con alta o nula intranquilidad al respecto.

Palabras clave: Desempleo, trabajo, riesgo laboral, México, Latinobarómetro.

¹ Profesor Investigador de tiempo completo del Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: carlos_mejia7563@uaeh.edu.mx

² Profesor Investigador de tiempo completo del Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: noeb@uaeh.edu.mx

³ Profesor Investigador de tiempo completo del Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: adrian_galindo@uaeh.edu.mx

Abstract

The inherent dynamics of the modern process assume that uncertainty is the common ground between agents in every aspect of daily life. One of these spaces is the labor field, which in the economic post-crisis situation of the first decade of the 20th century, changes in labor legislation and productive processes influence the subjective states of the members of the collective. Thus, concern for the risk of unemployment represents a state or reaction that depends, to a large extent, on heterogeneous factors depending on the type of employment, educational training, age, sex, social class, marital status or if she is the head of the family. This document explores the concern that Mexican informants have to lose their jobs in the immediate future; this with data from the Latinobarómetro survey of 2017, in order to demonstrate comparative trends at a national and international level. Determinant variables are extracted to construct a hypothetical profile of informant with high or zero uneasiness about it.

Key words: Unemployment, work, Job insecurity, México, Latinobarometer.

Introducción

La incertidumbre en las sociedades contemporáneas ha sido caracterizada por diversos observadores científicos sociales, como un rasgo puntualmente implícito y, por lo tanto, definitorio de los procesos modernos. Si bien parecía haber sido superada por la razón predictora, calculadora, administradora, científica y tecnológica; se reconoce su coexistencia como elemento determinante de la ahora época referida como *post*, en sus distintas acepciones: líquida, reflexiva, acelerada, etc. Así, la ahora etapa contiene procesos impredecibles, no contemplados en la construcción ordenada que la racionalidad postuló en la etapa moderna inicial. Lo otro, lo extraño a lo normal ordenado, adquiere dinámicas independientes de operación en el total de rubros, instituciones, procesos, así como elementos de las sociedades permeadas por la modernización como imperativo; alcanzando dimensiones globales. Por lo tanto, la incertidumbre es producto no deseado de los avances mismos de la razón aplicada a la vida cotidiana con fines de búsqueda de progreso, desarrollo y control del futuro (Giddens, 1998).

A esta sociedad se le ha llamado también como sociedad del riesgo, entendida como una “fase de desarrollo [...] en la que a través de la dinámica de cambio de la producción de riesgos políticos, ecológicos e individuales escapa, cada vez en mayor proporción, a las instituciones de control y protección de la mentada sociedad industrial” (Beck, 1996, p. 201). Esto es, una sociedad cuyos avances tecnológicos resultan incomprensibles, impredecibles y que producen futuros inadvertidos como consecuencia no deseada por la aspiración de controlarla en todos sus aspectos. Así, el riesgo se define como las consecuencias no calculables de las decisiones humanas (Luhmann, 1996). Por lo tanto, se trata de un *riesgo manufacturado* por el progreso mismo de la humanidad en sus avances tecnológicos y científicos (Giddens, 1998), cuya confrontación resulta ininteligible (Beck, 2007).

Por ello, el contexto del triunfo del único modelo de sociedad teleológica basada en dicotómico engranaje capitalismo/neoliberalismo, cuya lógica imperante es la generación de ganancias y donde la instancia moderna de administrar las contingencias (Estado), esto se observa incapaz de contener a causa de su adelgazamiento (Bell, 2007), haciendo de la promesa hacia una sociedad mejor, un desencanto, un riesgo. Además, por las incapacidades de contención por parte de las instituciones, los agentes asumen la responsabilidad de atender los embates de estos riesgos a nivel individual en el sentido de su comprensión, así como de resolución de su empírica condición (Beck, 1996b).

La dinámica de esta modernidad, entonces, impacta el total de espacios de las sociedades industriales. Uno de estos, y que nos compete, es el ámbito del proceso productivo, que por la extensa competencia empresarial por dividendos se sobrepone a la prosperidad de los territorios (Giddens, 1999) y como consecuencia migran de adscripción para ubicarse en espacios con mejores condiciones fiscales y/o mano de obra barata (Beck, 2007). Al mismo tiempo, por la misma razón de competencia para mantener o incrementar los márgenes de rentabilidad ante la demanda cambiante de bienes y servicios en una economía global, la adquisición de nuevas tecnologías aplicadas al proceso productivo sustituye de forma sistemática la mano de obra especializada, así como también en funciones repetitivas que implican labores poco calificadas (Blanch, 2003; Rifkin, 2014, Bell, 2007). Esta una grave situación que ocasiona menos demanda de puestos de trabajo remunerado, así como la polarización de la que aún se

requiere entre trabajadores alta y nulamente calificados; impactando, por lo tanto, en diferencias salariales abismales (Sassen, 2008).

De modo que, ante la lógica de libre mercado, alta competencia y escasa intervención estatal, la fuerza de trabajo se posiciona en un contexto de fluctuación según los marcos de la “mano invisible”, transfiriendo el riesgo e inseguridad al sector obrero y sus familias (Standing, 2013). A su vez, donde el estado es inoperante para imponer garantías o puestos de trabajo como un derecho civil (Habermas, 2002). De forma que el deterioro continuo de la seguridad laboral habilita la precarización del trabajo, entendida como la desprotección ante despidos injustificados, nulas regulaciones sobre la contratación, el desecho de los ascensos en las funciones y salario, la exención de prestaciones sociales e incapacidad de la organización gremial para la defensa de las condiciones mínimas de trabajo, subempleo, etc. (Standing, 2013). Cabe mencionar que, si bien, estas características laborales resultan un rasgo novedoso en las sociedades europeas, en América Latina estas son condiciones existentes desde la década de los años noventa (Quijano, 2008; Beck, 2007) y, para el caso mexicano, desde los años ochenta (Blancas, 2011).

Otra reestructuración asociada a la precarización es la flexibilidad laboral. Esta para algunos incluso la razón de la precariedad (Standing, 2013), que consiste en una estrategia empresarial para obtener mayores ganancias, disminuyendo gastos en procesos productivos y mano de obra (Miguel, 2004). Esta, se divide en dos: flexibilidad interna y externa. La primera se refiere a la organización interna del trabajo mediante polivalencia de puestos, funciones, horarios y salarios de los y las trabajadoras (Alonso y Fernández, 2013). La segunda es la organización productiva empresarial en red que, ante la división del trabajo, subcontrata trabajadores en distintos niveles de función, que a su vez subcontratan a otros para actividades de segundo nivel (Bolstansky y Chiapello, 2002; Sennet, 2005).

En tales condiciones descritas, la certeza personal y estructural basada en la capacidad de las personas para obtener los medios materiales de sobrevivencia a través del trabajo, se encuentra en circunstancias de inseguridad. Esta una alarma asumida individualmente que entendemos como riesgo laboral, una forma de vulnerabilidad objetiva y subjetiva en la que se encuentran los sujetos

en cuanto a la participación o permanencia en un empleo, desde luego siempre y cuando esta pérdida potencial o imposibilidad de continuidad sea por razones involuntarias (Greenhalgh y Rosenblatt, 1984; De Witte, 1999; Sverke, Hellgren y Näswall, 2002; Mora, 2003; Burchell, 2001).

Es menester recordar que el riesgo laboral es una parte fundamental del funcionamiento del capitalismo (Marx, 1979), porque infunde temor a la masa de trabajadores(as) que orillan a preferir cualquier condición laboral adversa antes de encontrarse en desempleo (Mills, 1951). Sin embargo, esta sensación se intensifica ante condiciones de alta competitividad que incrementan los ritmos de trabajo y cargas de actividad con reducciones salariales, nulas prestaciones en actividades prioritariamente de escasas calificaciones, promoviendo así lealtades a la empresa por el riesgo, temor o preocupación de perder el puesto de trabajo (Schweickart, 2011).

Las consecuencias, ampliamente documentadas del desempleo a nivel colectivo (socio-económico) como individual, son la emigración, distancias significativas en la distribución desigual del ingreso o de riqueza material, pobreza, marginalidad, economía informal, bajos niveles de consumo (Ruiz y Ordaz, 2011), violencia e incentivación a realizar actividades ilegales (Aparicio, 2006); y a nivel personal-subjetivo es la depresión (Lazarsfeld, Jahonda y Zeisel, 1996), morbilidad o malestares físicos (Beale y Nethercott, 1985), estrés (Fagin, 1987), miedo (Valdés, López, Torres, *et. al*, 2010) e incluso el suicidio (Durkheim, 2013; Medina, Herazo, Barrios, *et. al*, 2017).

En México, el empleo formal que fluctúan en 40% del total de la actividad laboral desde 2013 (Organización Internacional del Trabajo, 2014) -sin cambios porcentuales importantes en 2017-, es el sector que sostiene este tipo de prácticas flexibles y precarias, situación institucionalizada desde la reforma laboral de 2012 (Quintana, 2016). Se observa que en años recientes aumentan los contratos temporales en este tipo de actividad laboral formal (Mendoza-Cota, 2017; García, 2010). Sin embargo, el grueso de la actividad laboral es de carácter informal, que se caracteriza por carecer de garantías de estabilidad en el puesto, prestaciones o protecciones mínimas vigiladas por las instancias estatales, por lo tanto, sin formalidad jurídica, por carecer de contratos puntuales que establezcan salarios mínimos conforme parámetros básicos de bienestar, y una incapacidad de

organización colectiva por la mejora de las condiciones (Cota y Navarro, 2016). A este hecho se suma una tasa de desempleo entre cuatro y cinco puntos porcentuales en los dos últimos sexenios (Trejo, Rivera y Ríos, 2017).

En este escenario, la preocupación por la incertidumbre es inherente a la biografía (Beck, 1996) en este espacio vital: el empleo, porque en los y las trabajadoras se hace consciente la contingencia, se le incorpora a la rutina, así como en la comprensión de la vida colectiva, es decir a su identidad (Giddens, 1996). El riesgo perceptible, la inestabilidad imperante, corroe el carácter (Sennet, 2005). De esta manera, definimos preocupación como síntoma de ansiedad (González, 2007), que surge por la imposibilidad de certeza en las condiciones del entorno y la aprensión acerca de peligros o amenazas futuras hacia la persona, su condición y/o situación (Sierra, Ortega y Zubeidat, 2003). Y si bien, esta preocupación es generalizable en el sector de trabajadores(as) de forma “diseminada temporal, espacial y socialmente” (Beck, 1996b, p. 242), es necesario comprender su asimilación de manera fluctuante a partir de la dicotómica y antitética valoración entre los y las que perciben seguridad o inseguridad en función de situaciones individuales (Beck, 1996b).

Así, hipotéticamente, la preocupación al desempleo se estructura conforme las situaciones individuales. Un claro ejemplo es la edad, pues según los diagnósticos científicos realizados en México, es en los sectores juveniles de entre 14 y 29 años donde se concentra la mayor tasa de desempleo (Botello, 2013) y más altos índices en condiciones de precariedad (García, 2016). Esto coincide con otros estudios que refieren en los varones, a diferencia de las mujeres, que consideran como uno de los mayores temores la pérdida del empleo (Valdés, López, Torres, *et. al*, 2010). Otro factor es el sexo, ya que se ha demostrado que es el sector de mujeres donde se concentra desfavorablemente mayor esta tasa de desempleo (García, 2012) y no están exentas del mismo temor, aunque en menor rango (Valdés, López, Torres, *et. al*, 2010).

En cuanto a la conformación familiar, resulta una variable obligada que puede explicar los niveles de preocupación por la merma del ingreso o pérdida total de la fuente de bienes materiales para el sustento de las unidades domésticas. De forma que la relación del empleo con la familia es tácita ya que supone la distribución de roles al interior y exterior del núcleo para su continuidad. Por lo

tanto, las personas adscritas a una organización familiar tienden a manifestar preocupación a causa del riesgo laboral y es más evidente en quienes cumplen el papel de proveedor (Román-Reyes, Padrón-Innamorato y Ramírez-García, 2012), ya que no solamente el bienestar del grupo se ciñe a la satisfacción material, sino también las preocupaciones se transmiten a sus miembros (Maitoza, 2019). Esto a pesar de que es en varones conformados en núcleos familiares donde se manifiesta menor probabilidad de encontrarse en desempleo (Márquez-Scotti, 2015).

Con respecto a la formación escolar, se ha señalado a nivel teórico la relación directa entre altos niveles educativos o certificaciones con mejores condiciones laborales y certezas en el ámbito profesional como imperativo institucional de las sociedades modernas (Collins, 1989). A nivel empírico se ha referido esta tendencia en estudios estadísticos, ya que el grado escolar determina la posición laboral; entre más grados educativos alcanzados, menor probabilidad de desempleo. Esta una situación para el caso de los varones ya que para las mujeres es lo opuesto (Márquez-Scotti, 2015). Lo que se implanta en las representaciones sociales de varones, haciendo legítima la correlación entre las variables en su propensión (Torres-López, Acosta-Fernández y Aguilera-Velasco, 2017). De forma que se percibe mayor preocupación al riesgo laboral en agentes con menor formación.

La clase social, de igual manera ha sido estudiada como un factor asociado a la situación de desempleo en donde se vincula a las clases sociales bajas con altos niveles de precariedad, subempleo y desocupación (Benach y Amable, 2004; Márquez-Scotti, 2015). Y en cuanto al tipo de trabajo, ha quedado asentado que ante circunstancias o coyunturas económicas adversas el nivel de desempleo es más común en trabajadores de actividades operativas, de poca calificación mientras que en las gerenciales o personas dedicadas al comercio se perciben bajos índices (Márquez-Scotti, 2015). Estas diferencias posicionales influyen en las sensaciones de riesgo laboral, ya que los(as) trabajadores de cuadros administrativos o gerenciales poseen mayores recursos de decisión de las empresas y por tanto de su propia situación laboral; asociándose con menor carga de angustia. Mientras que los de rutinas poco calificadas, personal rotativo, subcontratado y asalariado general presentan mayores desventajas y por tanto más sensaciones de preocupación (Linhart, 2013; Bolstansky y Chiapello, 2002).

Materiales y Métodos

La fuente de datos que permite procesar información con respecto al tema de riesgo laboral en México de forma comparativa entre países, así como revisar una submuestra local es el Latinobarómetro. Ya que, por ser una encuesta de opinión, cuyos diversos temas ejes versan sobre economía y problemas personales o sociales, contemplan entre su banco de preguntas una que es nodal para el tema aquí propuesto y se denomina: “Grado de preocupación por quedarse sin trabajo dentro de los próximos doce meses”. La cual ha sido investigada durante veinte años, desde 1995 hasta 2017, exceptuando 1999; además de ser aplicada para México en todos los ciclos.

Esta encuesta, para el caso mexicano es de tipo poliepática estratificada, aplicada en 2016 con cobertura nacional (32 entidades federativas) a una población mayor de edad. Se encuestaron 1200 informantes. El margen de confianza es de 95% y la ponderación del diseño muestral se realiza conforme las variables sexo, edad, tamaño de ciudad y ámbito territorial (rural-urbano)

La variable dependiente de este estudio, que la encuesta ofrece para observar el riesgo laboral, versa de la siguiente manera: “¿Cuán preocupado diría usted que está por quedar sin trabajo o de estar desempleado durante los próximos doce meses?”. Las repuestas son 1) Muy preocupado, 2) Preocupado, 3) Poco preocupado, 4) No está preocupado, y 5) No tiene trabajo. La cual tuvo una respuesta en el 99.2% de los informantes. Sin embargo, para este estudio se reconfiguró la variable para excluir del análisis el quinto valor ya que no resulta útil al no permite medir la preocupación por el riesgo laboral. Esta decisión se tomó también con fundamento en diversos estudios previos que hicieron uso de variables con similar redacción así como de valores, de tipo Likert, para estudiar el tema a nivel teórico y operacionalización en variables cuantitativas (Greenhalgh y Rosenblatt, 1984; Shoss, 2017), en casos aplicados europeos sobre el impacto en la salud autopercebida (Rugulies, Aust, Burr y Bültman, 2008; Rugulies, Thielen, Nygaard y Diderichsen, 2010), acerca de la influencia del riesgo laboral con decisiones de cambio, abandono de empleo o jubilación anticipada (Laine, Van der Heiden, Wickström, Hasselhorn y Tackenberg, 2009).

Si bien existen predictores elementales para este tipo de estudios, como se ha referido, que contemplan variables objetivas como tipo de contrato laboral, clima y comunicación organizacional, control sobre los insumos de trabajo, etc.; y subjetivas como la sensación de control del proceso de trabajo, compromiso organizacional, satisfacción con el trabajo, entre otras (Sverke, Hellgren y Näswall, 2002; Keim, Landis, Pierce y Earnest, 2014), la base datos que utilizamos no contiene este tipo de factores. No obstante, si utilizamos las de control que de igual manera se han contemplado como predictores útiles para este tipo de análisis (Sverke, Hellgren y Näswall, 2002; Sora, Caballer y Peiró, 2014; Márquez-Scotti, 2015).

Así, las variables a utilizar son sexo, cuyas dimensiones son 1) Hombre y 2) Mujer; edad en grupos de 5 años, siendo el primero de 16 a 20 años, y el último de 71 años más; clase social cuyas categorías son: 1) Alta, 2) Meda alta, 3) Media, 4) Media Baja y 5) Baja; estado civil que se observa con las categorías de: 1) Casado/conviviente, 2) Soltero(a), 3) Separado/Divorciado/viudo. También se incluye la jefatura de familia, variable que es dicotómica afirmativa o negativa. Con respecto a la educación, esta contempla los niveles: 1) Analfabeto, 2) Básica incompleta, 3) Básica completa, 4) Media incompleta, 5) Media completa, 6) Superior incompleta y 7) Superior completa. Y por último el tipo de trabajo se agrupa en: 1) Profesional, 2) Dueño de negocio, 3) Agricultor/Pescador, 4) Trabajo por cuenta propia (ambulante), 5) Profesional, 6) Alto ejecutivo, 7) Ejecutivo, mando medio y 8) Empleado.

El análisis de datos inicial será comparar la categoría eje de la variable dependiente (Muy preocupado) de la submuestra mexicana con el resto de países, procedimiento que implica contrastar categorías semejantes en fenómenos sociales de la misma clase (Sartotri, 1970; Colino, 2009). El objetivo es localizar semejanzas y diferencias que permitan extraer unas primeras observaciones de forma descriptiva, así como dar cuenta de particularidades (Mills, Van de Bunt y De brujin, 2006), así clasificar inicialmente el fenómeno social (Ragin y Zaret, 1983).

Bajo estos mismos supuestos metodológicos, revisamos transversalmente las tendencias que las submuestras mexicanas han tenido a través de la historia de la encuesta (1995 a 2017, exceptuando 1999 porque no se consideró por el Latinobarómetro). Por transversal definimos el análisis de

frecuencia y distribución de eventos en un momento preciso de una o varias variables para examinar permanencias o cambios con el objetivo de visualizar tendencias prescindiendo de cotejos matemáticamente estructurados (Hernández y Velazco-Mondragón, 2000; Navarro, Sánchez y Martín, 2004).

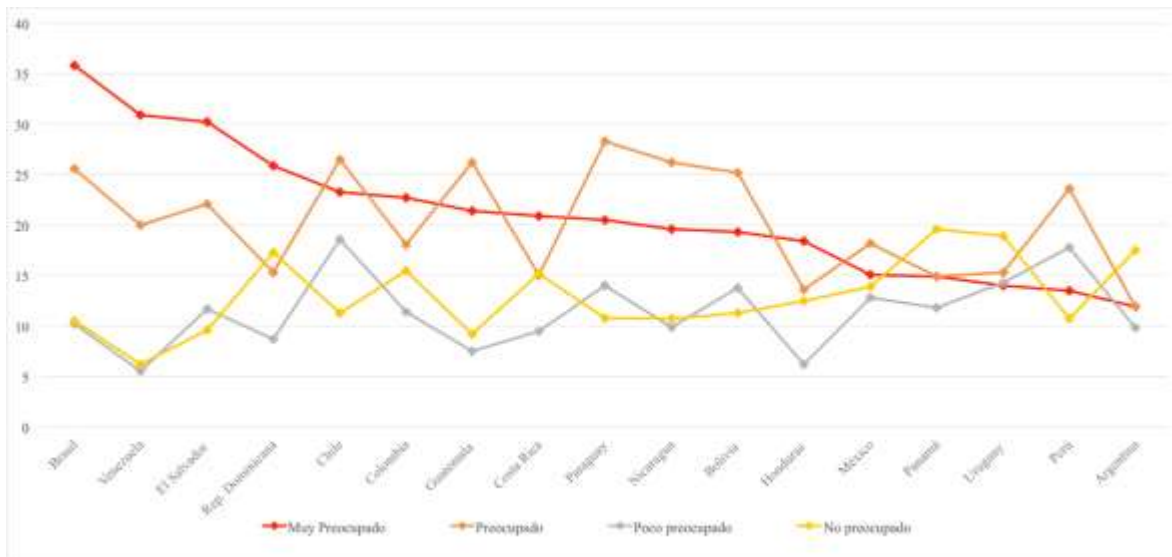
Enseguida hacemos uso del análisis tabular entre la variable dependiente con cada una de las variables independientes señaladas de la submuestra mexicana de 2017, con la finalidad de identificar porcentualmente propensiones del riesgo laboral en las dimensiones de cada variable, y así puntualizar aproximativamente a informantes con alta percepción de riesgo laboral. Posteriormente extraemos a través de la técnica exploratoria de componentes principales para simplificar la incidencia sobre la variable dependiente, para obtener significatividad de los factores que aportan a la varianza explicativa (López-Roldán y Lozares, 2000; Molina y Espinoza, 2010). Con el resultado de extracción se describe la relación multivariada a través del análisis de correspondencias múltiples para formar un perfil hipotético de informante con alta percepción de preocupación por desempleo. Con este último procedimiento construimos un modelo explicativo a partir de la naturaleza ordinal de la variable dependiente con el resto de variables independientes (Batista y Sureda, 1987), esto por medio de una sinopsis de las categorías distribuidas en planos de dos dimensiones (Visauta y Martori, 2003), que permiten establecer su colocación en el espacio vectorial confirmando su asociación a partir de la proximidad (Lozares, López y Borrás, 1998).

Resultados

El análisis de los datos sobre preocupación por perder el empleo en América Latina del Latinobarómetro 2017, permiten conocer que 21.07% de los informantes perciben un alto riesgo laboral, en tanto 20.35% un riesgo moderado, de modo que el 41.42% refiere tal preocupación. Su distribución por país, en cada submuestra, permite clasificar inicialmente a Brasil como el país con mayor proporción de informantes con percepción de riesgo laboral, ya que 35.8% refiere estar “Muy preocupado” y 25.6% “Preocupado”, sumando 61.4%. Le siguen en posición Venezuela con 30.9% y 20%, El Salvador con 30.2% y 22.1% y Chile con 23.3% y 26.5% respectivamente. Estas

cuatro muestras son las que refirieren en más del cincuenta por ciento de población encuestada altas percepciones de riesgo.

Gráfica 1. Preocupación por quedar sin empleo, América Latina. Latinobarómetro 2017.



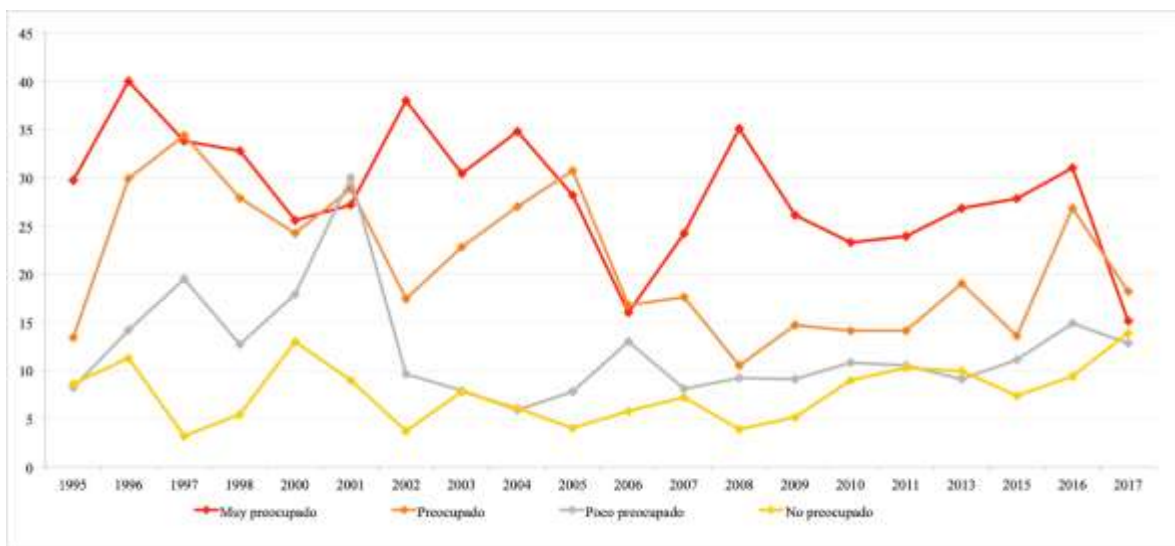
Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

En el orden de la categoría solo “Muy preocupado” le sigue en orden descendente a los tres primeros lugares (Brasil, Venezuela y El Salvador), República Dominicana con 25.9%, Colombia con 22.7%, Guatemala con 21.4%, Costa Rica con 20.9% y Paraguay con 20.5%. Por debajo de estos están Nicaragua con 19.6%, Bolivia con 19.6%, Honduras con 18.4%, Panamá con 14.9%, Uruguay con 14% y Perú con 13.5%. Argentina es el país con menor proporción de encuestados(as) con esa impresión pues solo 11.9% lo refirieren. México, por su parte, percibe en 33.3% en conjunto alta preocupación, es decir, 18,2% señalan estar “Preocupados” y 15.1% “Muy preocupados”, ubicándose para la primera categoría en la posición trece de diecisiete, por debajo de la media continental.

La trayectoria transversal de percepción de riesgo laboral en México en el periodo 1995 - 2017 muestra ciclos diversos de altas y bajas (Gráfica 2). En el primer año se refiere en 29.7% de informantes una muy alta preocupación. En el siguiente aumenta hasta 40%, de manera inmediata

disminuye de forma progresiva hasta 2001 con 27.2%. Enseguida, en 2002, se reporta un aumento de 38% y nuevamente decrece hasta niveles de 16% en 2006 para recuperarse en 2007 a 24.2%. Subsecuentemente, en 2008, retorna una alta proporción de 35% para disminuir en 2015 a 27.8%. El penúltimo ciclo de la encuesta reporta un incremento a 31% para que en este último informe 2017 se registre el porcentaje más bajo que es de 15.1%. A pesar de lo cíclico del comportamiento transversal de la categoría “Muy importante” es visible la progresiva depreciación porcentual histórica de entrevistados(as) que lo consideran.

Gráfica 2. Preocupación por quedar sin empleo, México 1995-2017. Latinobarómetro 2017



Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 1995-2017.

Un análisis por variables como sexo, clase social, estado civil, escolaridad y jefatura del hogar permite encontrar algunas diferencias en la percepción del riesgo para el caso de México. En cuanto al sexo, se visibiliza que en varones prevalece un equilibrio entre quienes no percibe riesgo laboral (50.4%) y quienes de manera general lo hacen (49.6%), guardando la menor proporción los de la categoría “Muy preocupado” (22.7%). Para el caso de las mujeres la intranquilidad es más notoria ya que 64.1% de las entrevistadas lo señaló, mientras que sólo el 35.9% puntualizó su despreocupación. En una cifra de 6 puntos porcentuales las mujeres sobrepasan a los hombres en la categoría de alta inquietud (Tabla 1).

Tabla 1 Nivel de preocupación por quedar desempleado y sexo

Nivel	Hombre	Mujer
Muy preocupado	22.7	28.8
Preocupado	26.9	35.3
Poco preocupado	25.1	15.9
No está preocupado	25.3	20.0

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 75.8% en hombres y 46.5% en mujeres.

En el análisis por grupos quinquenales de edad se evidencia un aumento en la preocupación en los informantes a partir del grupo de 31 a 35 años, pues se percibe un alto riesgo del 53.4%, tendencia que llega hasta el 68.8% en el grupo de los 56 a 60 años. Es decir, es en los grupos de menor y mayor edad, cuando se carece de dependientes o los compromisos de proveedor familiar no se tienen, que el riesgo laboral es notorio en menor medida respecto de los otros grupos (Tabla 2

Tabla 2 Nivel de preocupación por quedar desempleado y edad

	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 a 50	51 a 55	56 a 60	61 a 65	66 a 70	71 o más
Muy preocupado	20.5	21.7	24.0	17.8	27.7	33.0	15.7	26.7	34.4	25.0	20.8	31.2
Preocupado	31.7	26.1	24.0	35.6	30.1	29.7	39.2	28.8	34.4	27.7	37.5	25.1
Poco preocupado	25.0	26.1	27.3	21.9	26.7	17.6	11.8	17.8	10.9	25.0	25.0	6.0
No está preocupado	22.8	26.1	24.7	24.7	15.5	19.7	33.3	26.7	20.3	22.3	16.7	37.7

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 47.9% de 16 a 20 años, 51.0% de 21 a 25, 71.8% de 26 a 30, 73.0% de 31 a 35, 68.2% de 36 a 40, 73.4% de 41 a 45, 72.9% de 46 a 50, 55.5% de 51 a 55, 61.6% de 56 a 60, 48.0% de 61 a 65, 53.3% de 66 a 70 y 23.1% de 71 y más.

Respecto a un análisis por clase social, se nota una superioridad proporcional, en todos los estratos, de preocupación general. Sin embargo, no predomina la alta percepción, sino la moderada. El mayor porcentaje de informantes que refirieron riesgo laboral se ubican en las clases bajas, disminuyendo la proporción entre más solvente es el estrato. En tanto en la categoría “Muy preocupado” se ubica el 27.3% de la clase baja, solo el 8.3% de la clase alta se ubica en esta. Por su parte, la situación resulta inversa cuando se observa una nula preocupación. El 33.4% de los informantes de la clase alta indican no estar preocupados, proporción que disminuye al 18.8% de aquellos pertenecientes a la clase baja (Tabla 3).

Tabla 3 Nivel de preocupación por quedar sin empleo y clase social.

Nivel	Alta	Media Alta	Media	Media baja	Baja
Muy preocupado	16.6	18.8	25.1	23.9	27.3
Preocupado	50.0	40.6	28.4	30.6	33.3
Poco preocupado	0.0	18.8	21.4	23.3	20.6
No está preocupado	33.4	21.8	25.1	22.2	18.8

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 50% de clase social alta, 62.8% de media alta, 60.2% de media, 64.9% de media baja y 58.3 de baja.

El estado civil muestra un comportamiento en el que el mayor porcentaje de informantes en soltería se concentra en los indicadores de mayor preocupación, ya que el 27.6% refirió estar “Muy preocupado” y el 20.5% “Preocupado”. La despreocupación se concentra en el sector que conforma un núcleo familiar con 26.0% (Tabla 4).

Tabla 4 Nivel de preocupación por quedar sin empleo y estado civil.

Nivel	Casado/Conviviente	Soltero	Separado/Divorciado/Viudo
Muy preocupado	24.4	27.6	23.4
Preocupado	29.9	31.1	29.8
Poco preocupado	19.7	21.4	31.2
No está preocupado	26.0	19.9	15.6

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 58.5% de los casados o convivientes, 65.9% de los solteros y 59.7% de los separados, divorciados o viudos.

Sobre la variable de jefatura de familia, se observa una mayor proporción de informantes en el nivel de “Muy preocupado”, entre quienes tienen esta responsabilidad de proveeduría con 27.0%. Aunque en general no logra observarse una marcada diferencia entre ambos grupos (Tabla 5).

Tabla 5 Nivel de preocupación por quedar sin empleo y jefatura de familia.

Nivel	Jefe(a) de familia	
	Sí	No
Muy preocupado	27.0	22.3
Preocupado	28.7	32.7
Poco preocupado	20.5	22.7
No está preocupado	23.8	22.3

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 84.8% en jefes de familia y 42.2% en no jefes de familia.

Por el contrario, el nivel educativo si es un factor que en sus resultados exponen al riesgo laboral con una tendencia puntual: entre más nivel educativo menor preocupación general por quedar sin empleo. En el nivel superior se observa mayor porcentaje de informantes en los rubros de nula o poca preocupación mientras que en niveles de nula o poca formación sucede lo contrario. La mayor proporción de encuestados(as) que refirió preocupación alta, categoría eje de nuestro análisis, se ubican en la escolaridad básica completa (30.2%) y media técnica completa (30.7%) (Tabla 6).

Tabla 6 Nivel de preocupación por quedar sin empleo y escolaridad.

Nivel	Analfabeta	Básica	Básica	Secunda	Secunda	Superior	Superior
		Incompl	Comple	ria	ria	incompl	Superio
	eta	eta	ta	media	media	eta	r
				técnica	técnica		comple
				incompl	completa		ta
				eta			
Muy preocupado	18.7	26.8	30.2	25.1	30.7	9.4	19.2
Preocupado	46.9	33.8	34.5	29.6	24.6	27.9	27.7
Poco preocupado	12.6	19.7	17.2	20.6	20.1	37.2	27.7
No está preocupado	21.8	19.7	18.1	24.7	24.6	25.5	25.4

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Nota: se consideran solo los informantes que reportan trabajar, 39% con analfabetismo, 47.7% con educación básica incompleta, 58.6% con básica completa, 66.1% con secundaria media técnica incompleta, 65.5 con secundaria media técnica completa, 54.5% con superior incompleta y 75.4% con superior completa.

El tipo de trabajo refleja una concentración mayor de informantes “Muy preocupados” y “Preocupados” en el total de tipos de empleo entre trabajadores por cuenta propia (61.5%),

profesionistas específicos (Arquitectos, Médicos, Abogados) (57.1%) y dueños de negocios (54.6%). Por su parte, muestran en mayor proporción poca o nula preocupación quienes se ubican como otro tipo de profesionistas (57.8%) y ejecutivos de mando medio (57.2%) (Tabla 7).

Tabla 7 Nivel de preocupación por quedar sin empleo y tipo de trabajo.

Nivel	Profesional (Doctor, abogado, contador, Arq.)	Dueño de negocio	Agricultor/ Pescaador	Trabajo por cuenta propia/ ambulante	Alto	Ejecutivo (Gerente, director)	Ejecutivo	Otro (Empleado)
Muy preocupado	21.4	21.8	18.2	26.6	18. 8	0.0	14. 3	28.3
Preocupado	35.7	32.8	31.8	34.9	23. 4	50.0	28. 5	24.2
Poco preocupado	28.6	20.9	36.4	15.4	32. 8	0.0	28. 6	24.2
No está preocupado	14.3	24.5	13.6	23.1	25. 0	50.0	28. 6	23.3

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Con la finalidad de generar perfiles hipotéticos de informantes con alta percepción de riesgo laboral se aplica el método de correspondencias múltiples, precedido por una extracción de componentes principales, bajo el método Varimax con Kaiser, el cual ofrece resultados válidos y robustos según los cánones de significatividad estadística, ya que la prueba KMO marcó una medida de adecuación de 0.553, además de que en la prueba de esfericidad de Bartlett se reportó 0.000. Por tanto la validez del modelo es adecuado. Los componentes extraídos y considerados con mayor influencia son tres, ya que en conjunto aportan 63.72% de la varianza explicada. El primero contribuye con 25.77%, el segundo con 20.92% y con 17.02 el tercero. Mientras que el resto de las cuatro variables únicamente aportan 36.28% (Tabla 8).

Tabla 8. Varianza total explicada. Componentes principales.

Componente	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	%	%	Total	%	%
		Varianza	Acumulado		Varianza	Acumulado
1	1.546	25.774	25.774	1.546	25.774	25.774
2	1.256	20.926	46.700	1.256	20.926	46.700
3	1.022	17.027	63.728	1.022	17.027	63.728
4	.830	13.834	77.562	-	-	-
5	.708	11.802	89.364	-	-	-
6	.638	10.636	100.000	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Las variables que influyen, según el cálculo de componentes así como de componentes rotados, en la categoría “Muy preocupado” de las variables : 1) Edad 2) escolaridad y 3) clase social (Tabla 9).

Tabla 9. Matriz de factores. Componentes y componentes rotados.

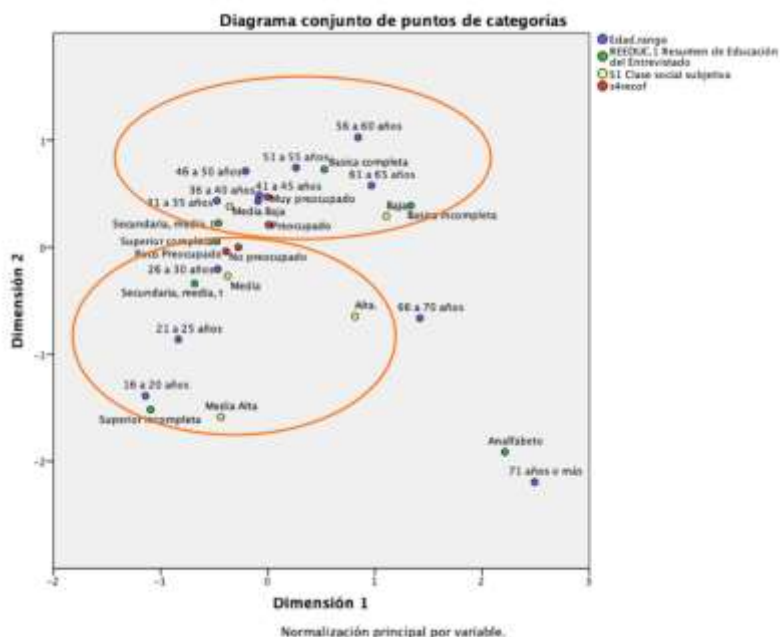
	Matriz de componentes		
	Componentes		
	1	2	3
Edad	.768	-.021	-.039
Escolaridad	-.701	.233	-.097
Clase social subjetiva	.615	.152	.367
Estado civil	-.027	.763	.358
Sexo	.069	.748	-.194
Tipo de trabajo	-.286	-.192	.843

Matriz de componentes rotados			
	Componentes		
	1	2	3
Edad	.737	-.016	-.220
Escolaridad	-.718	.196	.034
Clase social subjetiva	.673	.234	.168
Estado civil	.008	.819	.199
Sexo	-.028	.693	-.347
Tipo de trabajo	-.065	-.021	.908

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017.

Con estos factores se analizan las correspondencias múltiples. El resumen del modelo o Alfa de Cronbach ofrece valores de .910, es decir que se explica el 91% de la varianza, de forma que los resultados son robustos. El aporte de las variables a cada dimensión del diagrama reflejó en X con mayor aporte a la escolaridad con .849 y .781 en Y con la edad (Gráfica 3).

Gráfica 3 Perfil de informante con alta percepción de riesgo laboral.



Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017

Con los resultados se verifican dos perfiles hipotéticos divididos entre la preocupación general y no preocupación por perder el empleo. Por un lado, el primer perfil, congrega a las categorías de edad que van de 31 a 65 años de edad, de escolaridad básica incompleta, completa y media técnica incompleta; y de clase social baja y media baja. Mientras que en el segundo se aglutinan las categorías de edad de 16 a 30 años; escolaridad media completa y superior completa e incompleta; y clase social media, media alta y alta.

Discusión

La preocupación general por perder el empleo en Latinoamérica fue señalado por poco más del 41% de las personas encuestadas en 2017, y el país que en mayor proporción tuvo informantes en esa postura fue Brasil con más del 70%, de manera específica con alta preocupación el 35.8%, siendo aún este país el distintivo de precarización y flexibilización en la región como lo ha referido U. Beck (2007). Coincidentemente este país encabeza la tendencia de percepción de riesgo laboral.

En cuanto al caso de México, éste se ubica en el sector de muestras con menor percepción de riesgo laboral en comparación con al resto de países latinoamericanos. Esto a pesar de poseer mayor porcentaje de trabajadores en vulnerabilidad laboral que otros países como Brasil o Argentina (Organización Internacional del Trabajo, 2018). A nivel transversal la submuestra mexicana han tenido fluctuaciones en cuanto a la posición comparativa de informantes con alta percepción de riesgo laboral, ya que en 1995 ocupó el segundo sitio de ocho con mayor cantidad de informantes con percepción de riesgo laboral, enseguida de 1996 hasta 2001 que descendió la proporción hasta ubicarse en las posiciones 14 y 15 de 18 países. De 2002 a 2004 se reubicó entre los primeros lugares para que en 2005 y 2006 nuevamente disminuyera a los últimos niveles. Pero entre 2007 a 2016 fue parte de las muestras con mayores sensaciones de riesgo laboral del continente (Véase tabla 9).

Tabla 9 Posición comparativa transversal de alta preocupación por perder el empleo, México y Latinoamérica.

	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017
Lugar	2	1	1	1	1	1	1	8	4	1	1	7	1	3	5	2	3	1	4	1
Países	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		8	8	8	7	8	7	8	9	8	9	9	9	9	9	8	9	8	8	7

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro 1995 -2017.

Es decir, que en más de la mitad de los levantamientos estadísticos sobre la preocupación por desempleo, la muestra señala altos porcentajes de encuestados(as) con riesgo laboral. Esto coincide otro estudio que considera a informantes de México para analizar la propensión subjetiva al riesgo laboral comparativamente a otros, y se posiciona como el país con mayor porcentaje (73.1%) que señalaron temor por perder su empleo; incluso representó el dato más alto del total de treinta y cinco submuestras nacionales (Green, 2008). Otro análisis clásico sobre el tema refiere que solamente el 38% de los y las encuestadas mexicanas considera como seguro su empleo, siendo el cuarto porcentaje más bajo de veintidós muestras nacionales (Burchell, 2001). De modo que la tendencia general de preocupación por desempleo es acostumbradamente elevada, a pesar de que en esta última ocasión haya sido inferior.

En cuanto a los resultados del análisis tabular del total de variables que señalan, en un primer momento, a las mujeres con mayor porcentaje con percepción de riesgo laboral en comparación a los hombres, se debe advertir sucede por la exclusión de la amplia cantidad de mujeres que reportaron no estar trabajando. Situación que se presenta inversa si se considera el total de hombres y mujeres de la submuestra. La razón obedece a que de forma regular son los varones los responsables del sustento familiar, mientras que las mujeres en la misma situación cuentan con adicionales ingresos ya que su retribución, se cree, funge un papel de apoyo para el hogar (Mora, 2003; Marquez-Scotti, 2015).

Como se mostró es en el sector de solteros(as) donde se concentra la mayor proporción de informantes con preocupación de riesgo laboral, ya que en México es más probable que informantes en esta situación, hombres y mujeres, se encuentren laborando, y por tanto experimenten en el empleo condiciones riesgosas (Marquez-Scotti, 2015). Otra posible razón es porque carecen de apoyos sólidos que puedan coadyuvar a mermar tal sentimiento (Young, 2012). Mientras que en otros países, por ejemplo Bélgica, la tendencia es otra, centrada en estatus civiles de formaciones familiares (Cuyper, *et. al*, 2008).

Con respecto a la autopercepción de clase social y la directriz que refiere que entre más baja sea la clase social aumenta la preocupación por estar en desempleo, se explica por la relación documentada en México entre estratos inferiores y elevados niveles de precariedad laboral, subempleo y desempleo (Márquez-Scotti, 2015). Lo que coincide con estudios previos en otros contextos como Inglaterra (Burchell, 2011; Gallie, *et. al*, 2017).

En referencia al tipo de trabajo, ha quedado asentado que en el total de actividades se sostienen precariedad, flexibilidad e incerteza, sin embargo, aún hay actividades con mayor vulnerabilidad que inciden en la percepción de riesgo. En este caso el mayor porcentaje de apreciación se concentra entre empleados(as), es decir personal asalariado poco calificado, a diferencia de trabajadores(as) ejecutivos(as). Esto coincide con la alta probabilidad y porcentajes documentados de desempleo en México por parte este sector (Marquez-Scotti, 2015); asociado a lo anterior, estos empleos son los típicamente susceptibles de recortes y flexibilidad en esta etapa del capitalismo (Linhart, 2013; Bolstansky y Chiapello, 2002).

El perfil de informante hipotético con muy alta preocupación, que se conforma por las categorías escolares básicas y sin formación (ya explicadas en su relación con el riesgo laboral), también implica la ocupación independiente o por cuenta propia. La explicación de esta relación obedece a las propias condiciones del contexto ya que se ha documentado que este tipo de ocupación es considerablemente un recurso de subsistencia que aumenta en población económicamente activa mayor de cuarenta años, con la misma tendencia en varones y mujeres, como último recurso de sobrevivencia a causa de no encontrar trabajo remunerado formal; que además, la mayoría de este

trabajo independiente se inserta en la economía informal (Hernández, 2000; Vargas-Valle y Cruz-Piñeiro, 2016) y no prescinde de circunstancias de precarización (Márquez, Delgado y Pérez, 2006). De manera general, y en otros contextos, el trabajo independiente, por cuenta propia o autoempleo ha demostrado una alta relación con percepciones de riesgo laboral en países económicamente prominentes (Schonfeld y Mazzola, 2015), así como en otros poco favorecidos (Adams, Cantah y Agyapong, 2014).

En la misma tesitura, el trabajo profesional (abogados, médicos, arquitectos, contadores), que en forma puntual se comprenden como actividades independientes, mostraron un nivel considerable de encuestados con riesgo laboral y a pesar que se ha documentado este sector con menores posibilidades de riesgo, la tendencia progresivamente indica que se ha tornado vulnerable (Standing, 2013; Sennet, 2005; Gallie, *et. al*, 2016). Esta una situación que se asocia directamente con los argumentos inmediatos anteriores del trabajo autónomo, así como con la categoría “dueño de negocio”.

El resultado del análisis factorial de componentes principales, cuyo cálculo prescindió de la variable “tipo de trabajo” difiere de otros estudios teóricos y empíricos que señalan la razón del riesgo laboral a las condiciones, posiciones o situaciones concretas que los sujetos experimentan en el proceso mismo de tener un empleo y operarlo. Es decir que omite una explicación pragmática en la que el significado de un concepto se explica por las consecuencias que éste tiene (Haack, 2001). Si bien, los factores incondicionales del riesgo laboral han sido fundacionalmente los inherentes al proceso mismo de trabajo (Greenhalgh y Rosenblatt, 1984) y también los empíricamente recurrentes (Ashford, Lee y Bobko, 1989), en este estudio son poco determinantes.

Las razones se deben a que la fuente de datos no contempla como variables los procesos organizacionales, condiciones de contratación, indicadores de control del proceso productivo, sindicalización. Además si consideramos el contexto prioritariamente informal, con una minoría en estabilidad, el resto en condiciones de flexibilidad o precariedad más un aproximado de cinco por ciento de desempleo, sería natural suponer que la mayoría de tipos de empleo conllevan riesgo y con esto sería lúcido advertir variables de control para definir un perfil.

Así, la edad, como conformadora del perfil, que oscilan entre 31 a 65 años de edad difieren de la etapa etaria en que se concentra la más alta tasa de desempleo y precariedad en México, que es de 14 a 29 años (Botello, 2013; García, 2016). Una de las razones hipotéticas es que en estas edades es cuando las responsabilidades familiares son más cargadas, ya que cuentan con familia nuclear secundaria, considerando que el rango medio de edad para emanciparse del hogar nuclear primario en espacios urbanos es a los 22 años, su primera unión 23 años y la primer descendencia a los 25 años en hombres. En mujeres la emancipación es a los 21 años, al igual que la primera unión y maternidad (Sandrín y Ortiz-Ávila, 2018). De forma que en edades mayores, las responsabilidades se amplifican considerando el promedio de 2 hijos(as) y la propensión que indica el gasto en vivienda en agentes mayores de treinta años (Adamus y González, 2016), situación que incide en la preocupación alta de perder el empleo. Lo que coincide con las tendencias de otros estudios empíricos que refieren correlación que entre más edad mayor percepción de riesgo laboral por las mismas razones emancipatorias (Näswall y De Witte, 2003).

Las clases sociales bajas asociadas a la percepción de riesgo laboral se corresponden con la tendencia particular entre niveles críticos de precariedad con estos mismos estratos (Benach y Amable, 2004; Márquez-Scotti, 2015); lo que hace pensar que es en este sector donde se concentran las impresiones de mayor preocupación por desempleo. La razón de ello responde a que este sector se inserta regularmente en posiciones laborales cuyo control de negociación de las condiciones laborales son ínfimas (Cho, *et. al*, 2008). Opuesto a lo que se ha documentado que en clases medias persiste el mayor temor porque regularmente este grupo considera la posición como producto del desempeño personal, de una relación de carácter meritocrática, por la cual el perder el empleo supone fracaso por responsabilidad propia, lo que incentiva la auto culpa (Roskies y Louis-Guerin, 1990) y por lo tanto la alta preocupación.

Y con respecto a la relación con la escolaridad, es factor explicativo reiterado por teorías sociológicas (Collins, 1989) o económicas del capital humano (Becker, 1983) cuyas tesis armonizan en señalar que el grado de formación académica y calidad de la misma incide directamente en la posición adquirida en el proceso productivo y en la productividad. De forma que entre más formación, mejor condición laboral y mayores seguridades laborales (Marquez-

Scotti, 2015). A nivel empírico se corrobora tal relación (Torres-López, Acosta-Fernández y Aguilera-Velasco, 2017).

Conclusiones

El muy alto riesgo laboral en informantes de México, ha sido verificado en comparativa a otras muestras latinoamericanas y de forma histórica con la encuesta Latinobarómetro, a partir de una variable ordinal que lo mide.

El caso mexicano, comparativamente a las submuestras de países latinoamericanos, se ubica entre aquellos con porcentajes menores, ya que únicamente el 15.1% lo consideró; ubicándose en el lugar trece de diecisiete. Y a nivel transversal se percibe, desde 1995, escalonadamente descendiente ya que su valor es el más bajo en dicha trayectoria.

De forma específica, para México, el mayor porcentaje de informantes de la muestra que refieren percibir riesgo laboral son informantes mujeres, de clase social baja, solteros(as), aquellos con educación básica y media completa, y de tipo de trabajo por cuenta propia o ambulante. Sin embargo las variables que constituyen factores influyentes del alto riesgo laboral son la edad, escolaridad y clase social. Con estas se constituye un perfil analítico de encuestado(a) con alta sensación de inseguridad: encuestados de edades entre 31 a 65 años, de escolaridad básica a media incompleta de clase social baja a media baja.

Estos resultados incitan a reflexionar en dos líneas básicas que pudieran ser útiles para incentivar contribuciones al incremento del estado de conocimiento empírico sobre el tema. Por una parte, preguntarnos si el perfil extraído podrían ser replicado, sin variaciones considerables, en las etapas precedentes para el caso mexicano o si este esquema se aplica también en otros países para cotejar las características de informante con alta apreciación de riesgo laboral.

Fuentes.

- Adams, A., Cantah, W. y Agyapong, E. (2014). *Income insecurity, job insecurity and the drift toward self-employment in SSA*. MPRA paper 59615. Germany: University Library of Munich. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/267981728_Income_Insecurity_Job_Insecurity_and_the_Drift_towards_Self-employment_in_SSA
- Adamuz, M. y González, L. (2016). Demanda de vivienda de los hogares en México. *El trimestre económico*, LXXXVIII(2), 311-337. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/313/31345267003.pdf>
- Alonso, L. y Fernández, C. (2013). *Los discursos del presente. Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Aparicio, A. (2006). El aumento del desempleo en México durante 2001-2005 ¿En qué nos afecta?. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVIII(198), 77-91. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/25649304.pdf>
- Ashford, S., Lee, C. y Bobko, P. (1989). Content, causes, and consequences of Job Insecurity: A theory-based substantive test. *The academy of management journal*, 32(4), 803-829. Recuperado de <http://webuser.bus.umich.edu/sja/pdf/ContentCauses.pdf>
- Batista, J. y Sureda, J. (1987). Análisis de correspondencias y técnicas de clasificación: su interés para la investigación en las ciencias sociales y del comportamiento. *Journal of the study of education and development. Infancia y aprendizaje*. 10(39-40). 171-186. Obtenido de: <http://doi.org/10.1080/02103702.1987.10822184>
- Beale, N. y Nethercott, S. (1985). Job-loss and family morbidity: a study of a factory closure. *Journal of the Royal College of general practitioners*, 35(280), 510-514. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/e2db/82f15008afd861047ce60ff6c665c55e8fb4.pdf>
- Beck, U. (1996). Teoría de la sociedad del riesgo. En J. Beriain (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 201-222). Barcelona: Anthropos.
- Beck, U. (1996b). Teoría de la modernización reflexiva. En J. Beriain (Comp.). *Las consecuencias perversas dela modernidad* (pp. 223-265). Barcelona: Anthropos.

- Beck, U. (2007). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Becker, G. (1983). *El capital humano*. Madrid: Alianza editorial.
- Bell, D. (2007). Epílogo de 1996 a Las contradicciones culturales del capitalismo. En J. Beriain y M. Aguiluz (Eds.). *Las contradicciones culturales de la modernidad* (pp. 43-113). Barcelona: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Benach, J. y Amable, M. (2004). Las clases sociales y la pobreza. *Gaceta Sanitaria*, 18(4), 16-23. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400005
- Blancas, N. (2011). Los avatares de la precarización laboral en México, 1950-2010. En L. Franco y C. Mejía (Coords.). *Cambios sociales y precariedad en el empleo* (pp. 107-140). México: Lito-Grapo y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Blanch, J. (2003). Trabajar en la modernidad industrial. En J. Blanch, M. Espuny, C. Gara y A. Artiles (Coords.). *Teoría de las relaciones laborales* (pp. 19-148). Barcelona: Editorial UOC.
- Bolstansky, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Botello, J. (2013). Desempleo juvenil en México 2000-2010. *Análisis económico*, XXXVIII(67), 43-58. Recuperado de <http://www.analysiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/166>
- Burchell, B. (2001). The prevalence and redistribution of job insecurity and work intensification. En B. Burchell, D. Ladipo y F. Wilkinson (Eds.). *Job insecurity and work intensification* (pp. 61-76). New York: Routledge.
- Burchell, B. (2011). A temporal comparison of the effects of unemployment and job insecurity on Wellbeing. *Sociological research on line*, 16(1), 1-13. Recuperado de <http://doi.org/10.5153/sro.2277>
- Cho, S-I., Eum, K-D., Choi, BK., Paek, D. y Karasek, R. (2008) Social class, job insecurity and job strain in Korea. *SJWEH Supplements* 6, 60-65. Recuperado de https://www.sjweh.fi/download.php?abstract_id=1252&file_nro=1

- Colino, C. (2009). Método comparativo. En *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología científico – social*. Madrid: Plaza y Valdes & Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de: https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/M/metodocomparativo_b.htm
- Collins, R. (1989). *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*. Madrid: Akal.
- Cota, R. y Navarro, A. (2016). Análisis del concepto de empleo informal en México. *Análisis económico*, XXXI(78), 125-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/413/41347447007/html/index.html>
- Cuyper, N., Bernhardt-Oettel, C., Berntson, E., De Witte, H. y Alarco, B. (2008). Employability and employees' well-being: Mediation by job insecurity. *Applied Psychology an international review*, 57(3), 488-509. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/227879159_Employability_and_Employees'_Well-Being_Mediation_by_Job_Insecurity
- De Witte, H. (1999). Job Insecurity and psychological well-being: Review of the literature and exploration of some unresolved issues. *European Journal of work and organizational psychology*. 8(2), 155-177. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/135943299398302>
- Durkheim, E. ([1897] 2013). *El suicidio*. México: Colofón.
- Fagin, L. (1987). Stress y desempleo. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, VII(21), 265-276. Recuperado de <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/14933>
- Gallie, D., Felstead, A., Green, F. e Inanc, F. (2017). The hidden face of job insecurity. *Work, employment and society*, 31(1), 36-53. Recuperado de <http://doi.org/10.1177/0950017015624399>
- García, B. (2010). Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo. *Estudios demográficos y urbanos*, 25(1), 73-101. Recuperado de <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=31221540003>
- García, B. (2012). La precarización laboral y el desempleo en México (2000-2009). En E. De la Garza (Coord.). *La situación del trabajo en México, 2012, el trabajo en crisis* (pp.91-118). México: Plaza y Valdés editores.

- García, B. (2016). Precariedad laboral y desempleo en México. En L. M. Valdéz (Coord.). Hacia una nueva ley general de población (pp. 157-177). México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3538-hacia-una-nueva-ley-general-de-poblacion?c=125649>
- Giddens, A. (1996). Modernidad y autoidentidad. En J. Beriaín (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 33-71). Barcelona: Anthropos.
- Giddens, A. (1998). Sociedad del riesgo: el contexto de la política británica. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 13(3), 517-528. Recuperado de <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1026/1019>
- Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- González, M. (2007). Reflexión sobre los trastornos de ansiedad en la sociedad occidental. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 23(1), S/P. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252007000100013
- Green, F. (2008). Subjective employment insecurity around the world. *Cambridge Journal of Regions, economy and society*, 2(3), 343-363. Recuperado de <http://doi.org/10.1093/cjres/rsp003>
- Greenhalgh, L. & Rosenblatt, Z. (1984). Job insecurity. Toward conceptual clarity. *The Academy of Management Review*, 9(3), 438-448. Recuperado de <https://psydeldisagiolavorativo.myblog.it/media/02/01/1301183788.pdf>
- Haack, S. (2001). Viejo y nuevo pragmatismo. *Diánoia*, XLVI(47), 21-59. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58404702>
- Habermas, J. (2002). *Ensayos políticos*. Barcelona: Península.
- Hernández, B. y Velazco-Mondragón, H. (2000). Encuestas transversales. *Salud pública de México*, 42(5), 447-455. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2000.v42n5/447-455>
- Hernández, G. (2000). El empleo en México en el siglo XXI. *El cotidiano*, 16, 117-128. Recuperado de <https://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/325/32510013/2>
- Kein, A., Landis, R., Pierce, C. y Earnerst. (2014). Why do employees worry about their Jobs? A meta-analytic review of predictors of job insecurity. *Journal of occupational health psychology*, 19(3), 269-290. Recuperado de

- https://www.researchgate.net/profile/Alaina_Keim/publication/262072895_Why_Do_Employees_Worry_About_Their_Jobs_A_Meta-Analytic_Review_of_Predictors_of_Job_Insecurity/links/56bb4f4708ae2d6f2013a6aa.pdf
- Lazarsfeld, P., Jahonda, M. y Zeisel, H. (1996). *Los parados de Marienthal. Sociografía de una comunidad golpeada por el desempleo*. Madrid: La Piqueta.
- Linhart, D. (2013). *¿Trabajar sin los otros?*. Valencia: Universitat de Valencia.
- López-Roldan, P. y Lozares, C. (2000). *Análisi multivariable de dades estadístiques*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lozares, C., López, A. & Borrás, V. (1998). La complementariedad Log-lineal y del análisis de correspondencias en la elaboración de tipologías. *Papers. Revista de Sociología*. 55. 79-93. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.1933>
- Luhmann, N. (1996). El concepto de riesgo. En J. Beriain (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 123-153). Barcelona: Anthropos.
- Maitoza, R. (2019). Family challenges created by unemployment. *Journal of family social work*, 22(2), 187-205. Recuperado de <http://doi.org/10.1080/10522158.2018.1558430>
- Márquez-Scotti, C. (2015). Determinantes del desempleo en urbes mexicanas. Continuidades y rupturas en el periodo de crisis. *Papeles de población*, 21(83), 101-134. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000100005
- Márquez, H., Delgado, R. y Pérez, O. (2006). Precarización de la fuerza de trabajo mexicana bajo el proceso de reestructuración productiva estadounidense. *Theomai*, 14, 92-109. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/124/12401409.pdf>
- Marx, K. (1979). *El capital. El proceso de producción del capital*. Tomo I, Vol. 3. México: Siglo XXI editores.
- Medina, A., Herazo, M., Barrios, A., Rodelo y Salinas, L. (2017). Factores psicosociales asociados a la conducta suicida en adolescentes. *Avances en psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 25(1), 49-57. Recuperado de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/133>
- Mendoza-Cota, E. (2017). Labor flexibility and regional employment in Mexico: a panel cointegration analysis. *Economía, sociedad y territorio*, XVII(53), 35-62. Recuperado de https://www.academia.edu/31039096/Labor_flexibility_and_regional_unemployment_in

Mexico a panel cointegration analysis Flexibilidad laboral y desempleo regional en M%C3%A9xico un an%C3%A1lisis de cointegraci%C3%B3n de panel

- Miguelé, F. (2004). La flexibilidad laboral. *Trabajo. Revista de la Asociación Estatal de Centros Universitarios del RR.LL y CC.TT.*, 13, 17-36. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2435/b15125762.pdf?sequence=1>
- Mills, C. (1951). *White collar: The american middle class*. New York: Oxford University Press. Recuperado de <https://archive.org/details/whitecollarameri00mill/page/n6>
- Molina, O. y Espinoza, E. (2010). Rotación en análisis de componentes principales categórico: un caso práctico. *Metodología de encuestas*, 12, 66-88. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3620118>
- Mora, M. (2003). El riesgo laboral en tiempos de globalización. *Estudios sociológicos*, XXI(3), 643-666. Recuperado de <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24474/1/21-063-2003-0643.pdf>
- Näswall, K y De Witte, H. (2003). Who feels insecure in Europe? Predicting job insecurity from background variables. *Economic and industrial democracy*, 24(2), 189-215. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0143831X03024002003>
- Navarro, A., Sánchez, A. y Martín, M. (2004). *Análisis estadístico de encuestas de salud: Curso Graal 3*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *El empleo informal en México: Situación actual, políticas y desafíos*. Oficina Regional para América y el Caribe. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el Mundo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_631466.pdf
- Quijano, A. (2008). El trabajo a final del siglo XX. *Ecuador Debate*, 74, 187-204. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4161/1/RFLACSO-ED74-10-Quijano.pdf>

- Quintana, L. (2016). Crisis neoliberal y reforma laboral en México. *Cuadernos del CENDES*, 33(93), 113-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/403/40352382007/>
- Rifkin, J. (2014). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: El nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.
- Román-Reyes, P., Padrón-Innamorato, M. y Ramírez-García, T. (2012). Trabajo y familia ¿Cómo se articula esa frágil relación?. *Convergencia*, 19(60), 229-253. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000300008
- Roskies, E. y Louis-Guerin, C. (1990). Job insecurity in managers: antecedents and consequences. *Journal of organizational behavior*, 11(5), 345-359. Recuperado de <http://doi.org/10.1002/job.4030110503>
- Rugulies, R., Aust, B., Burr, H. y Bültmann, U. (2008). Job insecurity, chances on the labour market and decline in self-rated health in a representative sample of the Danish workforce. *Journal Epidemiol Community Health*, 62(3), 245-250. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1136/jech.2006.059113>
- Rugulies, R., Thielen, K., Nygaard, E. y Diderichsen, F. (2010). Job insecurity and the use of antidepressant medication among Danish employees with and without a history of prolonged unemployment: a 3.5-year follow-up study. *Journal Epidemiol Community Health*, 64(1), 75-81. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/20721135>
- Ruiz, P. y Ordaz, J. (2011). Evolución reciente del empleo y el desempleo en México. *Economía UNAM*, 8(23), 91-105. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2011000200005
- Sandrín, G. y Ortiz-Ávila, E. (2018). La emancipación de los jóvenes indígenas urbanos en México. *Revista Latinoamericana de población*, 12(22), 85-105. Recuperado de https://www.academia.edu/37369069/Emancipation_of_urban_indigenous_youth_in_Mexico
- Sartori, G. (1970). Concept misformation in comparative politics. *The american political science review*, 64(4), 1033-1053. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/1958356>

- Sassen, S. (2008). Actores y espacios laborales de la globalización. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 101, 33-51. Recuperado de <http://www.saskiasassen.com/pdfs/publications/actores-y-espacios.pdf>
- Schonfeld, I. y Mazzola, J. (2015). A qualitative study of stress in individuals self-employed in solo businesses. *Journal of occupational health psychology*, 20(4), 501-513. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/71d1/f0ceceaeacc70562457a8e7c8c9253dfb523.pdf>
- Schweickart, D. (2011). *After capitalism*. Maryland: Rowman & Littlefield Group incorporated.
- Sennet, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Shoss, M. (2017). Job insecurity: An integrative review and agenda for future research. *Journal of Management*, 43(6), 1911-1939. Recuperado de https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0149206317691574?casa_token=IPeTK2Zy_wPkAAAAA:CARmXr0IDkRPR4IU9iuxfcBwhc5g7eTtB73hFmu9cQmdc1WSU2QbnVZ6IfqFjYeA6a5GIFicoppV94
- Sierra, J., Ortega, V. y Zubeidat, I. (2003). Angustia, ansiedad y stress: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal Estar e Subjetividade*, 3(1), 10-59. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-61482003000100002
- Sora, B., Caballer, A. y Peiró, J. (2014). La inseguridad laboral y sus consecuencias en un contexto de crisis económica. *Papeles del psicólogo*, 35(1), 15-21. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2317.pdf>
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y presente.
- Sverke, M., Hellgren, J. y Näswall, K. (2002). No security: A meta-analysis and review of job insecurity and its consequences. *Journal of Occupational Health Psychology*, 7(3), 242-264. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Magnus_Sverke/publication/11233704_No_Security_A_Meta-Analysis_and_Review_of_Job_Insecurity_and_Its_Consequences/links/0912f50fec4455f617000000.pdf
- Torres-López, T., Acosta-Fernández, M. y Aguilera-Velasco, M. (2017). Preparación para el trabajo: representaciones sociales del empleo y desempleo de jóvenes mexicanos sin

- trayectoria laboral. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 85-101. Recuperado de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/1867/2534>
- Trejo, J., Rivera, E. y Ríos, H. (2017). Análisis de la histéresis del desempleo en México ante shocks macroeconómicos. *Contaduría y Administración*, 62(4), 1228-1248. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-contaduria-administracion-87-pdf-S0186104217300670>
- Valdez, J., López, I., Torres, O., Piña, M., González, N. y Maya, M. (2010). Los tipos de miedo prevalentes por generación y por sexo. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 13(4), 163-182. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/22588>
- Vargas-Valle, E. y Cruz-Piñero, R. (2016). Búsqueda de empleo entre jóvenes de acuerdo con su participación y protección laboral en México. *Papeles de población*, 20(81), 213-245. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11232148009.pdf>
- Visauta, B & Martori, J (2003). *Análisis estadístico con SPSS para Windows. Vol. II. Estadística multivariante*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Young, C. (2012). Losing a job: The nonpecuniary cost of unemployment in the United States. *Social forces*, 91(2), 609-634. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/a4f1/6fdbb261afe1ffb717913d2acffede2ae331.pdf>

Clientelismo político, la práctica adaptativa en la política mexicana: un acercamiento conceptual y empírico

Manuel Alejandro Ramos López ¹

Resumen

El Estado mexicano ha tenido un proceso de transformación a lo largo del tiempo. En etapas contemporáneas, la fundación del PNR, en 1929, trajo consigo una serie de caracterizaciones de la política mexicana. Sin embargo, su debilitamiento en los años ochenta y los procesos democratizadores que derivaron de esto en años posteriores, han producido que las características esenciales del actuar del partido oficial, ahora PRI, cambiaran a lo largo de las décadas, derivando, por ende, en transformaciones del Estado mexicano y sus modos de comportamiento. El clientelismo, la compra de votos y apoyo político a cambio de bienes y servicios, es un indicador de los procesos de democratización y modernización del estado mexicano, por lo tanto, es visto como variable dependiente. El intercambio de favores por votos ha sido una constante a lo largo del siglo XX y XXI, sin embargo, se ha transformado, esto producto de la metamorfosis del régimen político y el Estado.

El presente artículo, en primer lugar, es un esbozo teórico, desde la sociología política, de las principales categorías de análisis del clientelismo político, arraigado a la concepción de que este sobrevive a pesar de los procesos de racionalización del régimen y del Estado, es decir, un clientelismo adaptativo. En un segundo momento, se hará un análisis general de la transformación

¹Egresado por la UAM Azcapotzalco de la licenciatura en Sociología (área de concentración: Sociología Política). Distinguido con la Medalla al Mérito Universitario en la licenciatura del trimestre 18 I.

Ha impartido cursos intertrimestrales en el trimestre 18I, *Clientelismo político y democratización, un acercamiento conceptual*, así como en el 18P, *Clientelismo político, la funcionalidad de la compra de votos en México y Parámetros generales para la iniciación del trabajo terminal y su trasfondo epistemológico*.

Este trabajo se realiza desde una autoría independiente.

Contacto: alejram011194@hotmail.com

del régimen y Estado, y por ende del clientelismo, en México a lo largo de las décadas, haciendo hincapié en el periodo del partido oficial y en la etapa de transición, para culminar con una serie de preguntas e hipótesis de la situación actual y a futuro de la política mexicana.

Palabras clave: Clientelismo, democracia, Estado, modernización, transición

Abstract

The Mexican State has had a process of transformation along of time. In contemporary stages, the PNR foundation, in 1929, brought with that a series of characterizations of the Mexican politics. However, its weakening in the eighties and the democratic process that derived from later years, has produced that the essential characteristics of the action of the official political party, now PRI, change along of the decades, deriving, consequently, in changes of the Mexican State and its behavior modes.

The political clientelism, the vote buying and political support exchange of goods and services, is an indicator of the process of democratization and modernization of the Mexican State, thus, the clientelism see like dependent variable of those process. The changing of favors from votes has been a constant along of XX and XXI centuries, however, it has transformed, product of the metamorphosis of political regimen and the State.

The present paper, in first place, is a theoretical outline, from the political sociology, of the principal analytical categories of the political clientelism, ingrained in the conception of an adaptive clientelism; that is, the clientelism survive to the rationalization and democratization process. In second place, will be done a general analysis of the transformation of the regimen and State, and thus of the clientelism, in Mexico along of decades, emphasizing in the political official party period and the transition stage. Finally, it will culminate with a question's series and some hypothesis of the actually and future Mexican political situation.

Key words: Clientelism, democracy, State, modernization and transition

Introducción

La política contemporánea de México tiene un indicador esencial, este es el partido hegemónico; a partir de 1929 se concentró toda la dispersión, generada después de la revolución, y se condensó en una sola institución. Las prácticas llevadas a cabo de este partido han sido de distinta índole, derivando en una estructura contradictoria, del recién fundado estado contemporáneo mexicano, un Estado con horizontes capitalistas, pero sin dejar de lado la adscripción populista (Basáñez, 1991). En un primer momento, en específico en los años cuarenta, esta postura pudo ser compartida, sin embargo, progresivamente se va dejando de lado ese horizonte populista y a principios de la década de los ochenta se dirige más a la parte capitalista.

Esto trae consigo una serie de prácticas que han funcionado, aunque de forma distinta, a lo largo de las décadas de la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras del XXI. La política mexicana se ha dirigido por arreglos de sumisión y tomando, en todo momento, en cuenta la desigualdad para los intercambios, es decir, se ha movido con relaciones clientelares. Dichas relaciones, más que ser homogéneas a lo largo del tiempo, tienden a tener sus particularidades, de aquí surge la tesis central del presente análisis: la estructura de las instituciones estatales y su nivel de racionalización trae consigo determinadas formas de clientelismo político; además, el nivel de democratización, producto a la vez de dicha modernización, tiende a reflejarse, igualmente, en dichas prácticas.

Como parámetros iniciales, el clientelismo se define como el intercambio de favores por apoyo político. Los elementos dentro de dichas relaciones, según Schroter (2010) son: *Asimetría social* de los socios, ya que uno será el que tenga los recursos que el otro busque, el patrón, y a pesar de que el cliente brinde apoyo político, siempre estará en la posición más baja de la relación; *reciprocidad del intercambio*, debido que si uno inicia la relación el otro debe de cumplir la parte de su trato y seguir en reproducción de dichas relaciones; *dependencia mutua*, en función de que ambas partes requieren algo de cada una de ellas; *carácter personal*, en esta parte se involucra un tercer actor, el mediador, quien tiene la tarea de acercarse a los clientes, de manera personal y formar círculos cercanos, variando en grados, a él; *informalidad*, siempre y cuando sea un

clientelismo ilegal, ya que si es un clientelismo en forma de políticas públicas condicionales, la informalidad desaparece; *voluntad limitada*, en especial del cliente y en contextos más tradicionales; *confianza mutua*, ya que ambos participantes tienen la expectativa de que uno y el otro llevara a cabo de la mejor forma su parte del trato; y, finalmente, *lealtad* hacia los patrones.

El presente trabajo, dará un parámetro de acercamiento general a la transformación de las relaciones clientelares con base a la concepción y la transformación del Estado mexicano. En la primera parte se dará un recorrido general dentro de las concepciones teóricas del clientelismo político, separando sus dimensiones y su relación con otros conceptos, en específico con el de democracia. En una segunda parte se va a analizar, recogiendo dicho acervo conceptual, el caso mexicano, tomando en cuenta la metamorfosis del Estado a partir de la creación del partido hegemónico; este análisis se va a detener en las relaciones del partido con las corporaciones bajo su tutela, así como las políticas que fue implantando para la adscripción electoral y partidaria de los electores en general. En el apartado contiguo se hará el análisis del clientelismo, con relación a la forma de Estado tras las políticas neoliberales y la apertura democrática que se tuvo a partir de 1977, enfocándose en la etapa de quiebre del PRI y la alternancia al inicio del milenio, dando un énfasis especial a las elecciones del 2006 y del 2012. Finalmente, se tendrá un esbozo inicial dentro del clientelismo que se puede estar llevando a cabo con López Obrador; a partir de esto, se generarán preguntas e hipótesis de investigación para análisis más profundos a futuro y enfocándose en este periodo.

1. Clientelismo político, un esbozo teórico

Ya se dijo, el clientelismo político es una relación asimétrica y recíproca, en donde participan, al menos, dos actores como lo son el *patrón* y en *cliente*, sin dejar de lado que ambos pueden llegar a necesitar de un tercero, es decir, el *mediador*. El patrón se puede ver como el dirigente político, aquel actor que tiene la facilidad de administrar distintos recursos para conseguir apoyo, “pone su influencia y sus medios en juego para dar protección o ciertas ventajas a una persona socialmente

menos poderosa” (Schroter, 2010, p 142); el cliente es la persona necesitada y con una dificultad dada de obtener los recursos óptimos para la vida diaria “Para sobrevivir en medio de una escasez generalizada y para asegurarse contra riesgos existenciales, los pobres buscan el apoyo y la protección de patrones ricos e influyentes. Para mitigar la carga de la miseria, se ven forzados a ceder su libertad a cambio de relativa seguridad” (Schedler, 2004: 66), los clientes ponen en la balanza un derecho, por ejemplo, como el voto para satisfacer algunas necesidades básicas. Finalmente, está el mediador, que separa el vínculo entre los dos actores principales; su fin, la mayoría de las veces¹ es escalar en la política, “actúa como instancia de mediación entre los intereses del patrón y del cliente, distribuye los bienes que el patrón pone a disposición del cliente y al mismo tiempo está movilizándolo y controlando la contrapartida del cliente” (Schröter, 2010, p 145).

Los círculos de mediadores son categorías de análisis trascendentes; estos son grupos de clientes que están al servicio de los mediadores, brindándoles apoyo político cuando se requiera, esto a cambio de que les proporcionen elementos para saciar las necesidades que llegan a tener día con día, por ende “la política clientelar tiene lugar en la rutina de la vida cotidiana [...] y que el comportamiento de los clientes más leales debe comprenderse como resultado de un conjunto de disposiciones cognitivas y afectivas, un habitus clientelar” (Auyero y Benzecry, 2016, p 226), es decir, el clientelismo es parte de ese sistema de disposiciones del esquema analítico de Bourdieu, trayendo consigo un clientelismo más allá de los tiempos electorales.

De esto derivan los círculos internos y círculos externos de los mediadores², los primeros, son aquellos grupos con una relación cercana y fuerte a los mediadores, los clientes van frecuentemente

² La excepción a la regla serían aquellos mediadores con el habitus clientelar como tal interiorizado, dicha definición es manejada por Auyero (1997) haciendo referencia a la interiorización de dichos hábitos en el sistema de disposiciones, por lo que no se ve como un medio, sino como algo dado y por realizar.

³ En Auyero (1997) se puede ver un estudio de caso en la Argentina de los años noventa, en donde las mediadoras de comedores en esta zona geográfica ayudan a los círculos internos, esto para que los clientes puedan llenar sus necesidades básicas, sin embargo, el pago de esto es el apoyo

para que se les proporcione elementos, bienes y servicios, necesarios en la vida cotidiana; incluso, estos clientes pueden ser amigos cercanos o familiares de los mismos mediadores. Estos clientes pueden desarrollar una dimensión normativa acerca de lo que es participar en la relación clientelar, cumpliendo la norma de reciprocidad por el actuar cultural e inmerso en valores de los clientes hacia los mediadores, por ende, son un apoyo político seguro, el llamado voto duro:

el círculo interno ayuda al mediador a resolver los problemas cotidianos de los clientes: operan comedores comunitarios, administran programas de bienestar social gubernamentales, distribuyen la información que obtienen los mediadores; suelen estar a cargo de abrir, limpiar y mantener las oficinas locales del mediador; asisten a los mítines partidistas, pintan y custodian los muros pintados, cubren (o destruyen) los carteles y visitan a los votantes de casa en casa. (Auyero y Benzecry, 2016, p 324)

Por su parte, el círculo externo es un conjunto de clientes con un apego más esporádico, más instrumental. Son clientes que buscan el apoyo del mediador, pero sin una frecuencia tan constante como los del círculo interno. Las relaciones esporádicas del círculo externo tienen consigo una ilusiónariedad (concepto que se expondrá más a fondo en el siguiente apartado) en cuanto a la respuesta política del cliente:

Cuando surgen problemas o se necesita un favor especial (un paquete de alimentos, algunos medicamentos, una licencia de conducir, el camión de agua, sacar a un amigo de la cárcel, etcétera), ellos buscan al mediador o a los miembros de su círculo interno, pero no desarrollan relaciones de amistad o parentesco ficticio. Aunque pueden asistir a algunos mítines o reuniones organizados por el mediador o incluso votar por él o ella,

político involucrado en este tipo de relaciones. Lo trascendente de este texto, es que se puede notar el habitus clientelar, un habitus que va más allá de una visión instrumental, por parte de los mediadores.

no mantienen una relación cotidiana, cercana e íntima con éste (Auyero y Benzecry, 2016, p 324)

El clientelismo, por ende, tiene una serie de complejidades analíticas, las cuales se deben de tomar con cuidado, esto para evitar caer en juicios valorativos. Además, la categoría de clientelismo va a ser utilizada como ya se ha anunciado, como variable dependiente, para esto la variable independiente será el proceso de modernización del Estado mexicano. Pero antes de pasar en específico al análisis empírico, se expondrán los subtipos de clientelismo que se van a utilizar para el análisis conceptual y relacional del clientelismo político.

1.2 Clientelismo tradicional y moderno, trasfondo y consecuencias

El concepto de clientelismo político ha sido gratificante entre los estudiosos de la política, esto por la transformación teórica y analítica que este ha tenido a lo largo de los años, “ha recorrido un largo y tortuoso camino, desde la elaboración de investigaciones sobre minúsculas comunidades rurales hasta el análisis de las consecuencias del fenómeno sobre los Estados más desarrollados del orbe” (Moreno, 1999, p 73). Sin embargo, el clientelismo se caracteriza por su carácter relacional, ya sea como variable dependiente o independiente, por ende, el debate de la definición del concepto gira en torno a los procesos de modernización³, dando como resultado dos grandes corrientes:

La primera sostiene que este tipo de relación es un resabio tradicional destinado a desaparecer con el desarrollo de las instituciones políticas modernas [...] y la segunda reconoce en el clientelismo un modo de vinculación política que, lejos de poder ser situada en un periodo histórico determinado o en un tipo de sociedad determinada, debe

³ La diferenciación de las sociedades con rasgos de modernización, ha sido el punto central del análisis social, en específico sociológico, a lo largo de las décadas. Como ejemplo tenemos a dos de los fundadores de esta disciplina como Durkheim y Weber, el primero distinguiendo la solidaridad mecánica y orgánica en sus primeros trabajos y el segundo con su concepción diferenciada de acción social, dependiendo el nivel de racionalización (Díaz-Polanco, 1997)

ser visto como una de las formas en que se entretujan las relaciones políticas más allá del grado de desarrollo de una sociedad (Combes, 2011, p 14)

Esta diferenciación, más que dispersión, ha generado una serie de complementación y cohesión teórica, ya que, si bien, no han desaparecido las relaciones clientelares con el paso del tiempo, está disputa teórica terminó trayendo consigo categorías de análisis muy importantes para los estudios de clientelismo. Principalmente, se pueden identificar dos grandes subtipos de análisis de clientelismo político, arraigados a la discusión inicial del concepto y a los procesos modernizadores que llega tener un contexto en particular. Estas categorías son desde un ángulo histórico, las cuales son el clientelismo tradicional y el clientelismo moderno, ambos son consecuencia del proceso de modernización, en un nivel mayor o menor, derivando en formas de entretujan la política.

El clientelismo tradicional puede verse como los primeros tipos de clientelismo identificados y analizados, esto por la antropología, de hecho, con base a de esos análisis, se formaron las hipótesis de la desaparición del clientelismo con los procesos de modernización⁴. Sin embargo, aunque no se haya cumplido dicha hipótesis, y el clientelismo sobreviva y se adapte a esos procesos, la categoría de clientelismo tradicional es de gran utilidad para los esbozos históricos y comparativos, además de que en determinados contextos de la actualidad pueden encontrarse dichos elementos, sobre todo en estados en camino a una consolidación democrática, es decir, el caso mexicano es un ejemplo preciso de la utilidad que puede llegar a tener este subtipo.

El clientelismo tradicional se caracteriza por estar vinculado a la dimensión normativa del clientelismo político, es decir, aquel que se basa en normas valorativas y culturales, arraigada a la definición de acción social con arreglo a valores de Max Weber, la cual menciona que la acción se realiza por el hecho que se considera lo mejor para el sentido mentado enfocado a terceros, “es

⁴ Para Ramos (2017) el clientelismo es un indicador de una democracia en transición, ya que este se puede ir flexibilizando a la par de la modernización de las instituciones democráticas

siempre una acción según ‘mandatos’ o de acuerdo con ‘exigencias’ que el actor cree dirigidos a él (y frente a los cuales el actor se cree obligado)” (Weber, 1964: 21)”, por ende la norma de reciprocidad, derivada de dicha acción, se cumple, trayendo consigo que “los patronos tenían derecho a la obediencia, el respeto y la lealtad de la comunidad, que con frecuencia se reflejaban en homenajes, lápidas o documentos explícitos de ésta (Cazorla, 1992. p 3). La consecuencia de este tipo de actuar son los círculos internos, los cuales son formados, como ya se mencionó, con base a vínculos cercanos entre mediadores y clientes.

Pero, esto va más allá, ya que, a parte de esa dimensión normativa, cultural e, incluso, afectiva, el clientelismo tradicional puede tener en su trasfondo un punto central del actuar, esto con base a la coerción. Con esto, lo que deriva del uso de la coerción es el clientelismo forzado, que si bien se puede presentar en cualquier contexto⁵, dentro de un clientelismo tradicional es más frecuente, por el poco desarrollo de las instituciones modernas, así como por la relación cercana entre los participantes:

El clientelismo forzado se refiere al grado de voluntad que caracteriza la relación clientelar. El intercambio puede ser forzado por las precarias circunstancias de vida del cliente. El patrón, por falta de confianza, puede adicionar métodos de monitorear el comportamiento del cliente y de esa manera amenazarlo. Por otro lado, en una competencia entre varios patronos, los clientes pueden presionar y extorsionar al patrón. (Schröter, 2010, p 148)

En síntesis, el clientelismo tradicional tiene como fundamento una parte normativa, interiorizada en el imaginario colectivo de los clientes, e incluso de los patronos, ya que “operaba una especie de “imperativo moral” que conducía a los patronos a mostrarse generosos (lo que les confería

⁵ La forma metodológica adscrita para el uso de las categorías de análisis, del clientelismo político, están basadas en la visión de Weber (1997) y los tipos ideales, es decir, son modelos construidos analíticamente para comparar una parte de la realidad, son exageraciones, por lo que no se van a encontrar en un estado puro. En el caso de las construcciones señaladas, la derivación de un clientelismo u otro pueden encontrarse en términos graduales dentro de contextos determinados.

prestigio y a la vez una clientela agradecida), y no se censuraba la desigualdad, que se consideraba como "natural", sino la falta de caridad” (Cazorla, 1992, p 5), dando como resultado que los círculos internos de mediadores se convierten en un instrumento trascendental para estos, en busca de apoyo político, y los clientes, en busca de bienes y servicios, pero con una visión afectiva y normativa de su actuar.

Por otra parte, la coerción es el elemento que asegura la conclusión del trato, que va desde el voto hasta el apoyo en un mitin, coerción que no solo era física, sino que se podría realizar quitando los beneficios al cliente, así que el clientelismo forzado es clave como herramienta de uso en el clientelismo tradicional, contextualizado en los estados con un proceso de racionalización en progreso de consolidación. Los elementos empíricos que se pueden ver arraigados al clientelismo tradicional son el caciquismo y el corporativismo, cada uno con el grado de normatividad y coerción determinada para catalogarlos dentro del clientelismo tradicional, además son de importancia para nuestro análisis del caso mexicano, ya que son modos de hacer política que se dieron de una forma masiva en el período posrevolucionario.

El clientelismo moderno, por su parte, es un clientelismo que se arraiga en una acción social con arreglo a fines, siendo el clientelismo un medio para alcanzar esos bienes que sin la ayuda del patrón o mediador sería más complicado. El clientelismo moderno puede verse como un clientelismo más flexible, por el proceso de la racionalización del estado, en este caso, a partir de la especialización de los mediadores. Según Weber, la especialización de la burocracia es trascendental para el accionar del Estado moderno, “Sin este funcionariado desarrollado caería sobre la administración una tremenda disgregación y la amenaza de una extendida ineficacia. Sin dicha integridad incluso se vería en peligro el funcionamiento técnico del Estado” (Weber, 2005, p 27). Pero, también se debe de tomar en cuenta la democratización de un contexto determinado, en palabras de Dahl (1989), en una poliarquía (término que utiliza en sustitución del de democracia) se debe de asegurar la competencia y la participación (reflejados en un sistema partidario y el voto universal) por lo tanto los patrones se diversifican y la elección entre estos es más amplia.

Las consecuencias del clientelismo moderno pueden sintetizarse en el decreciente compromiso y el aumento de ilusionariedad. Además, cabe señalar, los círculos externos de mediadores son más característicos en el clientelismo moderno, ya que el compromiso es menor y la instrumentalidad de la relación es la que impera dentro de su actuar:

“Debido al anonimato de la vida moderna, sobre todo en las ciudades, las relaciones personales entre partido y cliente difícilmente pueden conservarse. El grado de conocimiento personal entre los socios puede variar, así que el patrón, por ejemplo, puede ser un gestor o un funcionario de la administración pública a quien recurre el cliente sin conocerlo para solucionar sus necesidades. Es un clientelismo sin compromiso” (Schröter, 2010, p 148)

Dada la ilusionariedad, la incertidumbre que puede rodear la relación clientelar se puede notar tanto en el patrón (incertidumbre de que dará aquel bien o servicio, del cliente, incertidumbre de que dará su apoyo político, derivado del poco compromiso y el posible inicio de un trato mejor con otro patrón, “la ilusión sobre una relación clientelar existente porque tampoco el patrón obtiene la seguridad de la lealtad del cliente. No obstante, sigue con la oferta en la ilusión de que se da el intercambio” (Schröter, 2010, p 148). Del clientelismo moderno deriva el clientelismo electoral (sobre todo con la compra de votos, producto de la competencia partidaria), el clientelismo de partido (el apoyo al partido, más allá de los comicios) y el clientelismo burocrático (aquel clientelismo que se da cuando el partido llegó al poder), estos empapados de la lógica del clientelismo moderno (Schröter, 2010).

Para finalizar este esbozo teórico, cabe señalar que el clientelismo no siempre es ilegal, de hecho, el más funcional puede ser aquel clientelismo que este bajo los parámetros de la ley. Para esto, Robert Gay (1997) define la dicotomía de clientelismo fino y clientelismo denso, estos son indiferentes al clientelismo tradicional o moderno, ya que, como veremos en el acercamiento empírico del caso mexicano, tanto en momentos de clientelismo tradicional (México priista) o

clientelismo moderno (México después de la alternancia) se pueden identificar clientelismos finos y densos, por ende, esta tipificación es independiente al grado de modernización del aparato político estatal.

Recapitulando, el clientelismo político tiene un complejo elemento entretejido de categorías analíticas, en todas ellas se encuentran los tres actores partícipes y las que se toman como categorías principales es el clientelismo tradicional y moderno, variables dependientes del proceso de modernización de un contexto determinado. Los grados de normatividad, coerción, ilusionariedad y flexibilidad varían dependiendo el contexto, pero teniendo en cuenta que las dos primeras categorías se adscriben al clientelismo tradicional y las dos últimas al moderno. Lo ilegal o no será independiente de estas dos grandes concepciones.

2. El clientelismo político del Estado priista contradictorio

En México, un punto importante en la historia es la fundación del Partido Nacional Revolucionario, ya que con este se dio un paso adelante en la modernización del Estado y se logró cohesionar esas partes del poder disperso, en manos de los caciques revolucionarios, “el presidente Calles definió la organización política en torno a la cual se disputarían y se resolverían -de forma más o menos civilizada-, las aspiraciones políticas de las élites militares revolucionarias” (León, López y Martínez, 2014, p 226). Pero, lo más trascendental es la forma contradictoria en la que el partido se fue desarrollando a lo largo de las décadas del siglo pasado; la estructura del Estado mexicano se caracterizó por tener un origen revolucionario, por ende, compromiso con las masas populares y un enfoque capitalista. (Basáñez, 1991).

Para efectos de nuestro análisis, lo primordial será la forma en que se entretejieron las relaciones entre el Estado y las masas, es decir, a partir del corporativismo priista, siguiendo a Basáñez, la lógica de la estructuración ideológica y pragmática del partido oficial se dio con base a la

adscripción obrera y campesina a las filas del Estado, pero con una lógica corporativa que tenía en su trasfondo un clientelismo con tintes tradicionales:

El clientelismo político, y la consiguiente distribución de incentivos materiales antes de las elecciones, era el ingrediente medular para garantizar una alta concurrencia a las urnas y, por ende, para evitar divisiones entre la élite política. Pero la compra de votos clientelista bajo la hegemonía del PRI no sólo proveía recompensas materiales, sino que también castigaba a aquéllos que no estaban dispuestos a incorporarse al juego político clientelista con la amenaza, además de con el ejercicio, de la coerción. (Müller, 2012, p 837)

Así, a pesar de que los caciques se convierten en burócratas, estos no llegan por su especialización, tal como señala Weber, más bien fueron formas en que se repartió el poder y a la vez se cooptó a las esferas obrera y campesina, proveyendo elementos básicos, ya que la desigualdad ha estado presente y las necesidades siempre son un punto determinante, a cambio de apoyo político. La coerción en este período fue determinante, ya que el régimen autoritario⁶ usaba como instrumento al clientelismo y a la coerción para mantener unificada esa elite política, “Se conformó una maquinaria política articulada bajo la corporativización y redes clientelares vía los sindicatos, que otorgaba estabilidad social, política y económica dentro del país” (León, López y Martínez, 2014, p 226). La nula decisión de involucrarse o no, la gama reducida de patrones, es decir uno, y la coerción hacen ver al clientelismo priista como un clientelismo tradicional, a pesar de que es un clientelismo de partido. Sin embargo, muchos de sus actores se legitimaban en las entrañas de la

⁶ Según Munk (1996) el régimen político son aquellas reglas procedimentales institucionalizadas que dictan: quiénes y cuantos pueden llegar al poder, cómo se va llegar al poder y cómo se va ejercer dicho poder. En el caso del régimen autoritario los que pueden llegar al poder son pocos líderes de una cúpula militar o política; la forma en que se llega es con negociaciones dentro de esa cúpula; y las decisiones tienen arbitrariedad limitada. El régimen democrático, por su parte, tiene a varios líderes de distintos partidos como posibles actores que pueden llegar al poder; se llega mediante elecciones periódicas con voto universal: y la forma de llevar a cabo el poder es con un sistema de pesos y contrapesos.

misma burocracia, así que el clientelismo imperante era el fino, que fue desde la tutela estatal empresarial hasta los programas sociales que se fueron creando enfocados en los más necesitados.

Haciendo una breve recapitulación, el clientelismo priista se fortaleció a partir de los años cuarenta, con Cárdenas y la relación con los grandes sindicatos, en especial con los campesinos, “muchos autores concuerdan con la idea que, durante el periodo revolucionario, los caciques frenan la penetración del Estado; en cambio, a partir de 1940 el gobierno federal se apoya en ellos para multiplicar y profundizar sus incursiones en territorios locales y regionales” (Vommaro y Combes, 2015: 87), esto fortaleció ese corporativismo y la función que ya se ha mencionado.

Por parte del sector urbano, los años cincuenta y sesenta fueron los que más eficacia tuvieron en este tipo de relaciones, trayendo consigo una integración, de los sectores más necesitados, a este tipo de relaciones políticas:

“Las organizaciones de colonos constituyen el caballo de Troya del PRI en los suburbios. [...]En efecto, toda la política urbana se basa en las negociaciones entre líderes variables, dirigentes del PRI y sectores de la administración, lo cual explica en parte el crecimiento caótico de los barrios periféricos y la ausencia de planificación urbana” (Vommaro y Combes, 2015, p 89).

El clientelismo, en efecto, seguía siendo un clientelismo tradicional, rígido y coercitivo. De hecho, las represiones autoritarias a movimientos, según Basáñez, comenzaron a surgir en los años cuarenta, en donde “el gobierno populista-capitalista [con esa contradicción que ya hemos mencionado] comenzó a experimentar un efecto de desequilibrio, pues progresivamente fue dando énfasis al desarrollo capitalista” (Bazañez, 1991, p 196).

La represión, entonces se puede ver como una manera, independientemente del clientelismo, en el que el partido Estado hiciera valer su dominio de la fuerza y debilitaría esa sociedad civil que, de hecho, estuvo truncada desde el clientelismo, derivada del corporativismo. La contradicción del Estado, por lo tanto, es la que dominó la política en años posteriores, teniendo en Echeverría y López Portillo su punto de quiebre, ya que, a partir de la reforma de 1977, se comienza a dar paso a una reestructuración en la política mexicana y, derivado de esto, en las relaciones clientelares, colocándose de ese lado capitalista y dejando de marginadas a las masas populares, las cuales seguían cooptadas, pero con un progresivo trayecto hacia la autonomía⁷.

Así, el clientelismo de partido del régimen priista fue un clientelismo tradicional, usando la normatividad, inmersa en la lealtad hacia algunos caciques que estuvieron en la revolución, y la coerción, es decir un clientelismo normativo y forzado, consiguiendo así un sinfín de círculos internos, que motivados por una situación normativa o por el miedo a una coerción, se mantuvieron fieles; sin embargo, las protestas y movilizaciones de círculos externos, que de hecho no eran clientelares, fueron reprimidas y, por ende el aparato estatal se ve de una forma autoritaria, según Schedler (2004) sería un autoritarismo electoral, en donde se llevan a cabo elecciones, pero estas son un trámite para legitimar el poder del mismo partido.

3. Clientelismo en transición a una consolidación democrática y un sistema neoliberal

El punto de quiebre de reestructuración del régimen y del Estado se da a partir de 1977, con miras a la instalación del modelo capitalista neoliberal. En los años ochenta las políticas públicas siguieron siendo un punto importante en el clientelismo mexicano, surgieron asociaciones independientes al PRI y el clientelismo se fue transformando, de hecho, como menciona Fox (1994) en semiclientelismo, con miras a la transformación ciudadana, sin embargo eso se ha postergado

⁷ Según Bizberg (1990) uno de los obstáculos para la formación de una sociedad civil mexicana fue el clientelismo, ya que el Estado mantenía cooptadas a las asociaciones que, en teoría, tendría que hacerle llegar demandas al sistema político, esto desde una visión de Almond (1965)

un tiempo, ya que a finales de los años ochenta y principios de los noventa, con el neoliberalismo a tope, el clientelismo se veía a con miras a desaparecer, por la misma lógica de la reducción del estado en cuanto a su papel con la economía, la visión giraba en torno a lo siguiente;

[Ya que] el clientelismo político depende absolutamente de la capacidad de un partido para distribuir beneficios materiales, no dejaba de ser razonable esperar que, con la creciente presión ejercida sobre tales recursos clientelares por la globalización neoliberal, [...] iba a convertir el clientelismo en una práctica política demasiado cara, si es que no inasequible, contribuyendo con ello a la democratización del sistema político mexicano (Müller, 2012, p 838)

La realidad fue otra, ya que la creciente democratización, procedida de la compensación de los factores de empobrecimiento del neoliberalismo⁸, a partir de los años noventa, el clientelismo tuvo una metamorfosis. La flexibilidad de llevar a cabo relaciones clientelares con varios mediadores, o patrones, es un punto trascendental, pero igualmente se hace más grande la incertidumbre de conclusión de trato, ya que la tendencia instrumental está inmersa en el actuar de los participantes, es decir, se tienen rasgos de un clientelismo moderno, con la instrumentalidad, ilusionariedad y círculos externos como protagonistas.

Las dos vertientes que se tuvieron con el clientelismo fue lo que caracterizó a la política de los años noventa y la primera década del dos mil, las cuales son las nuevas negociaciones con círculos internos⁹, antes pertenecientes al PRI, en zonas que se dio la alternancia y la compra de votos, es decir, un clientelismo electoral más que burocrático, esto sobre todo en círculos externos, “en lugar

⁸ Jaime Osorio (2018) desarrolla la idea de que proceso de democratización no es más que un autoritarismo con coro electoral, ya que el proyecto de encogimiento del Estado ve a las elecciones como una forma de seguir legitimando la opresión de una élite sobre las masas populares.

⁹ Ejemplo de esto es el trabajo de Tosoni (2007) el cual está enfocado al análisis de Nezahualcóyotl y San Lázaro, en tiempos de la alternancia política, en donde los clientes negocian con varios patrones, para encontrar al mejor postor, esto en cuanto a problemas de servicios públicos.

de distribuir privilegios en pequeños círculos de amigos y seguidores, su objetivo debe ser el interés general y el bienestar de la comunidad, incluyendo, por supuesto, a los que no votaron o que lo hicieron por la opción contraria” (Hernández Muñoz, 2008, p 207), con este discurso y lógica en estos años se vio la reestructuración del clientelismo.

A partir de los años dos mil, la compra de votos ha sido la práctica llevada a cabo elección tras elección, debido a la competencia partidaria y por ser una forma eficaz de reducir la ilusionariedad de los clientes, clientelismo meramente denso; pero también se tuvo el uso de programas sociales, en específico el Oportunidades, para llevar a cabo esa cooptación de clientes, esto durante el gobierno del PAN (Vommaro y Combes, 2015). Esto nos hace ver de nuevo que ese Estado contradictorio del siglo veinte se fue transformando en un Estado que ve solo por las élites y la democracia, a pesar de tener los requerimientos en cuanto al régimen: sistema de partidos, elecciones periódicas y sistema de pesos y contrapesos, según Munk (1996).

Las elecciones de 2006 y 2012 son las más certeras para comprobar empíricamente el uso de la compra de votos y del clientelismo diversificado y cambiante. En el 2006, lo que sucedió fue una apretada contienda entre Calderón y López Obrador, en donde ganó el primero, “resultado que fue reconocido de inmediato por el PRI, las televisoras y las grandes corporaciones empresariales, y que rechazaron el PRD y una enorme masa de población que se había volcado en apoyo al candidato de la izquierda” (Osorio, 2018, p 79). La denuncia de los partidarios del PRD (los cuales en la hoy Ciudad de México se vieron beneficiados por políticas particulares, en específico para las personas de la tercera edad) acerca de fraude y compra de votos no trajo consigo un cambio de resultado, pero puede considerarse importante para la reforma política de 2008, en el que la compra de votos es un delito, según el artículo 407 del código penal federal.

Las elecciones, finalmente, del 2012 estuvieron marcadas de nuevo por formas densas de hacer política; se volvió a tener la compra de votos como un elemento importante en la cooptación de electores. El caso del PRI, vencedor en aquellas elecciones presidenciales, la movilización de los

mediadores el día de las elecciones fue un punto trascendental, ya que estos intercambiaron tarjetas de una conocida tienda de autoservicio a cambio del voto (Serra, 2016), cuestión que se hizo popular en esos momentos, aunque al final justificaran que esos incentivos eran para los mismos mediadores, mas no para comprar voto, aun así, se sobrepasó el límite de recursos de campaña y las elecciones estuvieron marcadas por dichas situaciones.

En recapitulación, la política después de los procesos democratizadores se reestructuró y las relaciones clientelares, como variables dependientes, también lo hicieron. El clientelismo que se llevó a cabo a partir de los años ochenta refleja el empobrecimiento de la ciudadanía a raíz del neoliberalismo, así “significó más que nada la transición de un Estado burocrático-clientelar a otro clientelista-(neo) liberal, una transición que estuvo acompañada del surgimiento de nuevos “arreglos clientelares más sofisticados”, capaces de adaptarse, sobrevivir e incluso expandirse en un contexto democrático formal” (Müller, 2012: 838).

Sin embargo, el clientelismo que se experimentó paso de ser con más rasgos de tradicional a moderno, con una elección de patrón más amplia, con un grado de flexibilidad mayor, pero con la ilusionariedad como intermedio, teniendo más círculos externos que internos, por el desvanecimiento de un corporativismo de Estado, por ende, ni clientes, ni patronos están en una certeza de conclusión de trato, aun así, en los aun existentes círculos internos, el voto duro clientelar está seguro.

4. ¿Clientelismo en políticas sociales de AMLO?

A menos de seis meses del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, producto de las elecciones arrasadas por Morena y que trajeron consigo una reestructuración en la burocracia nacional, más que conclusiones, lo que se hará a continuación será un entramado de preguntas e hipótesis para investigaciones futuras.

López Obrador es un líder meramente carismático, pero con un arraigo a las prácticas clientelares finas que se pudieron ver en su mandato como jefe de gobierno (Serra, 2016), esto debido a la adscripción partidaria de los “viejitos”, los beneficios que se les daba y la respuesta, en forma de apoyo político, que estos debían de tener, inmersos en un imaginario normativo del clientelismo político.

En el caso de la situación actual, las políticas compensatorias que está llevando a cabo, como las becas en varios niveles, pueden asemejarse a las prácticas en aquel gobierno perredista. Además, la negociación con grandes asociaciones, como la SENTE, puede traer consigo las siguientes interrogantes: ¿el clientelismo de AMLO se asemeja a las prácticas priistas del régimen hegemónico o está teniendo su propia estructuración? Y ¿Con la captación de círculos internos y la posible adhesión de círculos externos (producto de asociaciones y políticas compensatorias) se podría visualizar un partido hegemónico a futuro? Estas interrogantes, por lógica, no se pueden responder en este momento, pero sigue en pie la hipótesis, de hecho, comprobada a lo largo del trabajo, que el clientelismo es producto de la forma del régimen político y, por ende, del Estado. El debate está en la mesa, la cuestión final es si se sigue viendo el clientelismo como un instrumento procedimental y proselitista para conseguir votos o en su caso se buscará un proyecto de sociedad que traiga consigo una mayor repartición de los recursos, con el clientelismo como instrumento, como un medio, mas no como un fin, es decir, ir en contra del “reclamo por democratizar al clientelismo, consecuencia lógica, darle a sus beneficios un sentido inclusivo y universal” (Hernández Muñoz, 2008: 202)

Conclusión

La política en México no ha permanecido estática, los cambios en el régimen y, por ende, la estructura estatal trae consigo prácticas específicas. Sin embargo, a lo largo de los años el clientelismo se ha mantenido como una de las formas de relación, cooptación, repartición de poder y distribución de bienes entre los patrones, mediadores y clientes.

Como se expuso, para estudiar el clientelismo se necesita el concepto en relación, ya sea como variable dependiente o independiente; en el caso del presente, se utilizó la primera estructura, relacionándola con los procesos de racionalización estatal, reflejados en una especialización y democratización del mismo.

Si bien, el clientelismo tradicional se puede adscribir a un régimen autoritario priista, por su forma forzada y rígida, lo cierto es que algunos de esos elementos pueden identificarse en contextos contemporáneos, pero en menor grado, esto debido a la metamorfosis estatal con las políticas neoliberales, es decir, la tutela estatal y económica dificulta un clientelismo burocrático.

El clientelismo moderno, sin compromiso, flexible e ilusionario puede identificarse en contextos posteriores a las reformas estructurales, ya que éstas trajeron una compensación política a la escasez económica. A partir de los años noventa, la competencia partidaria hizo que la oferta de patrones se hiciera mayor y, ya en el nuevo milenio se lleva a cabo con mayor funcionalidad la compra de votos, tanto que en 2008 se convirtió en delito; aun así las prácticas tradicionales, hablando de uso de políticas específicas a grupos vulnerables, siguieron llevándose a cabo; la balanza entre clientelismo fino y denso se ha inclinado más en favor del segundo, pero sin dejar de lado las prácticas finas.

En el contexto actual la explicación está por verse, se necesita esperar tiempo para responder a las preguntas hechas y confirmar o rechazar hipótesis. Lo trascendente es ver qué la tesis central manejada en el presente se sigue llevando a cabo, ya que la reestructuración política influye en los modos de comportamiento entre los actores del clientelismo. Finalmente, tomando la categoría de clientelismo, analíticamente, como un indicador de los procesos racionalizadores y democratizadores ¿Puede propiciar una consolidación mediante la recepción de demandas y las respuestas mediante estructuras clientelares universales? O ¿El clientelismo seguirá propiciando la dominación y cooptación, sobre todo densa, del electorado, con el uso de la necesidad y desigualdad de por medio? Dichas preguntas se irán respondiendo en análisis más a fondo, específicos y futuros.

Fuentes

- Almond, G. (1965) "A Developmental to Political Systems" en *World Politics* Vol 17, no. 2, pp. 183-214.
- Auyero, J. (1996) "Evita como performance. Mediación y resolución de problemas entre los pobres urbanos del Gran Buenos Aires". En Auyero, Javier. *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Lozada. pp. 167-232.
- Auyero, J. y Benzecry, C. (2016) "La lógica práctica del dominio clientelista" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 226 (Ene.-Abr., 2016), pp. 221-246.
- Basáñez, M. (1991) *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990* (9na ed), Mexico, Siglo XXI editores.
- Bizberg, I. (1990) "La crisis del corporativismo mexicano" en Foro internacional Vol. XXX, no. 4 (Abr.-Jun., 1990), pp. 695-735.
- Cazorla, J. (1992) *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*. Working Paper n.55 Universidad de Granada. Barcelona.
- Combes, H. (2011). "¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?" en *Desacatos* no. 36, (May.-Ago., 2011), pp. 13-32.
- Dahl, R. (1989) "Democratización y oposición pública" en *La poliarquía*. Madrid: Tecnos. Pp. 13-25.
- Diaz-Polanco, H. (1997) "Teoría y categorías en Marx, Durkheim y Weber" en Bravo, V., Diaz-Polanco, H y Michel, M. *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*, México, Juan Pablos Editor, pp. 49-74.
- Fox, J. (1994) "The difficult transition from clientelism to citizenship: Lessons from Mexico" en *World Politics*, Vol. 46, No. 2, pp. 151-184.
- Gay, R. (1996) "Entre el clientelismo y el universalismo Reflexiones sobre la política cultural en el Brasil urbano" en Auyero, Javier. *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Lozada. pp. 65-92.

- Hernández Muñoz, E. (2008) *Los usos políticos de la pobreza: política social y clientelismo electoral en alternancia*. México, Colegio mexiquense.
- Moreno, J. (1999). “El clientelismo político: Historia de un concepto multidisciplinar” en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* No. 105 (Jul.-Sep.,1999), pp. 73-95.
- Müller, M. (2012) “Transformaciones del clientelismo: democratización, (in)seguridad y políticas urbanas en el distrito federal” en *Foro Internacional*, vol. LII, núm. 4, (Oct.-Dic., 2012), pp. 836-863.
- Munk, G. (1996) “Desagregando al régimen político: Aspectos conceptuales para el estudio de la democratización”, en Víctor Alarcón Olguín (coord.) *Metodologías para el análisis político*, México: UAM Iztapalapa, pp. 237-278.
- Osorio, J. (2018) “Autoritarismo con “coro electoral”. Estado y “democracia” en América Latina” en Bernna, J. y Carballo, F. *América Latina: de ruinas y horizontes La política de nuestros días, un balance provisorio*, Ciudad de México, Bonilla Artigas Editores, pp. 65-89.
- Ramos, Manuel Alejandro (2018) *Clientelismo político como indicador de una consolidación a la democracia en transición: parámetros conceptuales para estudios empíricos del caso mexicano*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco
- Serra, G. (2016) “Comprar, coaccionar y desinformar al votante Problemas duraderos de la democracia mexicana” en *Política y gobierno* Vol. XXIII, no. 2 (Ene.-Jun., 2016), pp. 409-435
- Schedler, A. (2004) “El voto es nuestro. Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral” en *Revista Mexicana de Sociología* Vol.66, no. 1 (Ene.-Mar., 2004), pp. 57-97.
- Schröter, B. (2010) “Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?” en *Revista Mexicana de Sociología* Vol.72, no. 1 (Ene.-Mar., 2010), pp. 141-175.
- Tosoni, M. (2007) “Notas sobre el clientelismo político en la ciudad de México” en *Perfiles Latinoamericanos* no. 29 (Ene.-Jun., 2007), pp. 47-69

Vommaro, G. y Combes, H. (2015) *El clientelismo político: Desde 1950 hasta nuestros días*. México: Siglo XXI editores.

Weber, M. (1964) *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1997) *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorroutu

Weber, M. (2005) *El político y el científico*, Buenos Aires, Ediciones el Libertador.

“Engorramiento popular”: demostrar la propia inocencia produciendo culpables. Apuntes de una investigación en curso

Silvina Meritano¹

Resumen

El presente artículo pretende analizar el fenómeno del “engorramiento popular” (Colectivo Juguetes Perdidos, 2014) en relación a la moral y la racionalidad neoliberal. Este análisis se sustenta en un trabajo de investigación que me encuentro realizando en la ciudad de Córdoba en un barrio al que denomino genéricamente Argüello, en el cual valiéndome de una metodología cualitativa indago en las prácticas securitarias de sectores populares. En este trabajo apelo a algunas observaciones, entrevistas y relatos para analizar el fenómeno del “engorramiento popular”. Parto de considerar a la (in)seguridad en el marco del neoliberalismo, racionalidad de gobierno que se encuentra presente en todo el tejido social, configurando espacios, discursos y produciendo sujetos. Dentro de este marco, los sectores populares son producidos como responsables del delito, mediante procesos de criminalización colectiva. Sostengo que el “engorramiento popular” es una herramienta que permiten a los sujetos separarse de las atribuciones de culpabilidad y peligrosidad. Y al señalar las causas, los culpables y los modos de resolver el problema de la (in)seguridad (“mano dura) permiten producir prácticas que dan cuenta de la propia inocencia. Pues en espacios donde se supone que “todos son culpables” la inocencia debe ser producida y demostrada.

Palabras claves: Córdoba, “engorramiento”, (in)seguridad, neoliberalismo, sectores populares.

¹ Becaria de Maestría por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC) Maestranda en Sociología por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Doctoranda en Estudios Sociales de América Latina con mención en sociología por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del proyecto “Biosubjetividades: Neoliberalismo, control y resistencias” (SECyT- UNC- Consolidar 2018-2021), dirigido por la Dra. Andrea Torrano dentro del cual se encuentra enmarcado mi proyecto de investigación. Integrante del Programa de investigación “Biopolítica, gubernamentalidad y subjetividad” del CIECS-CONICET (UNC), con dirección de Dra. María Inés Landa y co-dirección de la Dra. Andrea Torrano. Docente Adscripta en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Abstract

The present article pretends to analyze the phenomenon of “engorramiento popular” (Colectivo Juguetes Perdidos, 2014) in relation to neoliberal morality and rationality. This analysis is based on a research work that I am doing in the city of Córdoba in a neighborhood that I call Arguello. In which, using a qualitative methodology, using a qualitative methodology, I investigate the security practices of popular sectors. In this paper I appeal to some observations, interviews and stories to analyze the phenomenon of “engorramiento popular”. I begin to consider (in) security within the framework of neoliberalism, the rationality of government that is present throughout the social fabric, configuring spaces, discourses and producing subjects. Within this framework, popular sectors are produced as responsible for crime, through processes of collective criminalization. I argue that “engorramiento popular” is a tool that allows subjects to separate from the attributions of guilt and danger. And by pointing out the causes, the culprits and the ways of solving the problem of (in) security (“hard hand”) allow us to produce practices that account for one's own innocence. Well, in spaces where “everyone is guilty” is supposed to be produced and demonstrated innocence.

Keywords: Córdoba, “engorramiento”, (in) security, neoliberalism, popular sectors.

“Usualmente discrimina el que fue discriminado”

Venganza - Zona de Cuarentena²

Introducción

El temor al delito, es uno de los síntomas³ más habituales de nuestra época, nuestras comunicaciones cotidianas, los medios de comunicación e incluso las encuestas reflejan que, el

² https://www.youtube.com/watch?v=wo_7NkQMXXI

³ Pienso en la noción de síntoma según el planteo que realiza Žižek (2003) quién señala que detrás de los emergentes de la “cuestión social” hay cuestiones que no son del orden de la lógica ni de la moral, sino del proceso histórico en el que emergen y al cual consolidan. La cuestión social aparece así entendida es el síntoma de un irresoluble desequilibrio

temor que provoca la (in)seguridad es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía (Latinobarómetro, 2018). Las demandas por mayor seguridad se multiplican, así como las estrategias, individuales y colectivas, desarrolladas para poder reducir la sensación de (in)seguridad (cámaras de video-vigilancia, adquisición y adiestramiento de perros “guardianes”, contratación de alarmas, botones de pánico, adquisición de armas, entrenamiento en defensa personal, reforzamiento de la seguridad del hogar, etc.). Esta preocupación y las acciones para prevenir un posible delito, no conocen de diferencias entre sectores sociales, posicionamientos políticos, religiosos, ni económicos.

Kessler plantea la asociación entre sensación de (in)seguridad y temor al delito, como una verdadera “prenoción sociológica” (Kessler, 2009). Puesto que, por más que desde el sentido común ambos aspectos parezcan estrechamente vinculados, y comúnmente se asocie la (in)seguridad con los índices de criminalidad y a la posibilidad de sufrir un robo o un crimen violento, esta asociación no está garantizada. Resulta necesario que nos acerquemos a esta problemática y formulemos preguntas que permitan develar qué mecanismos se ocultan detrás de la identificación de la (in)seguridad con el delito. Puesto que la construcción de la (in)seguridad como un problema social, es una necesidad ineludible si nos proponemos avanzar en el abordaje de esta problemática, desde una perspectiva crítica.

A lo largo de este trabajo pretendo analizar el fenómeno del “engorramiento popular” (Colectivo Juguetes Perdidos, 2014) en relación a la moral y la racionalidad neoliberal. Este análisis se sustenta en las observaciones, entrevistas y experiencias de investigación en un barrio popular de la Ciudad de Córdoba, al que designaré de forma genérica como Argüello. El objetivo del presente artículo es, analizar el fenómeno del “engorramiento popular” en el marco de la racionalidad neoliberal y de los procesos de criminalización que viven los sectores populares. Sostengo que la participación e involucramiento en acciones vinculadas al problema de la (in)seguridad, opera como un estrategia que busca producir la propia inocencia. Contrastando la propia conducta,

del sistema, que afecta la vida cotidiana de los sujetos, produciendo distintas formas de padecimiento subjetivo, pero que también genera estragos en los vínculos sociales y en la sociedad en su conjunto.

permeada por la moral neoliberal, con el accionar de “otros” identificados con el delito y la “peligrosidad”. Entiendo que, en espacios donde se supone que “todos son culpables”, la inocencia debe ser producida y demostrada.

El presente trabajo se encuentra dividido en tres secciones. Una primera parte se ocupa de analizar los modos en la el neoliberalismo produce y gestiona a las poblaciones mediante la producción de (in)seguridad. Los modos en que estos procesos buscan clasificar y señalar a grupos enteros de la población como culpables y las prácticas que originan. Una segunda parte, aborda el rol del trabajo dentro de las formas de producir y narrar la propia inocencia, en el marco de una moral neoliberal. Una tercera parte, se ocupa del fenómeno del “engorramiento popular” que se sustenta en la atribución, distribución y redireccionamiento de la “peligrosidad” a ciertos grupos dentro de los barrios, y de las sugerencias que se formulan respecto de las formas de abordar el problema de la (in)seguridad y el delito.

1era. Parte: “No nos metan a todos en la misma bolsa”

La gestión de la (in)seguridad en el marco de la gubernamentalidad neoliberal, no ha cesado de producir sujetos culpables, *otros* monstruosos que vienen a encarnar todos los males de la sociedad y frente a los cuales, poco o nada se puede hacer. Proliferan recomendaciones y acciones de prevención que pueden ser llevadas adelante por los vecinos para evitar ser víctimas de un delito. Estas acciones se basan en la desconfianza y en prácticas de auto-cuidado que son desarrolladas respecto de otros, “peligrosos”, particularmente jóvenes de sectores populares. Pero la operación no permanece sólo allí y se dirige hacia regiones enteras de la ciudad, consideradas como áreas peligrosas. Barrios enteros identificados como sectores intransitables, invivibles, olvidados y olvidables. Mecanismo que da cuenta de los estrechos lazos entre espacialidad, gestión de la población y producción de subjetividades.

Considerar a la (in)seguridad desde una perspectiva biopolítica, es hacerlo en los términos del gobierno de las poblaciones, como un ejercicio específico de poder, tendiente a regular sus conductas y comportamientos. Es referimos a un conjunto de acciones y técnicas diversas,

complejas, incesantes, coordinadas o no, que tienen por objeto a la población y que comprenden a las agencias estatales, al mercado, a las asociaciones profesionales, los medios de comunicación, las universidades, las ONG, asociaciones ciudadanas, fuerzas de seguridad, empresas, individuos particulares, grupos, etc. Es decir, comprenden al Estado y sus agencias pero al mismo tiempo lo exceden. Por lo tanto, entiendo a la (in)seguridad como un efecto del poder, como una producción y no como un hecho natural que pueda ser analizado por fuera de los marcos de su producción.

La (in)seguridad en Argentina aparece como problema social en en la década de 1990. “Desde mediados de esa década domina la agenda política y no sólo en las áreas ligadas al control del delito. Por otra parte los medios masivos de comunicación han hecho de este tema la mercancía mas redituables de sus exiguos catálogos” (Ragugni, 2009:3). Si bien, podemos ubicar los inicios de la racionalidad neoliberal, durante los gobiernos militares es el país. Es durante 1990, cuando el neoliberalismo, como racionalidad de gobierno se encuentra en su apogeo. Y es también en ese momento y por diversas circunstancias que el problema comienza a dominar la agenda, si bien, había comenzado a aparecer como preocupación por parte de la población con el retorno de la democracia.

La (in)seguridad se configura como producción en el punto de encuentro de diversas agencias, organismos, instituciones y sujetos, y forma parte de las técnicas de gobierno población. La (in)seguridad como problema social deja al descubierto los efectos de la producción de determinadas poblaciones consideradas “dignas de protección” frente a otras sobre las que se aplican criterios de sospecha, culpabilidad, criminalidad. Vidas que no merecen ser protegidas, sino abandonadas a la muerte o simplemente asesinadas. Es decir, “La protección de unos, implica marcar a otros como peligrosos, quienes a su vez son posicionados a la vez dentro y fuera de la comunidad política como anormales y extraños (Lorey, 2016:29). Cuando la vida de algunos es presentada como “amenaza para los demás” (Butler, 2006) esa vida, pierde su estatuto y deja de ser reconocida como tal.

En este punto discuto con Kessler (2010), cuando se refiere a la deslocalización del peligro, y hace referencia a que la experiencia del temor es generalizada y no se encuentra asociada a determinados

espacios amenazantes. Estableciendo como nuevas corporalidades como ancianos, personas de traje, mujeres con niños en brazos, etc., son asociadas al delito. Los vecinos de sectores populares hablan de una “peligrosidad situada”, situada en ellos mismos. Manifiestan sentirse y ser percibidos como peligrosos por la sociedad, narrando acciones y actitudes que dan cuenta de esto. Si bien, en sus relatos se cuelean fenómenos aislados, donde otras corporalidades son identificadas con el delito (principalmente migrantes latinoamericano), sus relatos de (in)seguridad reproducen las imágenes criminales hegemónicas. Siendo los jóvenes pertenecientes a los sectores populares, los principales sospechosos.

Los vecinos constatan en su vida cotidiana lo que implica ser identificados y clasificados como una “zona peligrosa”, donde no puede acceder la policía, los bomberos, el cartero, el repartidor de gas, donde las empresas que proveen alimentos a las despensas y kioscos de la zona lo hacen acompañados de presencia policial. Verónica (28 años) coincidía en este punto diciendo “acá somos la zona roja”. Esta identificación y clasificación es reproducida por el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito, por medio del cual, el gobierno provincial realizó la división de la ciudad en diferentes zonas, las que coloreo de verde, amarillo y rojo, de acuerdo a los índices de “vulnerabilidad”. La zona de Argüello esta mayormente identificada con el color rojo, por lo que tanto en el relato de los vecinos, como en las políticas públicas, como en los índices de detenciones, encontramos una (in)seguridad situada en este sector.

Entonces, si bien, se constata un temor generalizado, este temor se acrecienta cuando se transita por barrios populares, por zonas que por sus características de abandono, falta de higiene, ausencia de servicios públicos, de iluminación, daños estructurales, son asociadas con el peligro. Aquí observamos la efectividad de las teorías preventivas que amplificaron estas percepciones que circulaban en el “sentido común” transformándolas en los indicadores del delito. Muchas personas evitan activamente zonas enteras de la ciudad por considerarlas peligrosas, y desarrollan prácticas de “elusión preventiva del otro” (Kessler, 2013), que producen formas discriminatorias de circulación por la ciudad. Mostrando que no se circula de igual modo por todo el ejido urbano y que las percepciones de (in)seguridad no permanecen en plano de las ideas sino que se hacen cuerpo.

En las entrevistas y diálogos con los habitantes del sector, hacen referencia a los efectos de estas operaciones de clasificación y atribución diferencial de peligrosidad que reciben determinadas partes de Argüello respecto de otras zonas. Pedro (58 años) contaba “Yo nací, fui criado y viví toda mi vida en Argüello, este era un lugar tranquilo donde la gente venía de vacaciones. Toda esta zona era un lugar de quintas, pasaba el tren [...] había acequias y frutales. Pero ahora es distintos, incluso hasta nos cambiaron el nombre, ahora está la zona de IPV Argüello, Mercantil, 12 de julio, 9 de julio, Cerrito, Argüello Norte, Argüello Lourdes, Monja Sierra, UOCRA, Sol Naciente, Los Cuarenta, Autódromo [...] antes era todo Argüello, éramos todos iguales”. La operación de cambio de nombre y la diversificación de la zona, es leída por los vecinos como un modo de establecer una diferencia entre los sectores.

Muchos vecinos plantean que no es casual que la zona más acaudalada de Argüello haya conservado el nombre. Mientras este sector está conformado por casas amplias, con terrenos espaciosos, con todos los servicios públicos, transporte, agua potable, gas, electricidad, etc. Grandes franjas del mismo barrio, se encuentran privadas de gran parte de estos beneficios y son consideradas como zonas peligrosas. Muchos describen a estas zonas subalternas respecto de un Argüello “reconocido”, como un barrio olvidado. Esta dimensión del olvido como los propios vecinos lo enuncian, implica que no se realicen obras, no contar con asistencia estatal, y que “aparezca algún político a prometer cosas sólo cuando hay elecciones” (Daniela, 58 años). Poblaciones enteras calificadas y abordadas como sectores olvidables, que sólo son recordadas cuando aparece una demanda disruptiva o por la ocurrencia de eventos dramáticos⁴.

Estos modos diferenciales de gestionar las poblaciones se encuentran en relación directa con la racionalidad neoliberal dentro de la cual, la experiencias de (in)seguridad abarca diferentes ámbitos, pero que se expresa más acabadamente en el temor al delito. Este aumento constante e indiscriminado en la percepción de (in)seguridad y el temor al delito, constituyen el espacio

⁴ Hace algunas semanas, parte de la zona donde me encuentro realizando el trabajo de campo, paso a los medios de comunicación de la ciudad por una grave situación de abuso sexual vivida por un niño y el posterior “estallido” social. Con intentos de linchamiento por parte de los vecinos hacia el presunto abusador y el intento de incendiar la vivienda donde residía junto a su familia.

habilitado en el que se escenifican otros temores, que no pueden ser resueltos (temor a perder el empleo, a la crisis económica, al aumento de la violencia, a la contaminación del agua, del aire y del suelo). Los discursos articulados en torno a la (in)seguridad y las amenazas que se yerguen constantemente sobre la propia vida, encuentran interlocutores cuando son codificados en los términos del temor al delito⁵:

El incremento de la sensación de inseguridad afecta la calidad de vida, favorece el apoyo a las políticas más punitivas, contribuye a la deslegitimación de la justicia penal, promueve el consenso en torno a las acciones "por mano propia" y a la difusión del armamentismo (Hale, 1996).

Al considerar el temor desde una perspectiva butleriana, encontramos que se conecta con la experiencia de que nuestras vidas están indefectiblemente unidas a las vidas de otros, incluso con las de extraños que nunca llegaremos a conocer. Nuestras vidas dependen de esos extraños y son, por este mismo motivo, sumamente frágiles, pueden ser dañadas y puestas en peligro de un momento a otro: "Ninguna medida de seguridad va a impedir esa dependencia" (Butler, 2006: 14). Esta experiencia de vulnerabilidad y de desprotección frente a los otros que muchas veces se enuncia como temor al delito, moviliza los más profundos temores, que nos conectan con la fragilidad constitutiva de nuestras vidas. Martha (48 años) decía: "nunca sabes si vas a tener o no para comer mañana, si vamos a llegar a fin de mes, si cuando los chicos salen a la noche van a volver o los voy a tener que ir a buscar a la comisaría", "[...] te los pueden fusilar los narcos a media cuadra de tu casa por alguna pelea, o los pueden 'bajar' para robarles la mochila o las zapatillas".

La experiencia de (in)seguridad vital, va más allá del temor al delito y se ve acrecentada en épocas de crisis económicas, en las cuales la vulnerabilidad y la precariedad aumentan, donde queda poco que perder, porque mucho ya sea perdido, donde se anda "regalado" (Erick, 16 años) porque es

⁵ Para más informaciones sobre este tema Farrall et al. (2009). Quiénes realizan un pormenorizado recorrido respecto al "temor al delito" como fenómeno social.

mucho lo que se arriesga para poder sobrevivir. La identificación de los sectores populares con el delito, se toca desde diferentes ángulos con la crisis económica, frente a la que aparecen como causa y efecto. Causa toda vez que son señalados como dependientes del Estado, “mantenidos” (Raúl, 58 años) como la verdadera “pesada herencia” que dejaron los gobiernos en los que proliferaban los “choriplaneros”⁶. Y efecto, cada vez que se intenta explicar el aumento de los robos, con la pobreza⁷ y la crisis económicas. Estas son otras formas que se acoplan a los discursos de la (in)seguridad y que tienden a producir sujetos culpables, del delito, la crisis económica, la (in)seguridad, el gasto público, etc.

Esta experiencia de culpabilidad, no resulta ajena a los vecinos, quiénes se esfuerzan por producirse por fuera de estos discursos. Haciendo propios los discursos de auto-responsabilidad, esfuerzo, espíritu emprendedor; que el neoliberalismo propone para aquellos que deseen avanzar e insertarse en la economía. Al respecto, Mariana (35 años) señalaba: “Acá la gente piensa que nosotros somos todos iguales, vagos, *choros*, irresponsables [...] nadie ve todo nuestro esfuerzo [...] lo que pasa es que siempre hay un grupo que la *caga* para todos. No te voy a mentir, estos de acá al lado, *chorean*, venden droga, manejan los bolsones, son de lo peor, pero eso no quiere decir que seamos todos iguales”.

2da Parte: “Nosotros somos gente trabajadora”

Para comenzar a hilvanar los elementos que componen este apartado, señalamos que partimos de considerar al neoliberalismo como, el conjunto de saberes, técnicas y prácticas de poder que convergen en un programa de gobierno, que produce como resultado la interpretación en clave económica de todo comportamiento social. Una racionalidad en la que el mercado se vuelve el principal regulador social (Foucault, 2007). En este régimen la normatividad se impone por medio

⁶ La expresión “choriplaneros” es un modismo que en Argentina se utiliza para calificar de modo despectivo a militantes kirchneristas o peronistas, bajo la condición estereotipada que los presenta como personas movidas por el interés de obtener planes, subsidios o prebendas del Estado. La construcción de este modismo alude a los planes sociales y a la entrega de ‘choripanes’, como modo de pago por la asistencia a marchas o espacios de participación.

⁷ Respecto de estas posiciones más “progresistas” que asocian el delito con circunstancias económicas, no podemos desconocer que operan por medio de la reproducción de las lógicas del sentido común que asocian el delito a los sectores populares y promueven una mirada economicista respecto del fenómeno.

de una normalización subjetiva, que propone como modelo al sujeto empresarial, que se sumerge y participa totalmente, en su actividad profesional. “Es el sujeto de la implicación total de sí y el nuevo blanco del poder es la voluntad de realizarse uno mismo” (Laval y Dardot, 2013:333).

Entender al neoliberalismo como racionalidad implica, detenernos a analizar cómo estructura y organiza, la acción y las conductas de la población desde la lógica de la empresa. El neoliberalismo se presenta como una eficaz forma de gobierno de la población, que lejos de ser una racionalidad eminentemente represiva muestra su capacidad para producir: valores, normas, estereotipos e imágenes, con efectos de verdad en la población y que resultan efectivos en la captura del deseo. Esto implica que el neoliberalismo no opera como un régimen represivo, sino que se muestra como profundamente seductor, capaz de captar las almas y las conciencias de los individuos. Por medio de promesas de libertad, prosperidad económica, éxito, belleza, cautiva nuestras voluntades y las pone al servicio del espíritu empresarial.

Así mismo, el orden neoliberal opera como productor de una moral que se dirige a toda la sociedad y, que modela la subjetividad de los individuos, mediante un poder que atraviesa el cuerpo y que tiene como objeto al alma. Este “arte de gobernar” (Foucault, 2007) se basa en la conducción de conductas, a través de una “estrategia sin estrategias”. El imperativo moral de realizarse a uno mismo, se basa en el principio de la libertad y la capacidad de autodeterminación. No hay nada que sea imposible para quien este dispuesto a esforzarse y sacrificarse lo suficiente. En este discurso cualquier limitación, imposibilidad o desigualdad es leída como un desafío, como una posibilidad de superación.

La moral neoliberal, se encuentra estrechamente ligada a la centralidad del trabajo, al esfuerzo individual, a la fortuna y el éxito como resultado de agenciamientos individuales. Estos agenciamientos implican la auto-responsabilidad, la competencia, y al aprovechamiento de oportunidades para la maximización de la propia potencia. La contracara de este proceso, esta en que es el propio individuo el que debe responsabilizarse de los riesgos y de los posibles fracasos que pudieran ocurrir, adaptándose a competir en un medio donde los recursos son escasos y donde

cualquier crítica a las condiciones de desigualdad es leída en los términos de dependencia y debilidad.

“El modelo humano es la empresa. Es necesario comportarse como una empresa, una empresa de sí mismo” (Laval, 2015). Esta moral neoliberal genera las condiciones normativas para la producción de sujetos que se administran a sí mismos a la manera del “capital humano” basándose en el régimen de veridicción de la empresa, que establece los modos de ser aptos para permite realizar una distinción entre normalidad y anormalidad. Todo aquel que adopte la moral propuesta por el neoliberalismo, se esfuerce para transformarse en un sujeto competitivo, se encontrará dentro de la norma. Mientras que cualquier acto de resistencia, pero también las situaciones en que el sujeto no pueda alcanzar el éxito serán leídas, como debilidad, falta de responsabilidad y por lo tanto, anormalidad. Dentro de esta lógica, proliferan los mecanismos de normalización y disciplinamiento.

Estas líneas argumentativas permiten indagar en los modos en que operan las dinámicas de disciplinamiento en la cuestión criminal o del delito. En principio, hemos de sostener que el neoliberalismo se ha desembarazado de las leyes. Puesto que ya no necesita de los grandes códigos o de la política criminal para poder conducir las conductas. El crimen no necesita de la ley. La regulación de la conducta criminal se dirige a miles de pequeñas microconductas que no están necesariamente asociadas al delito, pero que constituyen transgresiones insostenibles o potencialmente peligrosas. Y si bien, la atribución de peligrosidad se encuentra distribuida por todo el cuerpo social, encontramos que determinados grupos sociales, son especialmente identificados con el delito y criminalizados. Como es el caso de los sectores populares, quiénes de forma colectiva son producidos como sujetos “peligrosos” como una verdadera “clase peligrosa”.

Los sectores populares son a la vez producidos como la ignominia social, pero también como campo de posibilidad y así observamos la proliferación de ejemplos de vida meritocráticos, los que articulados con un discurso del emprendedurismo, permean a la sociedad. Promueven una verdadera necesidad de producirse a sí mismos, como ejemplos de vida y de logros más allá de las adversidades. Discursos que luego son utilizados para disciplinar y moralizar a aquellos que se

abstraen de estas lógicas. El neoliberalismo opera produciendo categorías enteras de sujetos cómo culpables a través de procedimientos de totalización, en este caso produciendo a los sectores populares como “peligrosos”. Pero a la vez, apela, a procesos de individualización, instando a que los sujetos puedan actuar sobre sí mismos, en un marco de libertad, para salir de esa peligrosidad y demostrar que son “buenos empresarios” responsables, emprendedores, en fin, demostrar que encarnar todos los valores morales que dan cuenta de inocencia.

Dialogando con una vecina sobre las situaciones de (in)seguridad en el barrio, en medio de la entrevista comenzó a hablar del vínculo de sus hijos con la policía, diciendo: “En una época a mis hijos los detenía todo el tiempo la policía, portaban cara o por como se vestían, no sé... Pero era todos los fines de semana que los paraban o los llevaban a la comisaría y los tenía que ir a buscar [...] Pero no vayas a pensar que andaban en algo raro, nosotros somos gente trabajadora” (Paola, 50 años). El apelativo al trabajo, es una imagen que insiste y que viene a enunciarse como un modo de producir inocencia. En este caso, evitar que yo “piense mal” de ella o de sus hijos. Traer la imagen del trabajo y del esfuerzo a nuestro diálogo, era contraponer un mandato socialmente legitimado, que ambas compartíamos.

“En casa siempre le enseñamos a los chicos el valor del esfuerzo, levantarse temprano, trabajar, no quejarse [...] Mi marido siempre les dice que para progresar hay que poner el lomo” (Paola, 50 años). La imagen de ascetismo laboral se cuele en la declaración del esfuerzo y la auto afirmación de la moral por medio del trabajo. Un trabajo que es, más que nunca exaltado, y que no es presentado como una carga sino como una garantía de la decencia y por lo tanto, del progreso, de la promesa futura del goce. “Para nosotros el trabajo es dignidad, con mi marido siempre nos esforzamos y le enseñamos lo mismo a nuestros hijos [...] nada se logra por el camino fácil” (Paola, 50 años). Esta enunciación del camino fácil venía acompañada de todo un reclamo respecto de aquellos vecinos de Paola que cobraban la asignación universal por hijo (AUH), salían a roba o vendían estupefacientes, “Eso no es trabajo” decía con firmeza la entrevistada.

Otro elemento fundamental que nos permite introducirnos en el análisis de los dichos de Paola es considerar al trabajo dentro de la lógica neoliberal, que le otorga un nuevo sentido. Ya no se trata del trabajo como categoría de definición del sujeto tal y como era entendido por las narrativas

emancipatorias clásicas. Con el neoliberalismo asistimos a una nueva forma de trabajo, que ya no se encuentra ligado a las lógicas formales, de estabilidad, sindicalización y protección, sino que nos encontramos ante un trabajo que se ha flexibilizado, que es precario e informal. Estas nuevas formas de empleo son exaltadas por posibilitar la autonomía del sujeto, por permitirle administrar sus posibilidades y tiempos para alcanzar las metas que se proponga. Dentro de estos márgenes debemos entender a la apelación al trabajo que realizan este grupo de habitantes de barrios populares.

Quisiera ocuparme brevemente, de las implicancias de esta separación entre vidas inocentes y vidas culpables. Porque lo que se está poniendo en cuestión en esta forma de clasificación es “lo que cuenta como humano, las vidas que cuentan como vidas y, finalmente, lo que hace que una vida valga la pena” (Butler, 2006: 46). Estas pequeñas distinciones, enunciadas por vecinos, como al pasar, dejan entrever todo un conjunto de micromorales, vinculadas a la racionalidad neoliberal, reproducidas en sus discursos. Su función es reducir la distancia entre el sujeto culpable y el presunto culpable (sin dejar lugar para la inocencia). La sospecha que se yergue sobre los jóvenes produce efectos de verdad, porque no constituyen un acto aislado, sino que forman parte de un *continuum*. Insiste permanentemente y los va configurando como sujetos.

De la sospecha y la presunta culpabilidad, a la delación y culpabilización hay una distancia muy corta. Varias historias se acumulan en el barrio y en los cuerpos, respecto de personas linchadas por error, casas incendiadas sin motivo, *escraches* infundados o certezas respecto de la participación de alguien en un delito, que luego se desvanecen. Pero estas acciones que apuntan en última instancia a la expulsión de ciertos sujetos calificados como “peligrosos” o “indeseables”, no cesan sino que insisten en la moral popular. Cuando la indignación se acumula, cualquier excusa hace estallar los debilitados diques que sostienen la paz barrial.

3ra. Parte: “arruinan el barrio para todos”

La identificación del barrio con el delito, es problematizada por los vecinos en las entrevistas mantenidas. Plantean que la experiencia de vivir en una “zona roja” los atemoriza y dificulta su vida cotidiana. Muchos de ellos, no nombran el barrio en el que viven cuándo van a solicitar un empleo, utilizando otros domicilios, frecuentemente el de familiares que residen en zonas menos estigmatizadas de la ciudad. Este reconocimiento y lectura de la situación barrial en clave de “peligrosidad”, se transforma en estrategias múltiples que permitan identificar a los culpables. Algunas de las cuáles fueron recogidas en las entrevistas con docentes y vecinas del barrio. Quiénes manifiestan saber, quiénes son los responsables de la (in)seguridad barrial.

Estos sujetos son producidos en el discurso en clave colectiva, no son identificados por su nombre (aunque ocasionalmente esto ocurra) y su presencia se problemática desde el “supuesto daño” que hacen a la comunidad. Muchos vecinos opinan como Verónica (28 años) que “arruinan el barrio para todos”. Y que deberían ser excluidos del mismo porque “le hacen mala fama” (Martha, 48 años). Las acciones penalizadas y calificadas como conductas delictivas incluyen desde delitos graves (abusos sexuales, robos, venta de estupefacientes) hasta problemas que podrían parecer mínimos, como el lugar donde arrojan la basura, los perros sueltos en la calle, el estado de las veredas, etc. Estos elementos dan origen a la emergencia de un recuerdo, la melancolía por el barrio ideal, que quizás nunca fue, pero que aparece como anhelo de estabilidad, tranquilidad y paz. La que se rompe con la llegada de determinadas personas al barrio.

Los vecinos reconocen a los culpables y como apuntamos son capaces de identificarlos incluso desde su infancia. Por lo que sostengo que en el barrio se ha desarrollado un “olfato social” (Rodríguez Alzueta, 2014). El que se presenta como todas aquellas nociones a las que apelan los vecinos a la hora de identificar a alguna persona como un criminal en potencia, los mecanismos que se activan para prever la ocurrencia de un delito y al posible culpable antes que el hecho se concrete: “¿La detención sistemática de jóvenes morochos de las barriadas humildes no necesita del compromiso de la sociedad que delata a los sectores que estigmatiza?” (Rodríguez Alzueta, 2014:164) Esta tecnología de poder que opera desde lógicas criminalizantes y racistas, está presente en todo el cuerpo social, también en los sectores populares.

La necesidad de visibilizar esas lógicas, se vuelve central cuando pretendemos entender las relaciones barriales, los modos de habitar y circular por esos espacios y las demandas que los vecinos formulan en términos de (in)seguridad. El accionar policial en los barrios populares remite, muchas veces a las demandas de los vecinos, que lo van configurando. Estas *micromorales*, que sospechan y denuncian a todo aquel que se presente por fuera de las conductas esperables. Frecuentemente se escucha en los barrios “ese anda en algo raro”. Esto nos remite a la idea de la “gorra” no como algo que se posee, sino como algo que se porta. En este punto, la gorra aparece como una de las formas que adquiere el poder y por lo tanto un elemento de disputa.

La idea de “engorramiento popular” aparece en un libro del Colectivo Juguetes Perdidos, quiénes lo describen diciendo:

Ponerse la gorra es una situación esporádica y cambiante, pero tampoco se trata de un puro azar, y si bien, ser protagonista de ese gesto está al alcance de todos, tampoco depende exclusivamente de una “decisión”; *engordarse* implica un gesto y un movimiento que es un hacerse cargo del desborde (Colectivo Juguetes Perdidos, 2014:17)

Este gesto se hace cuerpo y en él se despliega la moral disciplinante del neoliberalismo, que encuentra en los vecinos cientos de bocas en las cuales pronunciarse y amplificarse. La gorra no conoce de posicionamientos políticos, religiosos, ni económicos. Ella se deja portar por todos cada uno se apropia de ella, cuando lee la realidad desde el binomio seguridad/ (in)seguridad.

Las instituciones de los barrios, se encuentran igualmente atravesadas por esas dinámicas: comedores, Iglesias, centros de salud, no se encuentran exentos de esta realidad. Las escuelas se debaten entre la necesidad de incluir a jóvenes conflictivos y los posibles perjuicios de esa presencia, para el resto del alumnado y para la institución. Mientras algunos docentes y directivos tratan de dar lugar y generar otros vínculos, otros apelan a la “gorra” como modo de vincularse. Los centros de salud se debaten entre permitir o no la presencia policial dentro de sus instalaciones. Estas contradicciones, no cuestionan de ningún modo que los barrios se han vuelto más complejos, pero sí cuestiona el “engorramiento” como única alternativa.

4ta. Parte: Ensayando respuestas que abren más preguntas

En mi trabajo profesional en barrios populares, experiencia que en parte dio origen a las preguntas que abordo en mi trabajo de investigación, una de las primeras cosas que me sorprendían eran las demandas de “mano dura”. Estos discursos se encuentran asociados al pedido de mayor presencia policial, más controles, más cámaras de video vigilancia, modificaciones legislativas como la baja de edad de imputabilidad para adolescentes y la creencia del fracaso de las instituciones y orientadas al mejoramiento de la situación de las personas privadas de la libertad. Desde madres y padres (Meritano, 2019), que demandaban la acción del Estado para controlar a sus hijos e hijas “imparables, descarriados, desobedientes”, hasta vecinos y vecinas, dispuestos a llamar a la Policía y pedir la detención de “los de al lado, porque están todo el día en la esquina” y a los que conocen “desde siempre, pero ahora están en cualquiera” (Beatriz⁸, 48 años).

Esos jóvenes que eran conocidos y ahora son reconocidos como “peligrosos” aparecen en los relatos como extraños, amenazantes y peligrosos y sólo la figura policial, puede operar como límite del desborde. Mi posición respecto de la protección de los derechos de esos jóvenes, no encontraba muchos interlocutores en el barrio, sólo el gesto veloz y cargado de sentido de ponerse la “gorra” parecía aplacarlos. Pero todas estas acciones deben ser comprendidas y puestas en contexto. Los vecinos de barrios populares llevan adelante su vida cotidiana en medio de un sinnúmero de adversidades, son producidos y marcados como peligrosos. Se encuentran privados en el acceso a empleos estables y por lo tanto, a mejores condiciones de vida.

En medio de este contexto aparecen el conjunto de estrategias orientadas a intentar preservar algo de lo poco que les queda, porque no hay que confundirse, estos adultos fueron jóvenes que al igual que Erick vivieron “regalados”, sometidos a diferentes situaciones límites e interpelados por la moral neoliberal a transformarse en buenos “empresarios de sí”. Recibieron las mismas promesas, que podían mejorar su situación con esfuerzo e igualmente se vieron decepcionados. Lo que vuelve

⁸ Los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados para garantizar su anonimato.

necesario, volver la mirada y la reflexión sobre estas situaciones y las morales que se reproducen para entender como opera en estos sujetos el neoliberalismo en la producción de subjetividades. Dentro de este marco es que debemos considerar la producción de estos sujetos colectivos “peligrosos” y dimensionar los modos en que la racionalidad neoliberal es reproducida por los vecinos a través de prácticas que redirigen, una criminalización que se deposita sobre todos los sujetos populares, respecto de determinados individuos. Una de las preguntas que aún queda sin respuesta es ¿Cómo estos procesos de subjetivación impactan en aquellos sujetos considerados “peligrosos” particularmente en los niños y jóvenes? Otra pregunta que se me presenta es ¿Estas prácticas de engorramiento, pueden ser leídas desde las lógicas de las resistencias? ¿Pueden remitirse a estrategias orientadas a substraerse de los procesos de criminalización? ¿Qué efectos tiene en el tejido social y en los vínculos comunitarios las prácticas de engorramiento? Preguntas que quedan abiertas para continuar orientando la investigación en curso.

Fuentes

- Butler, J. (2006) *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Traficante de sueños.
- (2010) *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Colectivo Juguetes Perdidos (2014) *¿Quién lleva la gorra? Violencia, nuevos barrios y pibes silvestres*. Buenos Aires: Tinta y limón.
- Foucault, M. (2007) *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2017) *Los anormales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hale, C. (1996) “Fear of Crime: A Review of the Literature”. *International Review of Victimology*, Vol. 4, Nro. 2: 79-150.
- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI
- (2010) “La extensión del sentimiento de inseguridad”. *Revista de sociología e política*, Vol. 19, No 40, Curitiba, Mayo 2010, pp. 83-97.
- (2013) “Algunas hipótesis sobre la extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina.” *Cuadernos de Antropología Social*, N° 37, Buenos Aires, 2013, pp. 25–42.
- Latinobarómetro (2018) *Informe anual 2018*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Laval, C. y Dardot, P. (2013) *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, C. (2015) “Antropología del sujeto neoliberal”. Presentación de Christian Laval en el seminario “Pensar con la Antropología”, Laboratorio Sophiapol, lunes, 30 de marzo de 2015, Universidad Paris Oeste, Nanterre La Défense.
- Lorey, I. (2016) *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.

Meritano, S. (2019) “Cuando la vieja se pone la gorra. Conflictividad juvenil y prácticas de policiamiento en la Ciudad de Córdoba”. *Revista Question*, Vol. 1, N.º 61, Buenos Aires, enero-marzo 2019.

Ragugni, V. (2009) “La emergencia, modos de problematización y gobierno en la Argentina Neoliberal”. *Delito y Sociedad*, N° 27 pp. 23-43

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires, Argentina: Futuro Anterior.

Bases históricas para la creación del Tratado de amistad entre Chile y Turquía en 1926

Isabel S. Godoy Valdés¹

Resumen

Para entender las relaciones políticas que se llevaron a cabo entre Chile y Turquía en el siglo XX, hay que hacer un análisis general sobre el contexto en que se enmarcaban ambos Estados. El presente artículo, tiene como objetivo, hacer un estudio histórico desde la instauración del Imperio Otomano y el descubrimiento de América, hacia la influencia de la colonización española y el progreso europeo, finalizando con las migraciones árabes y, la consagración de dichos Estado como repúblicas independientes, bajo la construcción de los principios que justifican el Tratado de Amistad en 1926. De esa manera, la investigación se fundamenta en fuentes diplomáticas de Cancillería, además de historiografía internacional.

Palabras claves: Continente americano, Imperio Otomano, Comercio Internacional, Política Exterior, Migraciones Árabes.

Abstract

In order to understand the political relations that took place between Chile and Turkey in the 20th century, a general analysis of the context in which both States are framed must be made. The objective of this article is to make a historical study from the establishment of the Ottoman Empire and the discovery of America, to the influence of Spanish colonization and European progress, ending with Arab migrations and the consecration of said States as republics independent, under

¹ Posee el grado de Licenciada en Ciencias Políticas y Gestión Pública de la Universidad San Sebastián (2013-2017). Y el título profesional de Administradora Pública de la misma universidad. Ha presentado variados trabajos investigación en Chile, Brasil, México, Rumania y Turquía, en Congresos de Ciencias Sociales durante sus estudios de pregrado. Se ha desempeñado como colaboradora en investigación en diversos proyectos, principalmente del área de las Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

the construction of the principles that justify the Treaty of Amistad in 1926. In this way, the investigation is based on diplomatic sources of the Foreign Ministry, in addition to international historiography.

Key words: American continent, Ottoman Empire, International Trade, Foreign Policy, Arab Migrations.

Introducción

El origen de los tratados, se reconoce una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial 1945. La primera instancia que propuso constituir los cimientos para el legitimar los conceptos de paz y la reorganización de las relaciones internacionales, fue la Sociedad de las Naciones, creada por medio del Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919 (Sociedad de Naciones, 1930). Luego, se reconoce a la Convención de Viena –suscrita desde el año 1969-, sobre el Derecho de los Tratados, quienes *otorgan un reconocimiento a la historia de las relaciones internacionales*, resaltando el rol de los tratados como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollo de cooperación pacífica entre las naciones. Se impulsaban los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de la igualdad soberana y la independencia de todos los Estados, a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades, en la búsqueda de fomentar las relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional (Naciones Unidas, 1980, pp. 443).

Sin embargo, los derechos mencionados, están provisto de carácter dinámico y mutable, como resultado de la evolución social, política y económica que experimenta permanentemente la comunidad internacional (Hernández, 2014, pp. 66). Dicha evolución a lo largo de los siglos, supone el reconocimiento de la historia, como un conjunto de esfuerzos realizados por un Estado o grupo dominante para el desarrollo de la humanidad.

Además, la libre determinación de los pueblos y la independencia de los Estados tampoco es un hecho aislado, ya que suelen demostrar la autonomía de los sistemas económicos y jurídicos -bajo

sus competencias propias y auto soberanía-, sobre la legalidad inminente dentro del territorio, en base a ciertos valores comunes, para garantizar la paz y cooperación internacional.

En relación a lo anterior, se hará un breve análisis de los hechos históricos internacionales, que llevaron a la creación del Tratado de Amistad entre Chile y Turquía en el 1926, con un enfoque desde el rol del continente americano, el progreso europeo y la participación del Imperio Otomano, ejes principales que se destacan, para justificar la presente investigación.

1. Contexto del Imperio Otomano y el continente americano.

El Imperio Otomano, fue creado por el líder Osmán I, a comienzos del siglo XIV, en Anatolia. Estuvo asentado en la zona de Medio Oriente –parte del continente asiático y límite con Europa-. En sus inicios, lo constituían tribus turcas como los Seljuks, que profesaban el islam, los cuales comienzan a promover la religión dentro del imperio. Asimismo, en la zona de oriente medio, también existían otros grupos que se asociaban según tendencias religiosas, culturales o políticas; donde se destacan a los cristianos, los griegos y los armenios. A pesar de que estos grupos lo integraban una porción considerable de la población, los otomanos pretendían unificar y expandir sus ideas religiosas, políticas y sociales, para conformar un solo bloque que imperara a nivel global.

Contrario a este poder, la Corona de Castilla, en el siglo IX, estaba actuando como una antítesis a este imperio, ubicado en Europa Occidental, liderada por reyes católicos españoles. Destacando por sus ideas expansionistas similares a las del Imperio Otomano, pero con fines más bien económicos que ideológicos.

Ambos poderes estaban tomando fuerza en los territorios donde buscaban alcanzar sus objetivos. Pues bien, en el siglo XV, específicamente 1453, los otomanos comienzan la hazaña de la ocupación de Constantinopla –territorio griego-, para dar termino definitivo al Imperio Romano, que se había destacado por crear importantes conceptos de ordenamiento mundial, logrando influir de manera fundamental, en las estructuras básicas de la conformación de las comunidades.

Finalmente, el Imperio Otomano logra desbaratar al Imperio Romano con la caída de Constantinopla en 1453.

Por medio del triunfo otomano por sobre los romanos, el resto de los poderes europeos, comenzaron a especular sobre las consecuencias que traería dicho suceso. Había incertidumbre sobre la continuidad de la religión católica, la que logró mantenerse gracias al nivel de expansión que había alcanzado en distintos territorios europeo. En el plano político, también se lograron mantener los ordenamientos básicos de la constitución de un Estado. El aspecto económico fue el que sufrió mayores consecuencias, así se describe en un trabajo realizado por el Departamento de Humanidades y Ciencias, del Colegio Diocesano San Atón (2008, pp. 3), la caída de Constantinopla, obliga a los europeos a buscar nuevas rutas comerciales, ya que se habían cerrado ciertos mercados por la tradicional vía terrestre de abastecimiento de las apreciadas especias, perlas preciosas y sederías, que transcurrían a través de Asia. De esa manera los europeos se vieron obligados a buscar nuevas rutas comerciales para lograr mantener su poder, frente a los exitosos resultados que estaba alcanzando el Imperio Otomano. Lo más lógico era avanzar hacia el Lejano Oriente (India y China), para comenzar a encantar a ese mercado y ofrecerles nuevas oportunidades de negocios. Así, España va más allá y decide tomar un rol protagónico en dicha pretensión de aproximación al Lejano Oriente. Nada hacía presagiar, que su propósito iba a ser interrumpido, por el descubrimiento del “Nuevo Continente” en 1492 -nombrado como *América* por Cristóbal Colón-

Tal hazaña, que comenzó como una de las consecuencias de la caída de Constantinopla, se convirtió en una de las máximas fuentes de obtención económica de la Corona de Castilla, así se describe en el siguiente párrafo:

“El aislamiento de América se rompió a finales del siglo XV, cuando los europeos llegaron movidos por unos intereses económicos (importar oro y especias para comerciar con el fabuloso mercado asiático), gracias al perfeccionamiento de sus

técnicas de navegación y a unas naves (las carabelas) capaces de surcar el Atlántico” (Batalla, 2010).

Cuando los españoles comienzan estudiar el territorio que habían arribado, se empiezan a dar cuenta del potencial económico al cual se estaban enfrentando, ya que había muchos recursos naturales que nadie había capitalizado para ese entonces, porque los pueblos originarios vivían en torno a ellos a modo de supervivencia más que de explotación.

De esa manera, en el siglo XVIII, comienza el período de colonización y abastecimiento de recursos naturales en América hacia España y otros Estados europeos. La monarquía española comenzó a designar sus posesiones en América, donde poco a poco organizaron la administración, la economía y la relación de los nuevos dominios de la corona, como la instauración religiosa católica en toda la región donde estaban alcanzando poder (Departamento de Humanidades y Ciencias del Colegio Diocesano San Atón, 2008, pp. 3). Además, era primordial establecer elementos unificadores como la lengua y las leyes (Cuervo, 2016, pp. 140-141), para ir demostrando que ya no sólo contaban con el mismo poder expansionista que tenía el Imperio Otomano, sino que, también, mostrar que comenzaban a tener grandes fortunas, que preocuparan a los otomanos.

En ese contexto, comienzan diversos procesos de transculturación en el continente americano, que permitiría ir estableciendo las bases de la nueva sociedad colonial que implicaba una relación de dependencia entre los pueblos originarios con los colonizadores españoles. Esta comunicación no fue una convivencia cohesionada entre ambos grupos. Por un lado, los españoles llevaron a cabo sus actividades principalmente en torno a las ciudades y, por otro lado, los nativos estuvieron asentados en los terrenos rurales (Museo Histórico Nacional, 2018, pp. 8). Pues bien, los españoles comenzaron a evangelizar el territorio americano, para desarrollar la nueva convivencia social. En ese sentido, hubo una fuerte influencia de los misioneros católicos, que pretendían imperar por sobre las creencias de la cultura indígena, para que, en consecuencia, se organizara una gramática

de la alteridad, que catalogara y tipificara el formato occidental a los pueblos originarios, en cuanto a: sus formas de vida, políticas y sus conductas sociales en torno al catolicismo (Eudave, 2016, pp. 58).

Mientras ocurrían estos procesos en América, en Europa, en el periodo comprendido entre los años 1500 a 1700, también se estaban viendo los cambios que suscitaba el descubrimiento de nuevas rutas comerciales, lo que se traducía al crecimiento del comercio exterior, por medio de: nuevos puertos de abastecimiento, un aumento de la economía y nuevas riquezas -que requerían una considerable expansión industrial-(Bellido, 2005, pp.10). Como bien describe Jaime Bellido (2005), el crecimiento en la economía estaba dado principalmente por el incremento de la industria manufacturera derivada de los metales preciosos, que en siglo XVI, se destacaron las aportaciones de plata, provenientes de gran parte del continente americano y el oro, principalmente de Brasil a partir de 1693. La circulación de tales metales preciosos, forma la consagración de un sistema globalizado que comprendía: comunicación y constante competitividad entre los principales precursores del intercambio comercial. Por consiguiente, en la economía mercantil antigua, las características intrínsecas de dichos metales, fueron de gran atractivo (Villanueva, 2018, pp. 3), inclusive significando el progreso o el objeto de enfrentamiento entre importantes civilizaciones.

Así se explica cómo España ve una oportunidad comercial que tenían las tierras en América, en torno al oro y la plata, así que comienzan a tener un auge y, destinarlos hacia diversos mercados; al respecto describe Pedro Cano en *Los caminos de la plata americana hacia Oriente*, “los metales preciosos eran dirigidos hacia el Sudeste Asiático, a los sultanatos musulmanes de Indonesia o a la India, a los países árabes, a Persia y al Imperio Turco Otomano. La plata llegaba a Persia desde los puertos de Alepo y Esmirna. Partían de Constantinopla o los puertos mediterráneos del Imperio Otomano -Trípoli, Sidón y Alejandría-, desde donde se dirigía a La Meca, centro de grandes ferias comerciales de productos asiáticos, a Persia o hacia Basora y Bagdad” (2017, pp. 3-4).

El oro y la plata tuvieron un rol protagónico en la generación de riquezas para España y aún más, para poder consolidar la estructura de comercio exterior, que demostraba lo formal del sistema que

económico que estaban construyendo. Por su parte, el Imperio Otomano no contaba con un sistema complejo de comercio exterior, ellos se limitaban a comercializar recursos con un sistema más sencillo, sin grandes avances en su estructura interna.

En efecto, dichos metales preciosos en esa época sirvieron como medio de comunicación con distintos continentes, el libro *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, ha generado reseñas con distintos puntos de vista. Por un lado, Leonardo García (2016) se limita a describir los capítulos del libro, que explican la crisis del sistema monetario otomano, destacando la evolución del valor y circulación de las monedas, “a partir de fines del siglo XVI, la extrema heterogeneidad de circulantes locales dentro del Imperio (sultani de oro, akçe de plata, medin y dirham) se ve afectada por la multiplicación de los gastos militares que tienen una incidencia directa con el desgaste de la economía otomana”, condicionada a la expansión territorial del Imperio. Así García hace referencia a las largas y costosas guerras entre los otomanos con el Imperio iraní, que comenzaron a agotar las enormes reservas financieras, los que, si bien en primera instancia logran sobreponerse a los efectos de su propia política militar, conseguirán estabilizarse recién en el siglo XVII, con el establecimiento de relaciones diplomáticas estables con Europa.

Por otro lado, Élide Tedesco (2016), al respecto, también aporta su reseña al libro *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*, quien destaca conceptos claves sobre “el Estado imperial interventor, la cotidianidad del comercio, el mercado interno, el crédito, los efectos económicos de la plata, la amonedación, las conexiones mercantiles interamericanas, los circuitos mercantiles regionales, el contrabando, etcétera”. Y además destaca la significación de Latinoamérica en las interconexiones de la temprana fase de la globalización y los efectos del oro y la plata en los diferentes espacios regionales. Asimismo, Yeniffer Camargo (2016) se separa de los autores anteriormente mencionados y resalta a la producción minera de México, como sustento de otros mercados internacionales.

2. Deterioro del poder en el Imperio Otomano

Como se explica en el apartado anterior, mientras Europa estaba viviendo los frutos inalcanzables de la colonización de América, el Imperio Otomano estaba comenzando a manifestar sus problemas económicos. Jacobo Benítez (2018), explica la decadencia de los otomanos en relación al retraso en la ciencia, las derrotas en distintas guerras, la relación que tenían con Rusia y la connotación islámica en rechazo al progreso europeo.

El islam materializado por 5 pilares fundamentales: creencia en un Dios único, humanismo, unidad de la República, democracia y justicia social (Tamayo, 2009, pp. 15). Eran inversamente proporcionales a lo que planteaba el progreso económico europeo, que se fundamentaba en su característica esencial: la motivación para obtener utilidades (Saber y Jahan, 2015, pp. 44). El autor Juan Rubio-Mondéjar (2017), analiza las razones del subdesarrollo que han tenido los países musulmanes, y le asigna una connotación especial a la incapacidad de las sociedades islámicas para adoptar las instituciones del capitalismo moderno, nacidas y desarrolladas en Occidente. Por otro lado, hace un análisis sobre el limitado desempeño económico proveniente del abandono de las instituciones, la falta de flexibilidad para asumir las transformaciones que requiere el sistema capitalista y el retorno al pasado idílico regido por la ley islámica. El autor describe al islam como una sociedad cerrada, foco de consecuencias xenofóbicas.

Según lo anterior, es imprescindible destacar que las sociedades islámicas-otomanas buscaban imperar para masificar sus ideas, por sobre otros poderes, pero no lograban prosperar, ya que el método que estaban utilizando no estaba siendo tan efectivo como las tácticas empleadas por los reinos europeos. Los otomanos eran dueños de tierras con riquezas que pudieron haber generado una mayor competitividad con occidente, pero en los siglos XVI y XVII, no contaban con los mismos avances científicos que, por ejemplo, España estaba demostrando. Así, el Imperio Otomano se limitaba a sólo mantener una relación comercial con el continente referido, sin una dependencia significativa entre ambos. Ventaja que los españoles pudieron estudiar bien, para sacar

el mayor provecho posible: podían fijar precios. Eso suponía a los otomanos en considerable desventaja de su economía.

En otro sentido, en los intentos del Imperio Otomano para equiparar la fuerza perdida en el plano económico, seguía el objetivo de que el islam lograra unificar a Medio Oriente y así, hacer frente a deterioro que estaban viviendo. El problema era que muchos gobernantes musulmanes de esa zona, querían acabar con el control que ejercían los otomanos. Fue así como a raíz de la invasión napoleónica de finales del siglo XVIII, se comienzan a acuñar ideas independentistas de dichos gobiernos, pero que tampoco lograron tener éxito, ya que carecían de los elementos básicos para componer un Estado, como: poderes jerárquicos, leyes, sistema económico, entre otros. Y, por otra parte, la insuficiencia para suplir los gastos de armamento, medios de transporte, capital humano, etc. (Pérez, 2013, pp.43)

Por consiguiente, tal imperio, va a ser sometido a una fuerte inflación, al igual que todo occidente, dado por el deterioro en la explotación de la plata en el continente americano y la caída en el valor de la moneda, que fue alimentando lentamente a la corrupción. En adición a esto, para el siglo XVII, los europeos consolidaron su control de las nuevas rutas de comercio marítimo, pasando por el oriente medio, pero no por tierras otomanas, lo que disminuyó el comercio de tránsito (Chambers, 1968).

3. El levantamiento de la sociedad

Mientras tanto en el territorio chileno, aún la sociedad estaba sujeta a la determinación española, que fue generando vínculos cada vez más sólidos y permanentes, que contribuían a la dependencia entre América y Europa. Pero, no sólo esos vínculos marcarían un precedente en cuanto a la influencia de occidente en América, sino que significaría cambios más trascendentales en la organización y administración interna del país –como base de ideas aún más ambiciosas-, los que

estaban estrechamente relacionados con los conceptos de *nación* y *ciudadanía* (Rosenblitt, 2012). Ambos términos, tenían que ver con el reconocimiento de la sociedad identificando características comunes que los hacían asociarse. Es este caso, en el territorio chileno, se comenzaban a formar sociedades producto del mestizaje entre los pueblos originarios y los colonizadores españoles. Pero los que tuvieron un rol principal en la historia, fueron los criollos, que se reconocían como españoles nacidos en el territorio americano en el siglo XVIII. Los criollos, comienzan a impulsar las ideas de nación y ciudadanía, que significaba, unificar los elementos básicos que conformaban un Estado y, que el pueblo estuviera organizado en un territorio sometido a un único poder (Casaseca, 2017, pp.1). Ellos, van a comenzar a tomar ideas revolucionarias e independentistas influidos principalmente de la Independencia de Estados Unidos en el año 1783.

Asimismo, la sociedad europea estaba demostrando su descontento frente a las medidas de progreso económico. Por un lado, en España se estaban evaluando formas de acaparar gastos que significaban mantener la soberanía en los territorios del continente americano y garantizar la continuidad de la colonización. En Francia se estaba estimando cómo manejar a los grupos que estaban en desacuerdo a las medidas del progreso económico que habían impulsado. Sin lugar a dudas, uno de los hechos más destacados que demostró, que existía un descontento masivo del accionar mercantil, fue la Revolución Francesa entre 1781 y 1788, donde se van a expresar distintas posturas ideológicas, sociales, culturales y económicas, que van a impulsar a Chile a trabajar en la idea de independencia al igual que el modelo estadounidense y el resto de países en Latinoamérica. La Revolución Francesa, va a ocasionar que las colonias latinoamericanas, comiencen a cambiar su percepción en relación a la imagen que tenían de las potencias imperialistas europeas, y así, empezar a tener un rol autónomo en el plano internacional.

No sólo las colonias en Latinoamérica sufrieron los alcances de la Revolución Francesa, sino que también hubo repercusiones para los otomanos, pero no van a ser consecuencias inmediatas, sino que se van a manifestar hasta la segunda mitad del siglo XIX, donde nuevamente, el progreso europeo, representado por la industrialización y los avances en la ciencia van a generar

incomodidad con el pensamiento otomano tradicional, que decían, que *el hombre debía vivir en armonía con los ritmos naturales* de la vida (Mardin, 1989, pp. 20). También, los otomanos, al igual que otros grupos dominantes de la época temían convertirse en colonias europeas, en el intento por modernizarse y occidentalizarse (Balevi, 2016, pp. 87). De acuerdo a eso, el sultán Mahmut II (1808-1839), toma el mando del Imperio Otomano, impulsando una serie de reformas que pretendían garantizar la continuidad del imperio, por medio de la centralización administrativa (Salinas, 16, pp. 375-376) que buscaba resguardar su poder.

Bajo ese contexto, en el territorio chileno, al igual que en el Imperio Otomano, se debían tomar medidas drásticas que impulsaran reformas sustanciales. Por un lado, había una falta de libertad comercial -que había sido permanente en ese momento- que limitaba la economía y el avance social. Y, por otro lado, había una diferenciación notoria en las oportunidades de tenían diversos grupos de la sociedad para optar a cargos de poder, que sólo consideraba a los españoles. En efecto, los criollos, querían tener cada vez más participación en la toma de decisiones del territorio, así que, se van a ir asociando entre ellos, para lograr la independencia de Chile. El 18 de septiembre de 1810, alcanzan su objetivo y logran independizar a Estado de la Corona española, luego de un exitoso plan, tras el deterioro del poder europeo. Se celebra la primera Junta de Gobierno, donde trazan los lineamientos principales, para formar un Estado-Nación y, en consecuencia, el final de la colonia.

De igual modo, en 1839, terminado el mandato del Sultán Mahmut II, asume el Sultán Abdülmecid, quien gobernó en el periodo comprendido entre 1839-1861, impulsó las reformas otomanas o también llamados *Tanzimat*, aún más drásticas que las impulsadas por Mahmut y que tenían como fin la modernización del imperio, frente a las presiones de las potencias occidentales (Pérez, 2013, pp.43). En síntesis, se pretendía, terminar con el rechazo al progreso europeo y modernizar el Estado Otomano, reduciendo el nacionalismo desmedido, y aumentar los ingresos fiscales, generando mayores lazos comerciales con occidente. En consecuencia, al igual que lo sucedido con las colonias europeas en América, van a surgir grupos que se van a comenzar a organizar en

colectividades en oposición al nuevo rumbo que tomaría el Imperio Otomano, que durante años se había resistido a ser parte del progreso occidental (Araneda, 2013: 393-396). Al mismo tiempo, durante el Tanzimat comienza la comunicación entre oriente y las primeras figuras latinoamericanas, el emperador brasileño Pedro II, visitó medio oriente a fines del siglo XIX, el cual viaja con el objetivo de promover las relaciones entre las regiones árabes-latinoamericanas y así, motivar a el intercambio entre ellas (Bahajin, 2008:745).

Ahora bien, el descontento de los grupos que estaban en contra las medidas de progreso europeo, sumados a la inestabilidad del territorio y las nuevas relaciones con occidente, van a ir causando el desmoronamiento en el oriente medio. Oportunidad que identifican los ingleses para mostrar su potencial colonizador, así lo describe Ustan (2009) “Inglaterra empezó a colonizar Siria y el Líbano, generándose varios conflictos por su intervención. Al estar la economía débil y existiendo presiones políticas europeas en estas tierras, era normal una crisis”. Por consiguiente, durante ese período, con la invasión imperialista, se altera el modo de observar el entorno que tenían los otomanos, que presagiaba el comienzo de fuertes enfrentamientos, nuevo ordenamiento administrativo choques religiosos, conversión cultural y modificación social. Entre muchas razones, este argumento engloba las distintas causas por las que distintos grupos árabes comienzan a abandonar sus tierras y buscar nuevas rutas de asentamiento.

4. Las migraciones árabes y la caída del Imperio Otomano

El Sultán Abdülhamil II, gobernó el Imperio Otomano entre 1876 y 1909. Asume su mandato en medio reformas militares impulsadas por Abülhamid I, diseñadas para hacer frente a las nuevas medidas de intervención, suscitadas por occidente. Abdülhamid II, pretendía corregir los errores que había ocasionado el Tanzimat (Llaguno, 2019, pp. 9-11) y, recuperar los fundamentos básicos en el cual se justificaba dicho imperio: el islam, el nacionalismo y la resistencia ante el progreso europeo.

Una vez que las ideas de progreso occidental se hacían más populares en oriente, hubo grupos que consideraron que las medidas que se planteaban, eran las necesarias para reivindicar el deterioro del Imperio Otomano. En efecto, se manifiestan grupos políticos en Turquía, que rechazaban las medidas impuestas por Abdülmecid, ya que, no aceptaban la idea de seguir viviendo reformas que no lograban la estabilidad otomana. La Revolución de los Jóvenes Turcos en 1908, se alza para renovar las estructuras autocráticas del Imperio, que no se pudieron llevar a cabo, luego de la simpatía de los otomanos a favor de los países del eje en la Primera Guerra Mundial (Gaudin, J. 1981).

En 1875 el Imperio Otomano se declara en bancarrota, que demuestra que el Tanzimat a pesar de integrar las ideas liberales occidentales, no logró cumplir las expectativas propuestas, salvo los que tenían relación con beneficios a extranjeros y el desarrollo económico específico (Salinas, 2016, pp. 167). Por ende, se desata la crisis económica, política y cultural, que representaba un evidente estancamiento en el territorio, lo que genera el interés de la juventud por buscar nuevas rutas que les permitieran continuar su desarrollo. La mayoría de estos inmigrantes árabes otomanos provenían geográficamente del Levante (Siria, Palestina y Líbano) (Ustan, 2009, pp. 142), ya que, por muchos años, esta zona portuaria y de tránsito mercantil, fue el centro de intercambio económico, que facilitaba la migración, en la búsqueda de distintas materias primas, especias y metales, para comercializarlas dentro de sus territorios. Fue en ese entonces donde comienza la oleada árabe a Latinoamérica, debido a que, esa zona había sido de descubrimiento reciente, por lo que, aún concentraba cuantiosa materia prima que atraía a los mercaderes ambulantes. Y, por otro lado, dada la independencia reciente de distintos países latinoamericanos, como México, Brasil y Chile, los territorios necesitaban abastecerse de recursos y productos elaborados que abastecieran a la sociedad sin depender directamente de los colonizadores europeos. De esa forma, introdujeron productos manufacturados principalmente en la industria textil ya que aprovecharon la materia prima presente. Tal fue el éxito, que luego de la Segunda Guerra Mundial los árabes poseían alrededor del 80% de la industria textil en Chile, destacando a la familia Yarur como los pioneros y expansionistas en este rubro (Allél, 1936: 36-40).

De esa forma comienza la migración de los árabes hacia Latinoamérica, pero Chile especialmente, lo consideró como una oportunidad, al necesitar población que se asentara en el territorio para trabajar en la agricultura y contribuir a la economía. En 1881 se firma el Tratado de Límites, que pretendía demarcar la separación en la Patagonia, que sólo se podría materializar estableciendo soberanía (Orrego, 1902:5-7). En el año 1885 la población total del país era 2.490.104 habitantes que distribuidos geográficamente ocupaban las zonas del centro y centro-sur del territorio (Censo, 1885: 830-871), a diferencia de México, por ejemplo, que hacia el 1810, ya contaba con 6,122,354 habitantes (Rabell, 2010, pp.6). Fue de ese modo, que el Estado a fines del siglo XIX, ya tenía un sistema estatal más complejo, que le permitía buscar más personas que ocuparan terrenos rurales y australes, para resguardar la soberanía y contribuir a la economía.

En esta etapa el gobierno de los otomanos se encontraba en uno de los máximos deterioros desde su nacimiento, por un lado, la población estaba emigrando hacia otros continentes en busca de mejores oportunidades. Por otro lado, la economía estaba en crisis y la política suponía el enfrentamiento de los bandos que apoyaban el progreso europeo y los que por sobre toda derrota, seguían considerando este imperio, como el verdadero impulsor de los fundamentos de existencia de Medio Oriente. Bajo ese contexto, la crisis llegó a su punto más alto y *en 1922 cae el Imperio Otomano* (Elía, s.f., pp.5). En consecuencia, la subsistencia de Turquía se veía amenazada. En 1922 Mustafá Kemal Atatürk, estaba al mando de las tropas militares turcas y era aliado de diversos grupos políticos que impulsaban las reformas en pos del progreso occidental, por lo que comienza a consolidar un régimen que garantizara la continuidad de país, en oriente medio. De esa forma, Kemal proclama la República de Turquía el 29 de octubre de 1923, donde se realizan una serie de cambios, que generaron una distorsión en el ordenamiento estatal y, por consiguiente, al régimen político que había existido anteriormente (De Bunes, 2015:1).

5. Tratado de Amistad en 1926.

Luego de que se proclamara la República de Turquía en 1923, comienzan las relaciones oficiales entre Chile y dicho Estado. Por un lado, Chile estaba realizando un trabajo exhaustivo para

mantener su autonomía post colonialismo y, por otro lado, Turquía estaba “acogiendo nuevos principios, inspirados en el europeo Estado-nación” (Arana, 2006, pp. 12). Haciendo referencia a las Memorias de la Cancillería de Chile (1923-1926, pp. 143-144), el Tratado de Amistad en 1926, promulgado y ratificado por la Sociedad de las Naciones en Roma en el año 1928, por medio del Diario Oficial bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo y Mustafá Kemal Atatürk, ratificaba la independencia de ambos Estados, en el Artículo I, se consolida la confraternidad y la paz inviolable, como base bilateral para la prosperidad y el bienestar gubernamental. A esto se añade, en el Artículo II, el establecimiento oficial de las relaciones diplomáticas y consulares, que, para antes de la firma del tratado, se habían legitimado por medio de la figura de Mehmed Sabry (1924, pp. 922) en la Unión Postal Universal para el envío de correspondencia; en Nicasio Greek Cross nombrado Cónsul de tercera clase, en Turquía (Decreto N° 1019, 1925); en Luis Rencoret (1927; pp. 827) como encargado de negocios en Turquía y posteriormente (1928, pp. 836) como Cónsul General en Bucarest con jurisdicción en Turquía; y, en Héctor Briones Luco (1929: pp. 923) el cual separará las legaciones diplomáticas consulares que eran compartidas con Rumania.

Cabe destacar, que en 1924 cuando Chile y Turquía forman parte de la Unión Postal Universal para envío de correspondencia, están sujetos a una tasa impositiva, bajo derechos de tránsito. Además, se pacta que la información tendrá que ser redactada en francés (Memoria de la Cancillería, 1923-1926), como forma de unificar la información y evitar múltiples idiomas en circulación. Estas medidas- unificación del idioma y tasas impositivas-, son una demostración que Turquía y Chile, finalmente, se estaban adscribiendo al progreso europeo, al materializar disposiciones universales que fueron impulsadas desde el siglo XV.

En el año 1929, comienzan las comunicaciones más fluidas entre ambos territorios, donde destaca la circulación de correspondencia oficial principalmente desde Constantinopla hacia Santiago sobre mercados salitreros, notificación del recibimiento de avisos autorizados y permisos consulares (Archivo Histórico de la Cancillería, 1929).

Conclusiones

A modo de conclusión, cabe destacar la importancia de 5 aspectos que justificaron la creación del Tratado de Amistad en 1926.

En primer lugar, durante los siglos XIV y XV, se observaron el actuar de distintos bloques imperialistas como el Imperio Otomano, La Corona de Castilla, El Imperio Romano y el poder que ejercían los países de Europa como Gran Bretaña y Francia. Estos bloques comenzaron a desarrollar su poder para lograr expandir sus ideas unificadoras y expansionistas para lograr obtener propósitos determinados, de corte político, social, cultural, religioso o económico. Lo que repercutió directamente en la búsqueda inagotable de dominar nuevos territorios. De esa forma, América es descubierto como símbolo del colonialismo europeo, que instauró las bases esenciales para desarrollar un ordenamiento básico dentro un territorio. En efecto el Tratado de Amistad es una consecuencia del progreso europeo, que se intentó evitar a través de los años, pero que fue inevitable su representación impositiva, gracias a los avances que habían logrado tener a través de los siglos.

En segundo lugar, la caída de Constantinopla en manos de los turcos, fue uno de los mayores hitos, que obligó a los poderes europeos a buscar nuevas rutas comerciales. Por lo tanto, el factor económico fue centro migratorio desde la época del colonialismo (siglo XV) hasta las migraciones árabes con el deterioro del Imperio Otomano (siglo XIX). Sin lugar a dudas, resalta la capacidad del ser humano de sobreponerse ante la adversidad y, ser capaz de empezar un nuevo comienzo ante la dificultad para conseguir buenas condiciones de vida en sus tierras. Esa migración económica, motivó la creación de un sistema complejo, que obligara a los Estados a reconocer sus responsabilidades formales de confraternidad y paz.

En tercer lugar, la economía en torno a los metales preciosos (oro y plata), extraídos principalmente del continente americano, desencadenó el incremento en la industria manufacturera, la apertura de

nuevas rutas comerciales y la comunicación entre diversos actores de la época. Por años los metales preciosos fueron el sustento del comercio internacional, que sería uno de los cimientos a la atracción extranjera, para generar lazos más estrechos.

En cuarto lugar, el levantamiento de las sociedades, en distintas épocas y distintos territorios, suscitó cambios primordiales en el ordenamiento y administración de los Estados. Esta asociatividad que representaba el reconocimiento de los conceptos de ciudadanía y nación, dio paso a la Revolución Francesa en el siglo XVIII, donde por primera vez, se logra generar un clima de tensión significativa en Europa desde la conquista, lo que da una ventaja a la sociedad chilena - liderado por los criollos-, para alcanzar la independencia en 1810. Y, por otro lado, las sociedades a favor y en contra del régimen otomano, motivadas por otras causas, de índole político, religioso y económico dan como resultado la caída del Imperio y la consagración de la República turca. En síntesis, estos procesos de autonomía y descontento ante distintos procesos, concluirá con la realización de una red internacional, que obligará a los Estados a actuar bajo determinados principios.

Finalmente, en quinto lugar, cabe destacar la importancia de los otomanos en la adscripción al progreso europeo en el siglo XVIII, que terminó por acabar con un Imperio (1922) que había gobernado por más de seis siglos y que fue el precursor de la formación árabe en Medio Oriente, para proclamar a la República de Turquía en 1923, que representaba principios modernos de progreso y que se insertaría en el sistema internacional que ha garantizado su existencia hasta la actualidad.

Fuentes

- AGHMINREL, Archivo Histórico de la Cancillería 1929, Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1929.
- AGHMINREL, Memorias anuales, Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1923-1926, Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1923-1926.
- AGHMINREL, Memorias anuales, Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1927, Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1927.
- AGHMINREL, Memorias anuales, Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1928, Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1928.
- AGHMINREL, Memorias anuales, Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1929, Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1929.
- Allél, M. 1936. *Las industrias de las colectividades de habla árabe en Chile*. Santiago: Universo.
- Arana, A. (2006). El Imperio Otomano, ¿Por tercera vez en las puertas de Viena? Recuperado de <http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/3029/1/NA386552.pdf>
- Araneda, J. 2013. ‘‘Reseña: Mustafá Ustan, La Inmigración árabe en América. Los árabes otomanos en Chile: identidad y adaptación, 1839-1922’’. *Revista Historia* 396., Vol 3, pp. 393-396.
- Batalla, J. (2010). *Historia de América en la Edad Moderna*. [Trabajo de licenciatura]. Recuperado de <https://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/america-moderna-batalla-1.pdf>
- Bahajin, S. ‘‘El modelo latinoamericano en la integración de los países árabes’’. *Ra Ximhai*., Vol 4, pp. 737-773.
- Balevi, Eren. (2016). II. Mahmut Dönemi Osmanli Donanma Üniformalari the Ottoman Naval Uniforms in Mahmud II Era. Recuperado de <https://dergipark.org.tr/download/article-file/264830>

- Benitez, J. (2018) El rechinar de la Sublime Puerta: la decadencia del Imperio Otomano [Artículo]. Recuperado de <https://archivoshistoria.com/la-decadencia-del-imperio-otomano/>
- Bellido, J. (2005). Los inicios de la banca en Europa. Recuperado de https://www.academia.edu/11319795/Los_inicios_de_la_banca_en_Europa_hasta_finales_del_siglo_XX
- Camargo, Y. (2016). Hausberger, Bernd, y Antonio Ibarra (Coordinadores), Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda [Referencia de un libro]. Recuperado de <file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-HausbergerBerndYAntonioIbarraCoordinadoresOroYPlat-6084737.pdf>
- Cano, P. (2017). Los caminos de la plata americana hacia Oriente. *Revista UNAN Numismática*, 2(16), pp. 3-43.
- Casaseca, M. (2007). Tema 7. El concepto actual de Estado [Apuntes]. Recuperado de <http://ocw.usal.es/eduCommons/ciencias-sociales-1/derecho-politico-i/contenidos/apuntes-y-presentaciones/tema-7-apuntes-1>
- Chambers, R. (1968). El Imperio Otomano [Mensaje de un blog]. Recuperado de <http://www.turizm.net/turkey/history/ottoman3.html>
- Cuervo Álvarez, B. (2016). La conquista y colonización española de América. *Historia Digital*, 26(28), pp. 1695-6214.
- Decreto N° 1019. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1923-1926, Santiago, Chile, 31 de julio de 1925.
- De Bunes, 2015. “El Imperio Otomano y la República de Turquía; dos historias para una nación”. CSIC-MADRID, pp. 1-22
- Departamento de Humanidades y CCSS, Colegio Diocesano San Atón. (2008). Tema 5 El descubrimiento de América. [TEXTO]. Recuperado de

<https://ricluengo.files.wordpress.com/2008/11/50-defensa-de-los-indios-bartolome-de-las-casas.pdf>

Elía, S. (s.f.). Los Otomanos. Recuperado de <http://islamchile.com/biblioteca/civilizacion-islamica/Los%20Otomanos%20Esplendor%20y%20declive%20de%20una%20civilizacion.pdf>

Eudave Eusebio, Itzá. (2016). Invención, Colonización y Memoria Indígena en la Narrativa de Fray Bernardino de Sahagún. *Diálogo andino*, (49), 57-72. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000100008>

García, L. (15 diciembre, 2016). Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coord.), Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda [Reseña de un libro]. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70042?lang=en>

Gaudin, J. 1981. "ATATURK, Nacimiento de la Turquía moderna". UNESCO., Vol 11, pp. 4-36.

Hernández Villalobos, L.L. (2004). Los Tratados internacionales como base de la diplomacia mundial. *Revista de Derecho, Universidad del Norte*, (22), pp. 65-95.

Mardin, S. (1989). La influencia de la Revolución Francesa en el Imperio Otomano. *Revista Internacional de ciencias Sociales*, 151(1), pp. 1-118.

Museo Histórico Nacional. (2018). La Colonia [Guía de trabajo]. Recuperado de https://www.mhn.gob.cl/618/articles-9473_archivo_01.pdf

Naciones Unidas (1980). Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados. Recuperado de <https://www.wipo.int/export/sites/www/wipolex/es/glossary/vienna-convention-es.pdf>

Llaguno, J. (2009). El discurso ideológico de Abdulhamid II. Implicaciones para la comunidad Shi'ia de Irak. Recuperado de https://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/llaguno.pdf

- Orrego, L. 1902. Los problemas internacionales de Chile, La cuestión argentina, el tratado de 1881 y negociaciones posteriores. Santiago: Esmeralda.
- Pérez Vaquero, C. (2013). *El islam en la sociedad democrática europea: ocho conflictos surgidos en Europa, desde una perspectiva jurídica y con especial referencia al caso español* (Tesis doctoral, Universidad de Valladolid). Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2900/1/TESIS323-130530.pdf>
- Rabell, C. (2010). La transición demográfica en México. Recuperado de http://www.alapop.org/Congreso2010/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2010_FINAL126.pdf
- Rubio-Mondéjar, Juan Antonio. (2017). INSTITUCIONES, ISLAM Y DESARROLLO ECONÓMICO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA. *Revista de Economía Institucional*, 19(37), 339-342. <https://dx.doi.org/10.18601/01245996.v19n37.18>
- Saber, A y Jahan, S. (2015). ¿Qué es el capitalismo? [Artículo del Fondo Monetario Internacional]. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2015/06/pdf/basics.pdf>
- Salinas, S. (2016). Sultanes de tres continentes. Una breve historia del Imperio Otomano. Coedición Centro Estudios Árabes y Centro de Estudios Griegos Universidad de Chile, Santiago 2015, 370 pp., 32 imágenes. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/byzantion/n35/art21.pdf>
- Sesto Censo Jeneral de la Población de Chile: levantado el 26 de noviembre de 1885 / y compilado por la Oficina Central de Estadística en Santiago. Valparaíso: [s.n.], 1889 (Valparaíso: La Patria) 2 v.
- Sociedad de Naciones (1930). Qué es la Sociedad de Naciones [Manual]. Recuperado de <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/68332/1/123627.pdf>
- Rosenblitt, Jaime. (2013). Eduardo Cavieres Figueroa, Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna. Historia (Santiago),

46(1), 247-250. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942013000100010>

Tamayo, J. (2019). *Islam. Cultura, religión y política*. Recuperado de https://www.trotta.es/static/pdf/fragmento_9788498790160.pdf

Tedesco, É. (2016). Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda [Referencia de un libro]. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532016000300245

Ustan, M. (2009). Inmigrantes Otomanos en Chile: Los Arabes Otomanos. Identidad y Adaptación en Chile (1818-1924). (Tesis para optar al grado de magíster en historia, Universidad Andres Bello). Recuperado de https://www.academia.edu/11025034/INMIGRANTES_ARABES_OTOMANOS_EN_CHILE

Villanueva, T. (2008). Los Metales. [Publicación]. Recuperado de <http://www.siemcalsa.com/images/pdf/Los%20metales.pdf>

Agar, L. 1997. El mundo árabe y América Latina. Santiago: UNESCO.

Akmir, A. Los árabes en América Latina, Historia de una emigración. Madrid: Siglo XXI.

Decreto 17. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 01 de Marzo de 2011.

Decreto 1321. Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile, 26 de noviembre de 1928.

Demetriu, D. (2009). Tanzimat and the nineteenth -century reforms were a tragedy. Turning towards the West was an imposition, not a choice. Recuperado de http://www.academia.edu/4590835/_Tanzimat_and_the_nineteenth-century_reforms_were_a_tragedy._Turning_towards_the_West_was_an_imposition_not_a_choice._

- Findley, C. V. (2012). *Bureaucratic Reform in the Ottoman Empire: The Sublime Porte, 1789-1922*. Princeton: Princeton University Press. Retrieved February 27, 2018, from Project MUSE database.
- González, A. 2012. ‘‘América Latina y Caribe, la última frontera de la ‘‘Nueva’’ Política Exterior de Turquía’’. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 28: 179–202.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Acuerdos y tratados bilaterales*. Recuperado de <https://chile.gob.cl/turquia/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales>
- Olguin, M. y P. Peña, 1990. *La inmigración árabe en Chile*. Santiago: Instituto Chileno-Árabe de Cultura.
- Sanamé, M. 2003. ‘‘Transculturación, identidad y alteridad en novelas de la inmigración árabe hacia Chile’’ *Revista Signos.*, Vol 36, pp. 51-7

La cooperación intergubernamental de la UNESCO. Influencia en la política educativa de uso de las tecnologías en México y Cuba

Dr. Carlos Enrique George Reyes¹

Resumen

El presente artículo pretende ofrecer un marco analítico desde un punto de vista académico acerca del rol de los organismos de cooperación intergubernamental como agentes de influencia exógena que impulsa a los estados para establecer políticas de uso de las TIC, el análisis está centrado en el discurso la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que como organismo un internacional y con alcance global manifiesta a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) una influencia histórica en las decisiones que han tomado los estados para diseñar políticas educativas, El resultado es una investigación documental que ha indagado en las resoluciones y los informes éste organismo así como la forma en que ha permeado en el diseño de políticas de uso de las tecnologías en los estados soberanos de México y Cuba.

Palabras claves: Tecnologías, cooperación intergubernamental, política educativa, UNESCO, México, Cuba.

Abstract

This article aims to provide an analytical framework from an academic point of view about the role of international organizations as an exogenous influence that drives state policies to use ICT in universities, the analysis is focused in particular on the discourse of the Organization of the United Nations (UN) as a formal international organization with a global reach that manifests itself through

¹ Maestro en Educación y Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Investigador del Colegio del Estado de Hidalgo, México. Correo electrónico: carlos_george@uaeh.edu.mx

the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), which has historically influenced the decisions that have taken the universities with respect to their educational policies, The article presents the result of a documentary research that has investigated the resolutions and reports of UNESCO as well as how it has influenced the design of public policies in the sovereign states of Mexico and Cuba.

Keywords: ICT, international organizations, educational policy

Introducción

La preponderancia de las recomendaciones de los organismos internacionales para regular la política interior de los estados es innegable, ya que en esencia los organismos internacionales fueron creados con el objetivo de lograr la existencia, el desarrollo y la colaboración entre los Estados en los planos políticos, diplomáticos y económicos, haciendo uso de técnicas jurídicas como los acuerdos internacionales para establecer un ordenamiento y regulación de las actividades primordiales de estos (Colliard 1977).

Lo anterior, desde la perspectiva de Gascó (2004), ha ocasionado que la política de Estado se esté desterritorializando a favor de la internacionalización de las reglas y los mecanismos de ordenamiento de las instituciones responsables de las tomas de decisiones a nivel global, por lo que el poder y la influencia del Estado a través de sus organismos públicos permanentemente debe estar alineado con la colaboración internacional y con el logro de metas que trasciendan hacia el aumento de indicadores regionales de desarrollo social, económico, de seguridad, educativo, entre otros.

En este sentido, los organismos internacionales son instituciones creadas por sus Estados participantes con el propósito de imponer, elaborar y modificar leyes supranacionales que tradicionalmente han de ser cumplidas por dichos Estados, so pena de ser señalados como Estados que entran en rebeldía y que en consecuencia pesa sobre ellos la sombra del desconocimiento de una soberanía plena y democrática. Por otra parte, Abbot y Snidal (1998) destacan que los

organismos internacionales tienen la capacidad para ser reguladores en la aplicación de los compromisos internacionales que adquieren los Estados por lo que la influencia de estos organismos en el diseño de las políticas internas resulta necesaria.

De acuerdo a Maldonado (2013), la influencia de los organismos internacionales se empezó a manifestar formalmente desde el siglo XIX, como respuesta en parte a las innovaciones tecnológicas y a la expansión comercial que surgían en los Estados, así como por la creencia en la necesidad de una acción colectiva global para lograr la estabilidad política y evitar conflictos que derivaran en acciones armadas (Stiglitz, 2002), esta influencia se fortaleció a principios del siglo XX como consecuencia de la globalización, que desde la perspectiva de Held y McGrew (2003), implicó que las sociedades se transformaran, trascendieran y traspasaran las fronteras nacionales generando flujos de comercio, información y tecnología transcontinentales

En la actualidad, la importancia de los organismos internacionales se centra en proveer mecanismos para expresar compromisos creíbles en los Estados, ayudando a generar valores compartidos entre sus miembros, dotándoles también de un estatus social (Maldonado, p. 143), es decir, un Estado al fundar u obtener la membresía a un organismo internacional, de alguna forma aumenta la credibilidad de los compromisos de sus líderes hacia las reformas democráticas que surgen como resultado de su política interna, por lo que, cuando una reforma se encuentra alineada con las recomendaciones de un organismo plenamente reconocido por la comunidad internacional tiene mayor penetración en el sentido de beneficio por parte de los órganos legislativos del Estado, e incluso desde la perspectiva de la población.

En el campo de la educación, se debe notar que el Estado ha sido rebasado por la institucionalización de las formas internacionales de colaboración y regulación, lo que ha generado que estos sean incapaces de determinar su propio camino (Held y McGrew, 2003) y en cambio deban sujetarse al logro manifestado por indicadores internacionales de alfabetización, desempeño o cobertura de la educación, lo anterior nos lleva a analizar el discurso de uno de los organismos especializados más influyentes a nivel mundial y que en las últimas décadas se ha encargado de enunciar las pautas para utilizar las TIC en la institución educativa en todos sus niveles, para el caso de este artículo, el análisis se enfoca en las recomendaciones de la UNESCO como organismo

especializado de la Organización de las Naciones Unidas, que tiene como uno de sus objetivos contribuir con sus recomendaciones al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura.

La UNESCO y el uso de las TIC en la universidad.

La ONU, está compuesta de seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Secretaría, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Corte Internacional de Justicia (ONU, 2017), en particular, el Consejo Económico Social tiene la función de coordinar programas de bienestar social y económico, así como a los organismos especializados que han surgido por iniciativas regionales de los Estados, siendo la UNESCO uno de estos organismos especializados y autónomos creados para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO, 2014).

Para iniciar, se debe mencionar que la utilización las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la universidad se ha posicionado como uno de los elementos centrales del discurso de organismos de cooperación intergubernamental y en específico de las políticas públicas que se diseñan e implementan en los gobiernos nacionales como parte del proyecto democrático de los Estados (Tedesco, 2010), sin embargo, de acuerdo a Quibrera (2012) “en torno a las TIC se han edificado más mitos que evidencias duras; más construcciones retóricas que análisis reflexivos o evaluaciones críticas” (p. 127).

Lo anterior indica que en las universidades, las políticas relacionadas con la utilización de las TIC, a menudo se ven movidas por razones no propiamente pedagógicas, sino por la influencia de la opinión pública, la agenda política y las tendencias internacionales (Valverde, 2012), lo anterior se demuestra con el seguimiento que la UNESCO ha dado a las posibilidades de las TIC para mejorar el desarrollo de la educación desde hace varias décadas, tal como se manifiesta en el informe *Aprender a ser: La educación del futuro* (Faure *et. al.*, 1972), en donde se menciona que la tecnología podría crear condiciones para que surgiera un aprendizaje eficaz y rápido, y en donde se consideran las posibilidades que en la década de los 70 podría brindar la informática, principalmente para la gestión administrativa de la enseñanza, el almacenamiento de la información y el uso del “ordenador” para la enseñanza superior de materias complejas, en donde se afirmaba

que “el uso del ordenador esta llamado también a desempeñar un papel fundamental al servicio de la educación permanente” (Faure *et. al.*, 1972, p. 199)

En documentos como *The Introduction of the New Information Technologies in Higher Education* (Malitza, 1989), también se afirmaba que las computadoras personales o microcomputadoras estaban transformando la Educación Superior a través del aumento de las capacidades de almacenamiento y el desarrollo de software, aseverando que “la enseñanza moderna de las disciplinas en la Educación Superior emplean la metodología en el modelado en el ordenador” (Malitza, 1989, p.12), mientras que en el campo de la investigación, en el informe *Las Nuevas Tecnologías de Comunicación: Orientaciones de la Investigación* (Jouët y Coudray, 1993), se argumenta que “la microcomputadora se ha convertido en numerosas sociedades en el símbolo de la modernización de la educación y de la preparación de las generaciones futuras para incorporarse la “sociedad de la información” (p. 49).

Estos y otros discursos contenidos en informes como el Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior (UNESCO, 1995), la Conferencia Mundial de Educación (UNESCO, 1996) y el foro *From Traditional to Virtual: The New Information Technologies* (UNESCO, 1998a), tuvieron eco para determinar una posición dominante de las TIC como elemento de mejora de la educación y del desarrollo de la práctica docente en la universidad, lo anterior queda asentado en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998b) en donde se menciona que:

...hay que utilizar plenamente el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la renovación de la educación superior, mediante la ampliación y diversificación de la transmisión del saber, y poniendo los conocimientos y la información a disposición de un público más amplio (p. 3)

De igual forma, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009), se pone nuevamente de manifiesto que las TIC tienen la capacidad para ampliar el acceso a la educación de calidad y los buenos resultados académicos, por lo que el organismo internacional hace un

llamado a sus países miembros para fortalecer la infraestructura tecnológica así como para invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para que puedan asumir los nuevos roles que les demanda la sociedad.

Estas recomendaciones sirvieron como antecedente para consolidar propuestas dirigidas a los encargados de elaborar políticas educativas de los Estados miembros de la UNESCO respecto a cómo deberían utilizarse las TIC en la educación, en consecuencia, la UNESCO publicó el informe Normas UNESCO sobre Competencias TIC para Docentes (UNESCO, 2008), elaborado en cooperación con las firmas Cisco, Intel, Microsoft, la Sociedad Internacional para la Tecnología Educativa (ISTE) y el Instituto Politécnico y la Educación Superior del Estado de Virginia, en principio este documento se pensó para los niveles de educación básica, pero con alcance para todos los niveles de un sistema educativo nacional.

El marco de estos estándares se compone de el entrecruzamiento de tres enfoques de mejora educativa: 1) Nociones básicas de TIC, 2) Profundización del conocimiento y 3) generación del conocimiento y cinco componentes del sistema educativo: 1) plan de estudios y evaluación, 2) pedagogía, 3) TIC, 4) Organización y administración y 5) formación profesional del docente, lo que conforma una matriz, que tiene como objetivo ser considerada por los gestores y proveedores de la educación para formular políticas educativas que generen competencias tecnológicas en los docentes que permitan propiciar un cambio en su práctica cotidiana.

Posteriormente, se actualiza el marco de referencia mencionado en el párrafo anterior, al publicarse el Marco de Competencias TIC para Profesores (UNESCO, 2011), en donde se enfatiza la necesidad de que los sistemas educativos contribuyan a atender los objetivos sociales y económicos de los Estados, siendo los docentes actores fundamentales para lograr estos objetivos, la importancia de este documento radica en la idea de que no es suficiente que los docentes tengan competencias para enseñar a sus estudiantes, sino que deben tener la capacidad para orientarlos para convertirse en los ciudadanos que requiere la sociedad moderna por medio del uso de las TIC. Este marco de competencias fue organizado en tres enfoques diferentes de enseñanza que son necesarias para el desarrollo del profesor: 1) la alfabetización tecnológica, 2) el conocimiento

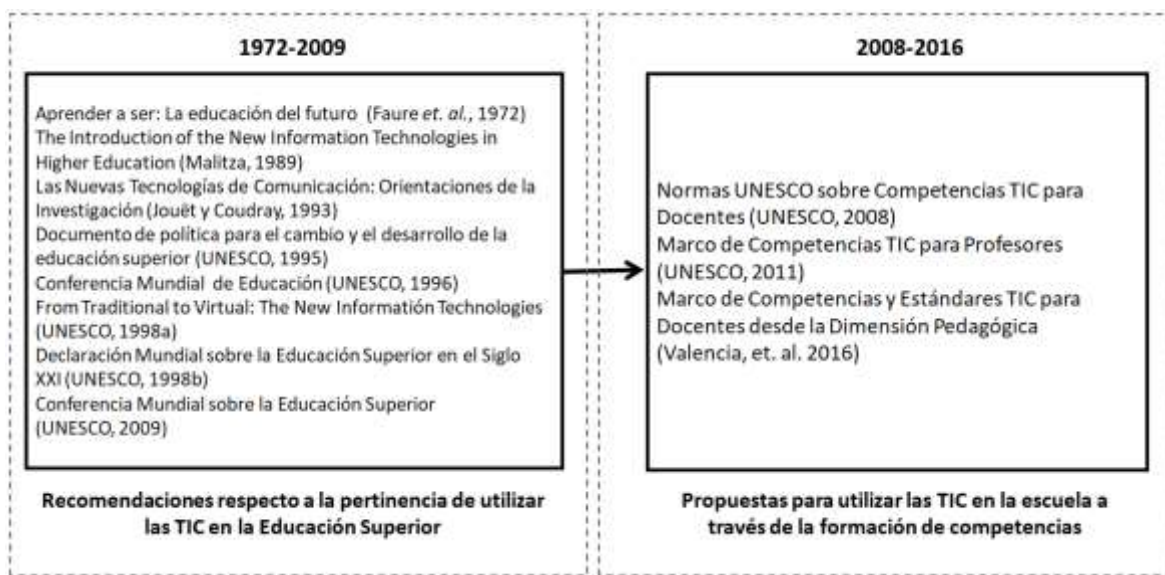
profundo y 3) la creación del conocimiento que se entrelazan con seis aspectos del trabajo docente: 1) entender las TIC en la educación, 2) currículo y evaluación, 3) pedagogía, 4) TIC, 5) organización y administración y 6) aprendizaje profesional del profesor.

El resultado es una matriz que da una referencia detallada de los indicadores que debe alcanzar un docente para aprovechar al máximo las TIC disponibles en la escuela para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, así como una base para medir las puntuaciones que son necesarias para certificar a un docente en el uso adecuada de las TIC de acuerdo con el Marco de Competencias.

Finalmente, la UNESCO, retoma diversas experiencias de investigación y formación docente para proponer un Marco de Competencias y Estándares TIC para Docentes desde la Dimensión Pedagógica (Valencia, et. al. 2016), que pretende ser un referente para mejorar la calidad educativa a través del uso de las TIC para instituciones de todos los niveles de formación, se debe resaltar que esta propuesta se hace desde un abordaje de los usos educativos de las TIC y con un enfoque respecto a que la tecnología debe ponerse al servicio de la pedagogía, contrario a la lógica tradicional en donde la pedagogía debe ajustarse a las novedades tecnológicas.

Al igual que las Normas UNESCO sobre Competencias TIC para Docentes (UNESCO, 2008), este documento tiene como intención constituirse como una base orientadora para que las instituciones educativas contribuyan a mejorar la calidad de la educación mediante la formación y el logro de indicadores para acrecentar las competencias pedagógicas relacionadas con la utilización de las TIC en la escuela, asimismo, en este documento se vincula a las TIC con un uso reflexivo por parte del docente para incorporarlas en cualquier tipo de escenario educativo con el objetivo de relacionar el uso instrumental de estas herramientas con las capacidades del propio docente para implementar espacios educativos significativos en donde las TIC jueguen un papel importante en la cotidianidad de la práctica docente. En la imagen 1 se puede observar cronológicamente cuales han sido las recomendaciones más importantes de la UNESCO respecto al tema:

Imagen 1 Recomendaciones y propuestas de la UNESCO para incorporar las TIC en la Educación Superior



Fuente: Elaboración propia

El caso del estado mexicano y el estado cubano.

Política TIC del Estado mexicano.

La incorporación de las TIC se han posicionado como uno de los elementos centrales en el discurso de las políticas públicas en México desde el año 1989 (Lizarazo y Andión, 2013), en particular en la Educación Superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior argumentó en el año 2000 que se debería recurrir a modelos pedagógicos apoyados en las tecnologías que permitan alcanzar la calidad y pertinencia académicas demandadas por la sociedad (ANUIES, 2000), siendo el uso de las tecnologías educativas el mecanismo fundamental para alcanzar la mejora de la calidad de la educación.

En específico, dos marcos normativos dan cuenta de las acciones tomadas por el estado mexicano para promover esta incorporación, primero, los Planes Sectoriales de Educación, concretamente en los Programas Nacionales de Educación que de ellos se desprenden y que son elaborados por la Secretaría de Educación Pública y segundo la Estrategia Digital Nacional, elaborada por el

Gobierno de la República como un plan de acción para acercar las TIC a todos los sectores de la población mexicana.

En primer término, después de analizar los planes sectoriales desde el año 1995 hasta el año 2018 se puede observar la constante referencia a las TIC como elemento primordial para consolidar procesos de mejora y de calidad educativa en México, en donde no se pierde de vista la relación entre el uso de las tecnologías y la pertinencia de incorporarlas en la Educación Superior para lograr el cumplimiento de los intereses nacionales de desarrollo económico y social, la Tabla 1 muestra las estrategias de los Planes Sectoriales de Educación relacionados con la incorporación de las TIC.

Tabla 1 Planes sectoriales de Educación en el periodo 1995-2018 y su relación con la incorporación de las TIC

Periodo del Plan Sectorial	Estrategias relacionadas con la incorporación de las TIC	Relación con la práctica docente
1995-2000 Programa de Desarrollo Educativo (Presidencia de la República, 1995)	Se asocia la calidad de la educación con la modernización de la infraestructura de centros de cómputo y bibliotecas públicas. Se enfatiza el crecimiento de recursos para la modernización de la Educación Superior	Creación del Sistema Nacional de Formación de Personal Académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior
2001-2006 Programa Nacional de Educación (Presidencia de la República, 2001)	Ampliar la cobertura de la Educación Superior mediante el uso intensivo de las TIC Desarrollar nuevos ambientes de aprendizaje apoyados en las TIC	Potenciar las capacidades de los profesores relacionadas con procesos pedagógicos en donde se incorporen las TIC
2007-2010 Programa Sectorial de Educación	Desarrollo de la cultura informática	Promover el desarrollo de habilidades en el uso de las TIC

Periodo del Plan Sectorial	Estrategias relacionadas con la incorporación de las TIC	Relación con la práctica docente
(Presidencia de la República, 2007)	<p>Inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento mediante el desarrollo y uso de las TIC</p> <p>Fomentar el desarrollo y el uso de las TIC en la Educación Superior para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, haciendo énfasis en los escenarios virtuales</p> <p>Puesta en marcha de la Universidad Abierta y a Distancia</p>	<p>Fortalecer el uso y desarrollo de las TIC de los docentes con el apoyo de academias de ciencias y asociaciones de profesionistas</p>
<p>2013-2018</p> <p>Programa Sectorial de Educación (Presidencia de la República, 2013a)</p>	<p>Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea</p> <p>Promover la incorporación de las TIC para generar capacidades propias de la Sociedad del Conocimiento</p> <p>Promover la investigación colegiada del uso y desarrollo de las TIC aplicadas a la Educación</p> <p>Ampliar la infraestructura y el equipamiento tecnológico en la Educación Superior</p>	<p>Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos</p> <p>Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes Sectoriales de Educación (Presidencia de la república, 1995, 2001, 2007, 2013a).

Respecto a la Estrategia Digital Nacional, esta surge de en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Presidencia de la República, 2013b), y forma parte de la estrategia transversal II Gobierno Cercano y Moderno que considera en el Objetivo 5, la necesidad de “Establecer una

Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (Presidencia de la República, 2013b, p. 30)

Por consiguiente, la Estrategia Digital Nacional (Presidencia de la República, 2013c) se establece en el mes de noviembre de 2013, considerando 5 objetivos que son 1) Transformación gubernamental, 2) Economía digital, 3) Educación de calidad, 4) Salud universal y efectiva, Seguridad Ciudadana, así como 5 habilitadores que son 1) Conectividad, 2) Inclusión de habilidades digitales, 3) Interoperabilidad, 4) Marco jurídico y 5) Datos abiertos.

En particular, el objetivo 3) Educación de calidad, hace referencia a la integración y el aprovechamiento de las TIC en el proceso educativo y tiene como plan de acción incrementar el rendimiento y la oferta educativa, dotar de habilidades digitales a los profesores y alumnos, así como promover la creación y difusión de la cultura, contemplándose como objetivos secundarios 1. Desarrollar una política nacional de adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Sistema Educativo Nacional, 2. Ampliar la oferta educativa a través de medios digitales, 3. Mejorar la gestión educativa mediante el uso de las TIC y 4. Desarrollar una agenda digital de cultura (Presidencia de la República, 2013c, p. 16).

Si bien, en México se han diseñado políticas como las ya mencionadas para incorporar las TIC en la educación con la promesa de acercar la educación a un mayor número de personas, fortalecer la práctica docente y mejorar la calidad de la educación, las acciones relativas ha sido aisladas, limitadas y azarosas (López y Ramírez, 2016), sobre todo en el escenario de la Educación Superior, ya que son las mismas universidades las que se han encargado de desarrollar sus procesos de incorporación, enfocados principalmente a invertir en infraestructura tecnológica así como en capacitar a los docentes en el de determinadas herramientas TIC, dejando a un lado su uso disciplinario (Ramírez y Casillas, 2015).

Es así, que en el marco de la política mexicana, los principales logros de la incorporación de las TIC en la Educación Superior no reflejan en la aplicación, una intención de contribuir al cambio o la mejora pedagógica y la práctica docente, sino a la mejora de la infraestructura tecnológica institucional, el aumento de la matriculación en modalidades educativas a distancia, así como al

desarrollo de cursos en línea masivos, evidencia de esto se puede encontrar en el informe anual de la Estrategia Digital Nacional (Presidencia de la República, 2017) que enuncia como sus principales logros la puesta en marcha del programa @prende.mx que busca desarrollar habilidades digitales en alumnos y docentes de educación básica, el lanzamiento de la plataforma MéxicoX que aloja cursos masivos en línea, el proyecto Prepa en Línea SEP y la oferta de educación superior a distancia a través de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Cabe resaltar que después de haber analizado los programas sectoriales de 1995 a 2018, así como los objetivos secundarios y las acciones derivadas de la Estrategia Digital Nacional, no se encuentra como política educativa el fortalecer la pedagogía no la práctica docente con la incorporación de las TIC en la Educación Superior, sino que se propone la capacitación de docentes para apropiarse y usar las TIC, sin que hasta el momento se pueda encontrar una normativa o ley secundaria que regule como, cuando, porque y para que los docentes se apropiaran y usaran las TIC.

Lo anterior hace pensar que la formulación de la política pública está orillando a las universidades a emplear las TIC para fortalecer los modelos tradicionales de práctica docente en donde se reproducen viejas concepciones pedagógicas con nuevas herramientas (Aparici, 2011), como consecuencia, los docentes usan las TIC, pero sin hacer cambios pedagógicos ya que son ajenos a los beneficios que estas herramientas pueden aportar a las dimensiones institucional, social, personal, didáctica, interpersonal y valoral, que a decir de Fierro, Fortuol y Rosas (2000), establecen una relación pedagógica capaz de provocar la mejora de la práctica docente y en consecuencia del acto educativo, por lo que más allá de que el estado mexicano este alcanzando indicadores aceptables de modernidad por el equipamiento tecnológico y la ampliación de la oferta de educativa por medio las de las TIC, se debe considerar que la incorporación de las TIC en la práctica docente está recayendo en la buena voluntad de los docentes “y no en un dialogo colegiado que contemple el equipamiento actual de los docentes, sus necesidades de conectividad y su afinidad tecnológica dependiendo de su disciplina académica” (López y Ramírez, 2016, p. 56).

Por lo que mientras que en México no se articulen acciones complementarias a sus políticas públicas relacionadas con utilizar las TIC de forma consiente al acto pedagógico e intencionada para mejorar la práctica docente, se correrá el riesgo de que el avance de esta incorporación

únicamente pueda ser verificado desde indicadores de inversión tecnológica y capacitación en el uso de las TIC, quedando alejada de las necesidades que el quehacer docente demanda.

Política TIC del Estado Cubano.

Pareciera prematuro comentar acerca de la incorporación de las TIC en la educación en Cuba debido al conocido embargo internacional del que ha sido objeto en las últimas décadas y que le ha impedido romper la brecha digital y en consecuencia fortalecer el desarrollo tecnológico del país (Bisset, Grossi y Borsetti, 2016), sin embargo, debe reconocerse que en Cuba existen históricamente varias iniciativas propiciadoras de la incorporación de las TIC como las que se muestran en la Tabla 2:

Tabla 2 Iniciativas propiciadoras de la incorporación de las TIC en Cuba

Año	Acciones
Inicios de 1970	Discursos de Fidel Castro sobre la importancia de la informatización de la sociedad cubana
Comienzo de la Década de los 80	El gobierno cubano comienza a introducir en las escuelas el uso de las computadoras e incluye en los programas de carrera con carácter obligatorio, la presencia de asignaturas que enseñen el uso de las nuevas tecnologías
1987	La Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) desarrolla un proyecto para la creación de una red de telecentros, llamados de Joven Club de Computación, con el objetivo de alfabetizar a la sociedad en el uso de las TIC (603 telecentros) con una capacidad promedio de 18 642 usuarios e un total de 9 331 PC
1987-2011	Fueron impartidos más de 60 000 cursos de forma gratuita, para capacitar a la población en el uso de las TIC's, con un total de 3 043 299 graduados
Entre 1997 y 2003	Fueron propuestas 2 políticas públicas relacionadas al uso de las TIC; -Política Nacional de Información (PNI)

Año	Acciones
	-Política de Informatización da Sociedad, siendo únicamente esta segunda reconocida oficialmente por el gobierno
Año 2000	Se crea el Ministerio de Informática e Comunicaciones (MIC) cuya función principal es la de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en función del desarrollo de la economía nacional, la sociedad y al servicio del ciudadano. Además, tiene la responsabilidad de garantizar la fiabilidad, estabilidad, seguridad, invulnerabilidad y soberanía de dichas tecnologías.
2001	Es aprobado el proyecto de informatización de la educación, cuyo objetivo principal es el de informatizar todos los procesos educativos en todos los niveles de enseñanza.
2002	Se crea el "Proyecto Futuro", con dos objetivos: Informatizar el país; Desarrollar la industria nacional de Software. Para alcanzar esos objetivos fue creada en el mismo año la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI)
2007	Se firmó en Caracas un acuerdo para la creación de una empresa mixta, conformada por la entidad estatal de telecomunicaciones de Venezuela (TELECOM) y la cubana TRANSBIT. Con el objetivo de la puesta en funcionamiento de un cable submarino de fibra óptica que conecta a ambas naciones, así como a otros países del área, y que permitirá una mayor independencia en las comunicaciones.
2014	Se abren salas de navegación con acceso a internet para toda la población y se crea disponibilidad para el acceso a internet desde los móviles.
2015	Desarrollo del Programa de Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad Cubana

Año	Acciones
2017	Aprobación del Programa de Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad Cubana por el Consejo de Ministros

Fuente: Adaptación a partir de Bisset, Grossi y Borsetti, (2016, pp. 49-50).

Estas iniciativas, en el ámbito educativo tienen como precedente la preocupación del ex presidente Fidel Castro en cuanto a la importancia de que las actuales y futuras generaciones de estudiantes cubanos puedan elevar la calidad de sus procesos formativos haciendo uso de las TIC, así como acceder a internet para tener al alcance fuentes de información actualizadas, lo anterior se desprender del discurso que pronunció durante la visita que realizó al Centro de Investigaciones Digitales (CID), adscrito a la Universidad de La Habana, en 1972:

“...Compañeros, he venido aquí después de ver aquella computadora, —se refería a la IRIS 50— a donde casi no se puede entrar, donde el pueblo no tiene acceso, para solicitarles que hagan muchas computadoras para que el pueblo, los estudiantes puedan tener acceso a ellas, estudiarlas, aprender la computación. Somos un país sin recursos naturales; pero tenemos un recurso muy importante, la inteligencia del cubano, que tenemos que desarrollarla, la computación logra eso y estoy convencido de que los cubanos tenemos una inteligencia especial para dominar la computación” (López, Gil y Estrada, 2010)

Este discurso, ayudo a consolidar la mayor parte de las políticas relacionadas con el uso de las TIC en Cuba tal como el Joven Club de Computación y Electrónica o los programas de estado como CubaEduca, EcuRed y el desarrollo de la Industria Cubana del Software, al respecto el ex presidente Castro comentó en el año 1987 que “la sociedad que no se prepara para el uso de la computación está liquidada” (Pérez, 2012, p. 19), lo que muestra que la idea de incorporar las TIC en el escenario educativo está presente en Cuba desde hace muchas décadas.

En cuanto al uso del internet, el ex presidente Castro expresó su idea sobre el papel que desempeña este servicio como una fuente importante de conocimiento, en concordancia con la Carta Magna del Estado Cubano, que en su Capítulo V Educación y Cultura y en específico en el artículo 49,

fracción 1 menciona que “su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal” (Constitución de la República de Cuba, 2016), al respecto mencionó que:

“...Conectarnos al conocimiento y participar en una verdadera globalización de la información que signifique compartir y no excluir, que acabe con la extendida práctica del robo de cerebros, es un imperativo estratégico para la supervivencia de nuestras identidades culturales de cara al próximo siglo” (Castro, 1999, p. 8)

Estas ideas trascienden a la legislación cubana, por lo que para analizar el fenómeno de la incorporación de las TIC en la educación en Cuba es necesario abordar dos documentos que representan los logros de la política pública en Cuba, primero, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la Nación, ejes y sectores estratégicos (CPCC, 2016), en donde se manifiesta la prioridad por incorporar las TIC en Cuba y segundo, el Programa de la Informatización de la Sociedad Cubana (MINCOM, 2016, 2017), en donde se articulan los ejes estratégicos para incorporar las TIC en todos los sectores de la sociedad cubana. El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la Nación, ejes y sectores estratégicos (CPCC, 2016) fue aprobado en marzo de 2016 y menciona en el Eje Estratégico: Infraestructura, objetivo general 1, la intención de maximizar la contribución de la infraestructura al proceso de desarrollo social, en particular en el punto 123, objetivo específico 8 dice:

“Desarrollar y sostener la infraestructura de las telecomunicaciones para lograr el acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) a partir del desarrollo de inversiones en tecnologías de avanzada a nivel internacional que permitan un mayor acceso a la banda ancha” (CPCC, 2016, p. 22).

Respecto a las TIC y su integración en los procesos académicos, el Plan considera en el Eje Estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, en el objetivo general 1, desarrollar el potencial humano de alta calificación y garantizar condiciones para su protección y estabilidad, que se refleja de forma particular en el punto 152 y 153, objetivos específicos 13 y 15:

“Garantizar el desarrollo de las universidades, sus recursos humanos e infraestructura para impulsar la formación del potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos” (CPCC, 2016, p. 23).

“Diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos que respondan a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, en correspondencia con las demandas del desarrollo social y económico.” (Congreso PCC, 2016, p. 22).

Por otra parte, y a pesar de las limitaciones internas y externas del país, la posición del gobierno cubano se enfoca hacia el acceso, utilización y desarrollo de las TIC, por lo que se proyectó como política pública, el desarrollo del Programa de Informatización de la Sociedad Cubana (MINCOM, 2017), en donde se buscó privilegiar al sector académico y científico, en particular, el eje estratégico V hace referencia a la actualización de los programas nacionales de educación para asimilar el desarrollo de las nuevas tecnologías, teniendo como consecuencia el diseño y posterior actualización del Programa Rector de la Informatización de la Sociedad Cubana (MINCOM, 2015), que tiene como principal eje “el potenciar el uso masivo de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a favor del desarrollo de la economía nacional, la sociedad y el servicio al ciudadano” (MINCOM, 2016, p. 1).

En cuanto al objetivo, el Programa Rector propone “...promover el uso masivo de las Tecnologías de la Información a escala nacional, teniendo en cuenta los objetivos generales estratégicos que el país se ha propuesto, y buscando impulsar de manera coherente todos los sectores, con una identificación precisa de los actores de la Sociedad de la Información” (MINCOM, 2016, p. 3) a través de 8 programas generales, en particular los programas relacionados con la Educación Superior son: el IS-CULT: Fomento de la Cultura Digital que busca interiorizar en la sociedad procesos de asimilación de las TIC como factor de crecimiento cultural y el IS-IDA: Investigación, desarrollo y asimilación tecnológica que busca perfeccionar la vinculación de los centros de

investigación - universidades y entidades productivas; actualizar los programas nacionales de educación para asimilar adecuadamente el desarrollo de las nuevas tecnologías (MINCOM, 2016). En resumen, el *Programa Rector de la Informatización de la Sociedad Cubana* respecto a la incorporación de las TIC en la Educación Superior, se enfoca en la modernización informática de las universidades mediante el fortalecimiento de la conectividad y la inversión en equipos digitales como computadoras, así como en el diseño de programas educativos con base tecnológica con el fin de generar conocimientos afines a la sociedad cubana.

Por lo que, la prioridad del Programa se basa en incrementar la calidad de las telecomunicaciones para que las universidades puedan acceder a servicios educativos basados en internet, que en el caso de Cuba se encuentra condicionado debido al bloqueo comercial impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica, lo que trae como consecuencia una débil infraestructura tecnológica, prueba de ello es que no fue sino hasta el año 2012 que la población cubana tuvo acceso a internet únicamente desde los hoteles regulados para tal fin (MINCOM, 2012).

A pesar de estas limitaciones, desde la universidad los docentes han considerado al internet como un medio para poder perfeccionar su práctica docente a través de la investigación académica y la comunicación internacional con sus pares, especialmente a través del uso del correo electrónico, (García, 2015), sin embargo también existe una carencia de competencias digitales debido a la visión paternalista de la formación docente por la concepción de la potencialidad de las TIC para ser un “vehículo para la acción reactiva y concientizadora en términos ideo-políticos” (Reacio, 2012, p. 10).

Esto exige reflexionar sobre la forma en que las políticas públicas en Cuba pueden favorecer una incorporación de las TIC en la pedagogía y en el desarrollo de la práctica docente para que esta incorporación pueda trascender la visión de un servicio comunicativo entre docentes o bien como un medio para encontrar para encontrar información científica que no se encuentra en las bibliotecas cubanas, cabe resaltar que a diferencia del caso mexicano, el estado cubano no ha desarrollado el marco regulatorio y normativo que defina cual es la política interna de Cuba respecto a la incorporación de las TIC en la educación (Diario Cubadebate, 2017), sin embargo,

como ya se mencionó, Cuba desde el discurso político ha tenido presente que las TIC pueden ser herramientas que detonen la mejora de la calidad de vida de la sociedad cubana.

Lo anterior demuestra una preocupación por utilizar las TIC en servicio del propio Estado y de su población, alejándose, al menos en el discurso de diseñar políticas internas para lograr alcanzar indicadores internacionales de desarrollo económico y social, por lo que el gran reto para el Estado cubano no solo será incrementar y mejorar su infraestructura tecnológica, sino fortalecer sus futuras legislaciones poniendo las TIC al servicio de la pedagogía y el desarrollo armónico de la práctica docente con estas herramientas.

Conclusión

Al analizar las recomendaciones de la UNESCO, se pueden identificar tres elementos que establecen la relación entre las políticas de utilización de las TIC en la Educación Superior, la primera se centra en la idea de que el sistema escolar en general y la Educación Superior en particular deben adaptarse a las tecnologías y los medios que se generan en la sociedad del conocimiento (De Pablos, Colás, y González, 2010), la segunda relación surge debido a que es urgente reducir la brecha digital, es decir, las diferencias en el acceso, uso y asimilación de las TIC en la vida escolar (Vanderlinde, Dexter, y Van Braak, 2012) y finalmente porque se ha sobrevalorado la idea de que las TIC pueden mejorar la calidad de la educación (Treviño, 2015; Robinson, 2016; Lizarazo y Andión, 2013).

Por lo que, pareciera que el diseño de políticas respecto a la utilización de las TIC se sustenta en razones que van más de la mano con cumplir con las agendas políticas que se han trazado desde la visión de los organismos de cooperación intergubernamental o bien con promesas electorales (Valverde, 2012), que con realmente motivar cambios en la pedagogía y en la práctica docente, de esta forma, de acuerdo con Sosa y Valverde (2017), los poderes públicos diseñan políticas públicas de utilización de las TIC con el objetivo de conseguir votantes basándose en la creencias ciudadanas de que las TIC pueden dar resultados en la mejora de la educación.

Por otra parte, el uso de las TIC se manifiesta en los países analizados como un diseño de programas institucionales de carácter operativo que se basan principalmente en la recuperación de recursos para adquirir o mejorar la infraestructura tecnológica de la escuela, así como en la formación y desarrollo de competencias digitales en los docentes (Valverde, 2012; Vanderlinde y Van Braak, 2011), lo que podría representar un factor negativo para el proceso de mejora de la práctica docente en la Educación Superior, ya que obligan al profesor a usar las TIC en el aula sin mayor conocimiento de porque lo hace (Almerich et al., 2010)

Si bien es cierto que México y Cuba no comparten modelos de desarrollo económico, se debe notar que en ambos países existe una intensión sistemática y legitimada a través de sus Planes Nacionales de Desarrollo de incorporar las TIC a sus procesos académicos, con el fin de hacer más ilustrativas las políticas dominantes del Estado Mexicano y el Estado Cubano se muestra a modo de ficha técnica en la Tabla 2 para sintetizar los principales programas que emanan de las políticas educativas relacionadas con el uso de las TIC:

Tabla 3 Políticas de incorporación de las TIC en México y Cuba

Programas y/estrategias	México	Cuba
Programas estratégicos en la agenda pública	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Estrategia Digital Nacional Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la Nación, ejes y sectores estratégicos Programa Rector de la Informatización de la Sociedad Cubana
Estrategias de de incorporación de la tecnología	México Conectado @prendeMX CódigoX	Joven Club de Computación y Electrónica Formación de docentes en TIC por una Cultura de Paz en Cuba

Acciones destinadas a la producción, distribución, difusión y consumo de productos digitales	México Abierto Política de datos abiertos MéxicoX	CubaEduca Ecured Reflejos
--	---	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se puede afirmar que el uso de las TIC en la educación en México tienen la función de cumplir con orientaciones de política públicas internacionales, dejando como un elemento secundario los aspectos didácticos y pedagógicos que permitirían afianzarlas como herramientas propiciadoras de un cambio educativo, mientras que en Cuba, las tecnologías tienen la función de cumplir las necesidades con la base del planteamiento curricular, de cara a su inminente incorporación a la sociedad del conocimiento

Fuentes

- Abbot, K. y Snidal, D. (1998). Why states act through formal international organizations?, *Journal of Conflict Resolutions*, vol. 2, no. 1, pp. 3-23, recuperado de: <http://www.u.arizona.edu/~volgy/AbbottSnidal1998WhyStatesUseFormal.pdf>
- Almerich. G., Suárez, J., Jornet, J. y Orellana, M. (2011). Las competencias y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación por el profesorado: estructura dimensional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 13, no. 1, recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido-almerichsuarez.html>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Colás, P. y Casanova, J. (2010). Variables docentes y de centro que generan buenas prácticas con TIC. *Revista teoría de la educación. Educación y cultura en la Sociedad de la Información*, Vol. 11, No. 3, pp. 121–147, recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2010/201014897006.pdf>
- Colliard, C. (1977). *Instituciones de relaciones internacionales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Congreso del Partido Comunista de Cuba (CPCC) (2016). *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la Nación, ejes y sectores estratégicos*, recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2016/05/Copia-para-el-Sitio-Web.pdf>
- Cuevas, T., et al (2010) *Modelo curricular. Reto de las políticas de innovación educativa para la gestión de la reforma universitario*. México: Praxis.
- De Pablos, J., Colás, P., y González, T. (2010). Factores facilitadores de la innovación con TIC en los centros escolares. Un análisis comparativo entre diferentes políticas educativas autonómicas. *Revista de Educación*, no. 352, pp. 23-51, recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re352/re352_02.pdf
- Diario Cubadebate (2017), *Diputados analizan Política Integral para el Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad en Cuba*, recuperado de:

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/07/13/diputados-analizan-politica-integral-para-el-perfeccionamiento-de-la-informatizacion-de-la-sociedad-en-cuba/#.WeAzumiCzIV>

- Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A., Lopes, H., Petrovsk, A., Rahnama, M. y Champion, F. (1972). Aprender a ser. La educación del futuro. Madrid: Alianza Editorial.
- Gascó, M. (2004) El gobierno de un mundo global. Hacia un nuevo orden internacional. Barcelona, Intermón Oxfam.
- Held, D. y McGrew, A. (2013). Globalización/Antoglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial, Barcelona: Paidós
- Jouët, J. y Coudray, S. (1993). Las nuevas tecnologías de comunicación: orientaciones de la investigación. Paris: UNESCO.
- Lizarazo, D. y Andión, M. (2013). Símbolos digitales. Representaciones de las TIC en la comunidad escolar. México, Siglo XXI.
- Maldonado, M. (2013) Los organismos internacionales en la era global. Los nuevos retos de la cooperación internacional. México: Miguel Ángel Porrúa
- Malitza, M. (1989). The introduction of the New Information Technologies in Higher Education. Paris: UNESCO.
- Ministerio de Comunicaciones República de Cuba (MINCOM) (2012). Resolución 146/2012, recuperado de: <http://www.mincom.gob.cu/sites/default/files/marcoregulatorio/R%20146-12%20Norma%20de%20Telefonia%20fija.pdf>
- Ministerio de Comunicaciones República de Cuba (MINCOM) (2016) Resumen de las bases y prioridades para el perfeccionamiento de la informatización de la sociedad en Cuba. I Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad. La Habana.
- Ministerio de Comunicaciones República de Cuba (MINCOM) (2017). Programa de la Informatización de la Sociedad Cubana, recuperado de: <https://goo.gl/i39QJN> y <http://www.mincom.gob.cu/?q=marcoregulatorio>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017). Órganos principales, recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Paris: UNESCO.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1984). Simposio sobre el impacto cultural, social y económico de las nuevas tecnologías de la comunicación, Roma, 12-16 de diciembre de 1983. Roma; Instituto de la Enciclopedia Italiana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1996). Conferencia Internacional de Educación. Ginebra: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998a). From Traditional to Virtual: The New Information Technologies. Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998b). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Tomo I. Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008). Estándares de Competencia en TIC para Docentes. Londres: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2011). UNESCO ICT Competency Framework for Teachers. Paris: UNESCO, recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002134/213475E.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris: UNESCO, recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2014) Textos fundamentales. Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris: UNESCO, recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002269/226924s.pdf#page=7>
- Quibrera, E. (2012). De métricas y desarrollos: indicadores para la alternancia digital. En A. Alva (Coord.), Brecha e inclusión digital en México: hacia una propuesta de políticas públicas (pp. 127-163). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Robinson, K. y Aronica, L. (2016). Escuelas creativas. La revolución que está transformando la educación, Grijalbo: México
- Sosa, M. y Valverde, J. (2017). Las macro-políticas educativas y el Proyecto de Educación Digital para la integración de las tecnologías desde la visión del profesorado. RED. Revista de

Educación a Distancia. No. 53. Artic. 3, recuperado de:
http://www.um.es/ead/red/53/sosa_valverde.pdf

Tedesco, J. (2010). Las TIC en la Agenda de la Política Educativa. En Magádan, Cecilia & Kelly, Valeria, Las TIC: del aula a la agenda política, pp. 25-30. Buenos Aires: UNESCO.

Treviño, E. (2015) La educación superior y el advenimiento de la sociedad del conocimiento. México: ANUIES.

Valencia, T., Serna, A., Ochoa, S., Caicedo, A., Montes, J., Chávez, J. (2016). Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, recuperado de:
www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/.../Competencias-estandares-TIC.pdf

Valverde, J. (2012). Políticas educativas en tecnología educativa: el papel de la investigación y la autonomía del centro en la toma de decisiones. Revista científica de Tecnología Educativa, vol. 1, no. 1, pp. 43–50, recuperado de: <https://goo.gl/TG2iem>

Vanderlinde, R., Dexter, S., y Van Braak, J. (2012). School-based ICT policy plans in primary education: elements, typologies and underlying processes. British Journal of Educational Technology, vol. 43, no. 3, pp. 505–519, recuperado de:
<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-8535.2011.01191.x/full>

Vanderlinde, R., y Van Braak, J. (2011). A new ICT curriculum for primary education in Flanders: defining and predicting teachers' perceptions of innovation attributes. Educational Technology & Society, vol. 14, no. 2, pp. 124–135, recuperado de:
http://www.ifets.info/journals/14_2/11.pdf

Reseña Crítica

Judith Butler: resistencia, repetición y vulnerabilidad

Francisco Hernández Galván

Judith Butler filósofa estadounidense [una de las figuras clave para comprender el pensamiento feminista contemporáneo] es profesora-investigadora de la Universidad de California en Berkley donde ocupa la Cátedra Maxine Elliot de retórica, estudios de la mujer y literatura comparada. Re/conocida por haber incitado una interesante disputa en la reflexión de los estudios de género por su propuesta, aglutinada en las páginas finales de su *Feminismo y subversión de la identidad*, «de la parodia a la política». En donde exponía su conclusión de la performatividad del género al aseverar que “no hay una ontología de género sobre la que podamos elaborar una política” (Butler, 2016: 287). Sin embargo, en los últimos años (principalmente tras la publicación de *Deshacer el género* y *Vida precaria*, ambos de 2006 en su traducción al español) ocurrió un quiebre en su pensamiento al reformular su pregunta sobre la agencia singular y colectiva al reflexionar no solamente, digamos, por los modos singulares de subjetivación sino más extensamente sobre la vida y sobre los escenarios [empíricos/de pensamiento] en los cuales una vida cobra ese estatus ontológico.

Desde este escenario se empotran las reflexiones contenidas en *Resistencias* (2018), de Paradiso Editores, donde se reúnen dos escritos trascendentales para pensar la violencia contemporánea y nuestra conjunta e incipiente ontología vulnerable. El primer texto se trata de la versión actualizada de “Repensar la vulnerabilidad y la resistencia”. Conferencia magistral emitida por Butler el 23 de marzo de 2015 (en la Sala Nezahualcóyotl de la Universidad Nacional Autónoma de México). Así, quienes estuvimos escuchando atentamente (presencial/virtualmente) la reflexión de la filósofa pudimos darnos cuenta del interés genuino por volver a interpelar/nos por la cuestión de la «libertad» ceñida a un conjunto de políticas de resistencia, de agencia y vulneración social y la

necesaria urgencia que tiene no solamente la academia sino también el activismo político para tejer alianzas y, justamente, resistir la violencia contemporánea.

México en 2015 estaba experimentando un crudo duelo social por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa tras la tempestuosa noticia emitida a finales de septiembre de 2014. Un recrudecimiento de la violencia estatal y policial anclada al fenómeno del narcotráfico que no solamente ocasionó [y sigue haciéndolo] un terror social compartido, sino que nos condujo a repensar nuestro cuerpo como intersticio entre la vulnerabilidad y la resistencia. Con este acontecimiento (sobre la libertad de reunión, la desaparición forzada y la in/justicia política) empezó la conferencia Butler: “Sabemos que quienes se reúnen en la calle o en los dominios públicos donde la policía está presente siempre corren el riesgo de ser detenidos y arrestados, de ser maltratados, de resultar heridos, de morir” (Butler, 2018:22). Accionando recuerdos sobre nuestra memoria histórica se posiciona esta reflexión al colocar el afecto de la rabia como un vínculo potente y necesario de exigencia política. La indignación transformada en rabia “para la exigencia de justicia y para el futuro político de la libertad” (Butler, 2018: 23).

La aparición de los cuerpos en la calle supone, por lo tanto, una dimensión expresiva de sus mismos límites y alcances materiales. De tal forma, pensar que la vulnerabilidad aparece posterior a la exposición de nosotros (de nuestros cuerpos) en el asfalto sería una secuencia lógica errónea ya que esto ocurre antes. Sin embargo, “esa condición de precariedad indica una vulnerabilidad que precede a la que las personas encuentran bastante gráficamente en la calle” (Butler, 2018: 25). Así, se privilegia la figura de la resistencia corporal en la calle al mostrar como los cuerpos (en tanto expuestos al daño) se posicionan en un mapa ontológico de la reflexión política. En este sentido aclara Butler que: “la condición de lo político es uno de los bienes por los cuales tienen lugar reuniones políticas: este podría ser el doble significado de lo “infraestructural” bajo unas condiciones en las que los bienes públicos se ven progresivamente desmantelados por la privatización, por el neoliberalismo [...], por formas cada vez más aceleradas de desigualdad económica [...], por tácticas antidemocráticas de lo autoritario [...], por la violenta combinación de los intereses del gobierno y los cárteles” (Butler, 2018: 28).

De tal forma el hilo argumentativo de la reflexión es mostrar que la resistencia pública de los cuerpos [colectivos] conduce a un registro vulnerable y esa misma vulnerabilidad en su sentido de

exposición al daño conduce a la resistencia. En efecto, la vulnerabilidad (como potencia política movilizadora) no es una condición sustancialmente existencial, sino una condición inducida socialmente, que inviste y afecta [precariza] aún *más* a determinados sujetos.

Así, Butler explica como nuestra vulnerabilidad originaria produce nuestra exposición y relacionalidad social. Por lo que nuestra existencia se sostiene a partir de condiciones infraestructurales (casa, alimento, seguridad) sino, también, una particular condición de dependencia de unos de otros. Lo anterior ayuda a entender la noción ontológica de los sujetos corporeizados. Por último, parece ser que no se puede pensar la vulnerabilidad sujeta y entrelazada con el conceptualización de la resistencia, “al pensar en la resistencia ya estamos empezando a desmantelar la resistencia a la vulnerabilidad con el fin —precisamente— de resistir” (Butler, 2018: 51).

En el segundo texto, *Los placeres de la repetición* (1990), se presenta una Butler interesada en desmembrar la teoría psicoanalítica y dialogar con la fenomenología. De tal forma, Butler analiza fenomenológicamente uno de los textos más importantes del psicoanálisis: *Más allá del principio del placer*. Se trata de un ensayo especulativo y sombrío en el que Freud revisa la concepción del aparato anímico [sobre su función] y los principios que lo regulan. Es decir, un análisis metapsicológico que vuelca la reflexión, de nueva cuenta, sobre los mecanismos y las sensaciones de placer-dis/placer. Hasta este momento Freud sostenía que los registros anímicos estaban regidos por el principio del placer: las acciones e intencionalidades humanas se conducían por la vía del placer tratando de evitar sensaciones dolo(ro)sas. Freud al comienzo de este ensayo sostiene que “en la teoría psicoanalítica [se adopta] sin reservas el supuesto de que el curso de los principios anímicos es regulado automáticamente por el principio de placer” (1992: 7). Esta tesis sobre dicho principio es argumentada bajo el supuesto que siempre es interrumpida por una pulsión desafiante: la pulsión de muerte (Tánatos). Así, adquiere un distinto giro conceptual la clínica y la teoría psicoanalítica ya que hasta este punto las acciones de los sujetos estaban regidas en tanto pulsiones sexuales suscritos solamente por el principio del placer. En ése orden de ideas Freud busca ejemplos de repetición que son coordinados por el placer y son éstos mismos de quien hecha mano Butler para trazar su recorrido.

Poniendo bajo una óptica fenomenológica la compulsión de la repetición Butler se pregunta: “¿cómo explicar entonces los placeres de la repetición propiamente dichos, los placeres compulsivos y derrotados que no sólo acompañan varias formas de neurosis, sino que también las nutren y las sostienen?” (Butler, 2018: 56). Manteniendo un dialogo constante con Edmund Husserl, Sartre y Maurice Merleau-Ponty entiende Butler de qué formas la repetición es importante para comprender las tramas del placer. Es decir, “el principio de placer parece estar directamente al servicio de las pulsiones de muerte; es verdad que también monta guardia con relación a los estímulos de afuera, apreciados como peligros por las dos clases de pulsiones, pero muy en particular con relación a los incrementos de estímulo procedentes de adentro, que apuntan a dificultar la tarea de vivir” (Butler, 2018: 61). Es así como los textos convocados en Resistencias permiten vislumbrar no sólo los giros y las preocupaciones conceptuales de Judith Butler, sino que, además, las lecturas de reflexión sobre las diversas posiciones-sujeto en el entramado vulnerabilidad-repetición-resistencia.

Fuentes

Butler, Judith. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Butler, Judith. (2018). *Resistencias. Repensar la vulnerabilidad y repetición*. México: Paradiso Editores.

Freud, Sigmund. (1992). *Obras completas, XVIII. Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras (1920-1922)*. Buenos Aires:

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

División de Ciencias Sociales y Humanidades / Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades
 Número 07 / enero-junio 2019 / Primera época / Publicación semestral / ISSN-2448-6876

